

## IV. Administración de Justicia

### AUDIENCIAS TERRITORIALES

#### VALENCIA

##### Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo

###### Edicto

Don Ernesto Macías Campillo, Ilustrísimo Presidente de la Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo de la excelentísima Audiencia Territorial de Valencia.

Hago saber: Que en el recurso contencioso-administrativo que se sigue con el número 900 de 1982 a instancia del Procurador don José Luis Zoroa Villaescusa, en nombre de don Enrique Martínez Barberá y cuatro más, contra el Ayuntamiento de Castellón de la Plana, siendo el objeto del recurso desestimación tácita por silencio administrativo de la petición formulada en 14 de febrero de 1982 ante el Ayuntamiento de Castellón de la Plana, en orden a la reversión de los terrenos expropiados, en su día, a la sociedad de gananciales de don Enrique Martínez Barberá y a su difunta esposa, doña María Puertes Ruiz, para la ejecución del proyecto de ordenación de la playa del Pilar, por proveído del día de hoy se ha acordado emplazar a la entidad codemandada «Urbanizadora Costa de Azahar, Sociedad Anónima» (URCOSA), que se encuentra en ignorado paradero, y por medio de la presente se emplaza a dicha entidad, por término de nueve días para que se persone en forma en los autos, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Por lo tanto, y para que sirva de emplazamiento a la entidad codemandada indicada, se libra la presente, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», dado que la entidad se encuentra en paradero desconocido.

Valencia, 17 de abril de 1986.-El Presidente, Ernesto Macías Campillo.-El Secretario.-2.132-D (35114).

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### ALICANTE

###### Edictos

Don Agustín Vinaches Soriano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 514/1985, a instancias de la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia, representada por el Procurador señor Manzanero, frente a doña María Josefa Martín Gilabert, vecina de Denia, con domicilio en avenida Calvo Sotelo, números 50, 52 y 54, sobre reclamación de 687.068 pesetas de principal y costas; en el que se ha acordado sacar a subasta; por primera vez y término de veinte días, los bienes que se reseñan, con su correspondiente avalúo; habiéndose señalado a tal fin el día 20 de junio próximo, a las doce quince horas de la mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Para tomar parte, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor total de los bienes objeto de la subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la misma.

Segunda.-Los licitadores podrán reservarse la facultad de ceder a terceros lo adjudicado.

Tercera.-Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que lo es el de pesetas 1.007.000, y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Cuarta.-Que los autos y certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta y su avalúo:

Vivienda señalada con puerta número 4, sita en la planta alta, segunda, a la derecha subiendo la escalera, cuyo zaguán abre a la calle Elche. Es del tipo E y tiene la superficie útil de 91,32 metros cuadrados y construida de 111,20 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, patio de luces; izquierda, calle Elche, y fondo, propiedad de don José y don Francisco Simó. Tiene asignada una participación del 2 por 100.

El total edificio en el que se halla integrada la vivienda que acaba de describirse está situado en Denia, avenida de Calvo Sotelo, números 50, 52 y 54, encontrándose tal vivienda en el bloque segundo de dicho edificio, que tiene acceso por la calle Elche y está integrado por tres plantas altas, con dos viviendas cada una. Fue inscrita la hipoteca constituida sobre la vivienda que acaba de describirse en el Registro de la Propiedad de Denia, al tomo 569, libro 195, folio 51, finca número 23.278, inscripción segunda. Valorado en 1.007.000 pesetas.

Habiéndose solicitado por la parte ejecutante, de conformidad con el último párrafo del artículo 1.488 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, el señalamiento para la segunda y tercera subasta, aquélla con la rebaja del 25 por 100 y la última sin fijación de tipo, se señalan los días 18 de julio próximo, a las once horas de la mañana, y el día 19 de septiembre de próximo, a las doce quince horas de la mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Se hace constar que la entidad ejecutante goza del beneficio de justicia gratuita, a los efectos de la inserción de este edicto.

Dado en Alicante a 17 de abril de 1986.-El Magistrado-Juez, Agustín Vinaches Soriano.-El Secretario.-7.924-C (37108).

\*

Don José Manuel García Villaiba y Romero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Alicante,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado y procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado con el número 386/1985, a instancia de la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia, contra don Antonio Saura Guillén y doña Rosario Orive Velasco, sobre efectividad de préstamo hipotecario, por cuantía

de 1.835.195 pesetas de principal; se ha señalado para la venta en pública subasta de la finca hipotecada que al final se dirá, el próximo día 1 de julio, a las once horas de la mañana, en la Sala de Audiencia, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de 3.068.875 pesetas y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.-Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.-El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.-Los que deseen tomar parte en la subasta deberán de consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad en efectivo correspondiente al 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

También, a instancia de la actora, y en prevención de que no hubiere postores, se ha acordado señalar para el remate de la segunda, por igual término, el próximo día 18 de septiembre, a las once horas de la mañana, en el mismo lugar, con rebaja del 25 por 100 de la tasación de los bienes que servirá de tipo. Y, para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se ha señalado para el remate de la tercera, sin sujeción a tipo, el próximo día 21 de octubre, a las once horas de la mañana, en el mismo lugar.

La finca hipotecada que se subasta es la siguiente:

Número 3. Vivienda en primera planta alzada sobre la baja, comercial, a nivel de calle, ubicada en el edificio de que forma parte, situado en Murcia, barrio de Santiago el Mayor, con fachada principal por la calle del Sol y calle de Pio XII, sin número. Es de tipo B. Tiene una superficie construida, incluidos comunes, de 121,98 metros cuadrados. Está distribuida en vestíbulo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y terraza. Es la finca registral número 9.728. Sus linderos constan en la escritura de hipoteca obrante en autos.

Dado en Alicante a 22 de abril de 1986.-El Magistrado-Juez, José Manuel García Villaiba y Romero.-El Secretario.-7.918-C (37102).

\*

Don Agustín Vinaches Soriano, Magistrado-Juez accidental de Primera Instancia número 6 de Alicante y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 415/1985, a instancias del Procurador señor Vidal Albert, en nombre y representación de don José Pérez Ivorra, contra don Antonio Miso Rameta y doña María Mingot Climent; en los cuales, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días, los bienes que después se dirán, señalándose para dicho acto el día 8 de julio próximo, a las diez treinta horas de la

mañana; el día 3 de septiembre próximo, a las diez treinta horas, y 1 de octubre próximo, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del Ayuntamiento de esta ciudad, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo para la subasta el precio pactado en la escritura de hipoteca. Rebaja del 25 por 100 para la segunda subasta y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, devolviéndose las consignaciones, salvo al mejor postor, en garantía del precio ofrecido, no admitiéndose posturas que sean inferiores al precio de tasación.

Tercera.-Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría, aceptando todo licitador la titulación y cargas, continuando subsistentes los créditos referentes, que no se extinguirán con el precio del remate.

Cuarta.-Que se admitirán previamente al acto posturas por escrito en pliego cerrado y la adjudicación podrá hacerse con facultad de ceder a tercero.

#### Bien objeto de subasta

Casa rural destinada a vivienda unifamiliar, sita en partida del «Molino Nuevo», término de Muchamiel; consta de dos plantas, comunicadas entre sí mediante una escalera que parte desde el vestíbulo en la planta baja y desemboca en un pasillo distribuidor del piso alto; ocupa una superficie edificada, sin contar terrazas, de unos 237 metros cuadrados. Inscrita en el Registro 2, al libro 172 de Muchamiel, folio 64, finca 12.390, inscripción segunda. Se valora en 2.610.000 pesetas.

Dado en Alicante a 23 de abril de 1986.-El Magistrado-Juez accidental, Agustín Vinaches Soriano.-El Secretario.-7.919-C (37103).

#### BARCELONA

##### Edictos

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Barcelona

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 494/1985, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares contra doña Montserrat Sanmartín Ramón, he acordado la celebración de la primera pública subasta para el próximo día 27 de junio del corriente año, a las once horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero.-Que el tipo de subasta es el de 4.500.000 pesetas, fijando a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.-Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.-Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.-Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.-Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán

subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Departamento número 7 del edificio sito en Pineda de Mar, calle de Angel Guimerá, sin número, planta baja, escalera A, puerta segunda. Vivienda de superficie útil 72 metros cuadrados, que linda: Al frente del edificio, oeste, patio de luces, cuarto de contadores y hueco de ascensor y rellano de escalera; al fondo, este, patio posterior del edificio; derecha, entrando, sur, departamento número 6 y rellano de esta escalera; izquierda, norte, departamento número 4 y dicho patio de luces; abajo, sótano; encima, piso primero. Tiene una cuota de participación a todos los efectos legales de 2 enteros 15 centésimas por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar al tomo 639, libro 92, folio 31, finca número 7.611.

Valorada en la suma de 4.500.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 10 de abril de 1986.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-4.218-A (34578).

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Barcelona,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.560/1983, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares contra «Tupac, Sociedad Anónima», he acordado la celebración de la primera pública subasta para el próximo día 3 de septiembre, a las diez treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero.-Que el tipo de subasta es el del precio de avalúo, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.-Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.-Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.-Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.-Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

Finca 26.722. Piso vivienda planta primera, puerta segunda, San Baudilio de Llobregat, calle Mosén Jacinto Verdagué, esquina a la calle Aribau, con el portal de calle Mosén Jacinto Verdagué, s/n. Valorada en 1.925.000 pesetas. Registro de la Propiedad de Sant Boi de Llobregat, tomo 773, libro 305, folio 59.

Finca 26.724. Piso vivienda planta primera, puerta segunda. Valorada en 1.925.000 pesetas. De igual Registro, tomo y libro, folio 61.

Finca 26.726. Piso vivienda, planta primera, puerta tercera. Valorada en 1.925.000 pesetas. De igual Registro, tomo y libro, folio 63.

Finca 26.728. Piso vivienda planta primera, puerta cuarta. Valorada en 1.925.000 pesetas. De igual Registro, tomo y libro, folio 65.

Finca 26.730. Piso vivienda planta primera, puerta quinta. Valorada en 1.750.000 pesetas. De igual Registro, tomo y libro, folio 67.

Finca 26.732. Piso vivienda planta primera, puerta sexta. Valorada en 1.750.000 pesetas. De igual Registro, tomo y libro, folio 69.

Finca 26.734. Piso vivienda planta segunda, puerta primera. Valorada en 1.925.000 pesetas. De igual Registro, tomo y libro, folio 71.

Finca 26.738. Piso vivienda planta segunda, puerta tercera. Valorada en 1.925.000 pesetas. De igual Registro, tomo y libro, folio 75.

Finca 26.736. Piso vivienda planta segunda, puerta segunda. Valorada en 1.925.000 pesetas. De igual Registro, tomo y libro, folio 73.

Piso vivienda planta tercera, puerta segunda. San Baudilio de Llobregat, calle Mosén Jacinto Verdagué, esquina Aribau, s/n. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Boi, tomo 773, libro 305, folio 125, finca 26.788, inscripción segunda. Valorada en 1.575.000 pesetas.

Finca vivienda planta segunda, puerta segunda, sita misma población, misma calle, mismo Registro, tomo 773, libro 305, folio 117, finca 26.780, inscripción segunda. Valorada en 1.575.000 pesetas.

Piso vivienda planta tercera, puerta primera, misma población, misma calle y mismo Registro, tomo 773, libro 305, folio 123, finca 26.786, inscripción segunda. Valorada en 1.750.000 pesetas.

Piso vivienda planta segunda, puerta primera, misma población, misma calle y mismo Registro, tomo 773, libro 305, folio 115, finca 26.778. Valorada en 1.750.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 17 de abril de 1986.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-4.216-A (34576).

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Barcelona,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.560/1983, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, contra «Tupac, Sociedad Anónima», he acordado librar el presente como ampliatorio al publicado en 27 de febrero de 1986, bajo número 50, en el sentido de que la finca que en el mismo aparece como registral número 26.760, es, en realidad, la registral número 26.770.

Dado en Barcelona a 17 de abril de 1986.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-4.217-A (34577).

Don Manuel Sáez Parga, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 860/1985, instado por Caja de Ahorros de Cataluña, que está asistida del beneficio legal de justicia gratuita, contra doña Pilar Martínez Oriol y don José Calbeto Jiménez; por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se expresará, para cuyo acto se ha señalado el próximo día 11 de julio y hora de las diez treinta de la mañana, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sito en los bajos del Palacio de Justicia, y bajo las siguientes

#### Condiciones

Primera.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que

las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes; entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Que para poder tomar parte en la subasta deberán los postores, salvo el acreedor demandante, consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, que corresponde al 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente las cantidades consignadas al resto de los licitadores no rematantes, y la cantidad depositada por el mejor postor quedará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad con lo pactado en la escritura de hipoteca y lo dispuesto en la regla undécima de la Ley Hipotecaria, la suma de 3.000.000 de pesetas.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de cederlo a tercero, y aceptando los licitadores las condiciones fijadas en la regla octava de la citada Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los gastos de subasta y posteriores serán a cargo del rematante.

#### Finca objeto de subasta

Piso cuarto, puerta primera, de la casa sita en esta ciudad de Barcelona, calle Industria, número 216, situado en la parte posterior del inmueble. Compuesto de recibidor, tres habitaciones, dormitorio, comedor, cocina, cuarto de aseo, galería con lavadero; de superficie 66 metros 96 decímetros cuadrados, iguales a 1.772,28 palmos cuadrados; lindante: Por el frente, oeste, con la caja de la escalera y dos patios de luces; por la derecha, saliendo, norte, con la «Sociedad General de Crédito»; por la izquierda, sur, con la casa número 214 (antes 418) de la misma calle; por la espalda, este, con la fachada posterior del edificio; por encima, con el piso quinto, puerta primera, y por debajo, con el piso tercero, puerta primera. Coeficiente del 6,20 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 5 de Barcelona, en el tomo 633 de la sección primera, folio 213, finca número 21.881, inscripción décima de hipoteca.

Dado en Barcelona a 17 de abril de 1986.—El Magistrado-Juez, Manuel Sáez Parga.—El Secretario.—4.275-A (35048).

★

Don Eloy Mendaña Prieto, en funciones de Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6, de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.232/1984-HM instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros (que litiga de pobre) contra doña Pilar Oristrell Fábregas, he acordado, por providencia de fecha 21 de abril de 1986, la celebración de tercera, sin sujeción a tipo, pública subasta para el día 1 de julio, a las once quince horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación: que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Finca objeto de subasta

Finca número 841, de la calle Santa María, número 42, antes 5 y 7, de San Gugat del Vallés,

inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarrasa, número 2, al tomo 959, folio 11, libro 21 de San Gugat del Vallés, finca número 841, inscripción sexta, valorada en la cantidad de 35.000.000 de pesetas.

Barcelona, 21 de abril de 1986.—El Magistrado-Juez, Eloy Mendaña Prieto.—El Secretario, J. R. de la Rubia.—4.220-A (34580).

★

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.162/1985-tercera, a instancia del Procurador don Antonio María Anzizu Furest, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Cataluña, contra doña Mercedes Poveda Corbacho, por cuantía de 3.990.567 pesetas, en el que por proveído de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, el inmueble que luego se dirá, señalándose para ello el día 2 de julio de 1986, a las doce treinta horas.

Y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá para tipo de subasta el 75 por 100 de la suma de 7.000.000 de pesetas, precio pactado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose postura que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Todo licitador que concurra a la subasta, a excepción del acreedor demandante, deberá consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de subasta, para tomar parte en la misma.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador aceptará como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Finca objeto de subasta: Casa con patio o terreno anejo, que corresponde a la parcela número 5 de la calle Segarra, en la manzana número 21 del sector de Las Planas, del término de Olesa de Montserrat. Inscrita al tomo 1.749, libro 156 de Olesa, folio 156, finca número 8.259, inscripción cuarta, del Registro de la Propiedad número 1 de Terrasa.

Dado en Barcelona a 23 de abril de 1986.—El Magistrado-Juez accidental.—El Secretario, 4.278-A (35051).

★

Don Manuel Sáez Parga, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.387/1984, instado por Caja de Ahorros de Cataluña, que litiga de oficio contra Concepción Molins Tío y Juan Castañero Escolá, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se expresará, para cuyo acto se ha señalado el próximo día 2 de julio del presente año en su hora de las once treinta de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en los bajos del Palacio de Justicia, y bajo las siguientes

#### Condiciones

Primera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que los licita-

dores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los postores, salvo el acreedor demandante, consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, que corresponde al 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente las cantidades consignadas al resto de los licitadores no rematantes y la cantidad depositada por el mejor postor quedará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad con lo pactado en la escritura de hipoteca y lo dispuesto en la regla undécima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de 2.100.000 pesetas.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de cederlo a tercero y aceptando los licitadores las condiciones fijadas en la regla octava de la citada Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los gastos de subasta y posteriores serán a cargo del rematante.

#### Finca objeto de subasta

Número 5. Vivienda puerta primera del piso primero de la casa sita en Viladecáns, carretera de Barcelona a Santa Cruz de Calafell, número 46; de extensión superficial útil, aproximadamente, 73 metros cuadrados, y se compone de recibidor, cocina, comedor, cuatro habitaciones, aseo y galería con lavadero, adjunto y balcón en su proyección de fachada; lindante: Por el frente, con el rellano de la escalera, hacia el que abre la puerta de entrada, y la vivienda puerta segunda de esta misma planta; por la derecha, entrando, con la vivienda puerta quinta de la misma planta y, en parte, con un patio de luces; por la izquierda, con el patio central de la manzana; por el fondo, con Josefa Idrach; todo en proyección vertical, por abajo, con la planta baja, y por arriba, con el piso segundo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Hospitalet de Llobregat, al tomo 385, libro 119, sección Viladecáns, folio 185, finca 825, inscripción segunda.

Dado en Barcelona a 23 de abril de 1986.—El Magistrado-Juez, Manuel Sáez Parga.—El Secretario.—4.273-A (35046).

★

Don Manuel Sáez Parga, Magistrado-Juez de Juzgado de Primera Instancia número 11 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 431/1985, instado por Caja de Ahorros de Cataluña, que litiga de oficio, contra «Catalunya Futur, Sociedad Anónima», por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se expresará, para cuyo acto se ha señalado el próximo día 3 de julio del presente año, en su hora de las doce de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en los bajos del Palacio de Justicia, y bajo las siguientes

#### Condiciones

Primera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferen-

tes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Que para poder tomar parte en la subasta deberán los postores, salvo el acreedor demandante, consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente las cantidades consignadas al resto de los licitadores no rematantes, y la cantidad depositada por el mejor postor quedará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad con lo pactado en la escritura de hipoteca y lo dispuesto en la regla undécima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de 3.800.000 pesetas.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de cederlo a tercero, y aceptando los licitadores las condiciones fijadas en la regla octava de la citada Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los gastos de subasta y posteriores serán a cargo del rematante.

#### Finca objeto de subasta

Vivienda bajo, puerta primera, situada en planta baja, escalera A, a rasante de la calle Marina, en proyecto, sita en Llagostera, de unos 71 metros 18 decímetros cuadrados de superficie construida. Linda: Frente, descenso de escalera, patio de ventilación e iluminación y muro de contención; espalda, calle de Marina, en proyecto; derecha, entrando, patio de iluminación y ventilación y «Catalunya Futur, Sociedad Anónima»; izquierda, entrando, descenso y caja de escalera y piso bajo puerta segunda.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gerona al tomo 1.958, folio 135, libro 94 de Llagostera, inscripción tercera de la finca 4.080.

Dado en Barcelona a 24 de abril de 1986.—El Magistrado-Juez, Manuel Sáez Parga.—El Secretario.—4.274-A (35047).

★

Don Manuel Sáez Parga, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de los de ejecutivo-letras de cambio, número 608/1981, promovidos por «Almacenes Jorba, Sociedad Anónima», contra María Teresa Jolis Castells, ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por término de veinte días los bienes inmuebles que luego se dirán, lo que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el paseo Lluís Companys, sin número (Palacio de Justicia), el día 30 de junio de 1986 y por el precio de su valoración: 42.750.000 pesetas; el día 23 de julio de 1986, para la segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de la primera, y el día 29 de septiembre de 1986, en tercera subasta, sin sujeción a tipo, señalándose para todas ellas las once treinta horas, y se regirán por las siguientes condiciones:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo que sirva para las subastas primera y segunda y, en caso de celebrarse la tercera subasta, la consignación deberá ser del 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración se podrán hacer posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes mencionada o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Que en la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva para la subasta, y que si en la tercera subasta el precio ofrecido no llegase a las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, se estará a lo prevenido en el artículo 1.506-3.º de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Que los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la licitación, previéndose que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

#### Bien objeto de subasta

Terreno en el término municipal de Oris, contiguo a la carretera de Barcelona a Puigcerdá; de superficie 5.996,42 metros cuadrados, de los que 681,70 metros cuadrados son viales como contiguos a la carretera a la que hace frente y en parte del cual está construido un hotel-restaurant, distribuido en planta semisótanos, con garaje, aseos y dos habitaciones para personal, con una superficie de 507 metros cuadrados; planta baja compuesta de comedor diario, «snack»-bar, servicios, cocina, salón y comedor principal, ocupando junto con las terrazas una superficie de 587 metros cuadrados, y planta principal compuesta de servicios, un total de 28 habitaciones, con una capacidad para 42 plazas y terrazas, ocupando en junto una superficie de 508 metros cuadrados. Lindante: Al frente, oeste, con dicha carretera; por el norte y por el este, con Carmen Vila, y por el sur, con propiedad Callis. Inscrito al tomo 767 del archivo, libro 6 de Oris, folio 147, finca número 90, inscripciones tercera y cuarta.

Dado en Barcelona a 24 de abril de 1986.—El Magistrado-Juez, Manuel Sáez Parga.—El Secretario.—3.002-3 (34553).

★

Don Manuel Sáez Parga, Magistrado-Juez de Juzgado de Primera Instancia número 11 de los de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.036/1984, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, que litiga de oficio contra Josefa Far Vera-Illán y Jesús Ruiz Palma; por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por segunda vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se expresará; para cuyo acto se ha señalado el próximo día 8 de julio del presente año, en su hora de las doce de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en los bajos del Palacio de Justicia, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Que para poder tomar parte en la subasta deberán los postores, salvo el acreedor demandante, consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta,

que corresponde al 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente las cantidades consignadas al resto de los licitadores no rematantes, y la cantidad depositada por el mejor postor quedará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad con lo pactado en la escritura de hipoteca y lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de 1.950.000 pesetas.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo hacer el remate en calidad de cederlo a tercero, y aceptando los licitadores las condiciones fijadas en la regla octava de la citada Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los gastos de subasta y posteriores serán a cargo del rematante.

#### Finca objeto de subasta

Urbana.—Vivienda en el quinto piso, puerta primera, a la que en la comunidad se le asigna el número 11 del edificio sito en Sabadell, avenida de la Concordia, número 65. Consta de vestíbulo, paso, comedor-estar, cocina, aseo, cuatro dormitorios y dos galerías. Mide 95 metros 16 decímetros cuadrados. Linda: Frente, avenida de la Concordia; derecha, entrando, María Domenech, izquierda, vivienda número 12 de esta planta, escalera y patio de luces; espalda, Francisco de P. Borgho; por arriba, vivienda número 13, y por debajo, vivienda número 9. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell al tomo 1.277, libro 239 de Sabadell, Sección Segunda, folio 61 vuelto, finca número 12.400, inscripción cuarta.

Dado en Barcelona a 24 de abril de 1986.—El Magistrado-Juez, Manuel Sáez Parga.—El Secretario.—4.226-A (34586).

★

Don José Luis Jori Tolosa, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de Barcelona.

Por el presente edicto hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramita en este Juzgado con el número 1.050/1984, a instancia de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, representada por el Procurador don Carlos Téstor Ibars, contra la finca hipotecada que se dirá, especialmente hipotecada por doña Ignacia Gimena López y don Francisco Almansa de Juan; por proveído de este día se ha acordado la celebración de la primera y pública subasta de la referida finca, por término de veinte días y por el precio que se dirá, señalándose para el remate el próximo día 8 de septiembre, a las diez horas, a celebrar en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria; haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado donde podrán ser examinados, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y los preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Finca objeto de subasta

Número 6.—Vivienda en piso segundo, puerta primera, de la casa, sita en Mataró, ronda Alfonso X el Sabio, número 20. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró al tomo 1.805, libro 636 de Mataró, folio 223, finca número 30.347.

Valorada en la suma de 4.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 24 de abril de 1986.—El Magistrado-Juez, José Luis Jori Tolosa.—El Secretario, Luis Valentin Fernández de Velasco.—4.227-A (34587).

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Barcelona.

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 205/1984-1.º de Registro se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, representada por el Procurador señor Testor, contra don José Casadevall Torrent, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca contra la que se procede.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, bajos de esta capital, el próximo día 9 de julio, a las once horas, bajo las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria y, especialmente, las siguientes:

El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero; será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de subasta; no se admitirán posturas inferiores al mismo, y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

#### Finca objeto de subasta

Porción de terreno, sito en el lugar de Mata, término de Porqueras, dentro del cual hay construidas dos naves industriales de planta baja. El total conjunto está ubicado sobre un solar de superficie 25 áreas 56 centiáreas. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Figueras al tomo 1.430, libro 21 de Porqueras, folio 222 vuelto, finca número 1.235, inscripción tercera.

Valorada en 7.000.000 de pesetas.

Y para general conocimiento expido el presente en Barcelona a 25 de abril de 1986.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-4.223-A (34583).

★

Don Manuel Sáez Parga, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de los de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 918/1985, instado por Caja de Ahorros de Cataluña, que litiga con el beneficio de justicia gratuita, contra doña Francisca Esteve Barranca, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se expresará, para cuyo acto se ha señalado el próximo día 24 de julio, a las once horas, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sito en los bajos del Palacio de Justicia, y bajo las siguientes

#### Condiciones

Primera.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.-Que para poder tomar parte en la subasta deberán los postores, salvo el acreedor demandante, consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, que corresponde al 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente

las cantidades consignadas al resto de los licitadores no rematantes, y la cantidad depositada por el mejor postor quedará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.-Servirá de tipo para la subasta, de conformidad con lo pactado en la escritura de hipoteca y lo dispuesto en la regla undécima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de 3.750.000 pesetas.

Cuarta.-No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de cederlo a tercero, y aceptando los licitadores las condiciones fijadas en la regla octava de la citada Ley Hipotecaria.

Quinta.-Los gastos de subasta y posteriores serán a cargo del rematante.

#### Finca objeto de subasta

Piso segundo, puerta cuarta, de la casa de Badalona, calle Triunfo, números 47-49. De superficie útil 57 metros 75 decímetros cuadrados. Linda: Frente, su acceso con rellano, patio y puerta primera de igual piso; espalda, donde tiene una terraza, con calle Triunfo; derecha, entrando, hueco de escalera y puerta tercera de la misma planta; izquierda, con dicho patio y fincas de Francisco Sánchez, Sebastián Batlle, Juan Ustrell y sucesores de Ramón Miralles.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona, tomo 2.151 del archivo, libro 1.088 de Badalona, folio 127, finca 68.091, inscripción cuarta.

Dado en Barcelona a 25 de abril de 1986.-El Magistrado-Juez, Manuel Sáez Parga.-El Secretario.-4.276-A (35049).

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Barcelona.

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 330/1985-primero de Registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, representada por el Procurador señor Testor, contra don Pedro Bonet Subirana, en reclamación de crédito hipotecario; en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a segunda y pública subasta, por término de veinte días, por el precio de su avalúo, con la rebaja del 25 por 100, la finca contra la que se procede.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, bajos de esta capital, el próximo día 9 de julio, a las doce horas, bajo las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria y, especialmente, las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de subasta, no se admitirán posturas inferiores al mismo, y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

#### La finca objeto de subasta es:

Casa en construcción, compuesta de planta baja y un piso, situada en la calle del Arrabal Cortinas, de Vic, s/n. Mide su solar totalmente ocupado por la planta baja la superficie de 210 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vic al tomo 1.127, libro 208 de Vic, folio 57, finca número 6.682, inscripción segunda. Valorada en 8.000.000 de pesetas.

Y para general conocimiento expido el presente en Barcelona a 25 de abril de 1986.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-4.225-A (34585).

El Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Barcelona.

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.893/1983-F, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que litiga acogida al beneficio legal de justicia gratuita, contra «Inmobiliaria Gabaco, Sociedad Anónima», he acordado la celebración de la tercera, pública subasta, para el próximo día 27 de junio, a las diez treinta horas, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primera.-Que la subasta es sin sujeción a tipo.

Segunda.-Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.-Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarta.-Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.-Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Piso ático puerta tercera del inmueble sito en Badalona, Isaac Albéniz, 27-29, inscrita en el Registro de la Propiedad de Badalona, tomo 1.954, libro 926, folio 94, finca 56.252, inscripción segunda.

Valorada en la suma de 1.225.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 26 de abril de 1986.-El Magistrado.-El Secretario.-4.214-A (34574).

★

El Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Barcelona.

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.372/1984-F (C), instado por Caja de Ahorros de Cataluña, que litiga acogida al beneficio legal de justicia gratuita, contra José García Requena, he acordado la celebración de la segunda, pública subasta, para el próximo día 4 de julio, a las diez treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero.-Que el tipo de subasta es el del 75 por 100 de la tasación de la finca, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.-Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.-Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.-Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la

consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.-Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Piso cuarto primera de la casa con frente principal a la calle de La Mina de Barcelona, número 23.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Barcelona al tomo 1.715, libro 188, sección primera, folio 54, finca 16.367, inscripción primera.

Valorada en la suma de 3.200.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 26 de abril de 1986.-El Magistrado.-El Secretario.-4.270-A (35043).

★

Don Julio Aparicio Carreño, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 498/1985-2, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros contra «Construcciones M. O. M., Sociedad Anónima», he acordado, por providencia de fecha de hoy, la celebración de primera pública subasta y precio de valoración el día 7 de julio de 1986, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria y, especialmente, las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero; será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de subasta; no se admitirán posturas inferiores a aquél, y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Finca objeto de subasta

Finca número 11, de la calle Merced, piso 1.º, 3.º, de la localidad de Badalona, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona al tomo 2.115, folio 103, libro 1.059 de Badalona, finca número 64.801, inscripción segunda.

Valorada en la cantidad de 1.400.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 28 de abril de 1986.-El Magistrado-Juez, Julio Aparicio Carreño.-El Secretario.-4.222-A (34582).

★

El Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.048/1984-F (C), instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que litiga de pobre, contra «Construcción J. B. García Jordana, Sociedad Anónima», he acordado la celebración de la segunda, pública subasta, para el próximo día 11 de julio, a las once treinta horas, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero.-Que el tipo de subasta es el de la tasación de la finca con la rebaja del 25 por 100, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.-Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito, no serán admitidos.

Tercero.-Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.-Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.-Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Local comercial, planta baja del edificio sito en la calle Covadonga, número 8, de Ripollet.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Sabadell, al tomo 2.223, folio 41, libro 141 de Ripollet, finca 7.325.

Valorada en la suma de 1.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 28 de abril de 1986.-El Magistrado.-El Secretario.-4.215-A (34575).

★

Don Germán Fuertes Bertolin, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia, número 2 de los de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.295/1985, instado por Caja de Ahorros de Cataluña, contra Gracia Díaz Márquez y Pedro García Barrero, he acordado la celebración de la segunda pública subasta, para el próximo día 9 de julio, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, que se anuncia con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria. Se hace constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Departamento número 19.-Piso ático, puerta tercera o estudio, de la casa número 24 de la calle Felipe II, de la ciudad de Badalona; tiene una superficie de 33,54 metros cuadrados y una terraza de 17,40 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona, al tomo 1.535, libro 598 de Badalona, folio 26, finca número 29.398, inscripción tercera.

Valorada en la suma de 1.900.000 pesetas. Sale a subasta dicha finca con una rebaja del 25 por 100.

Dado en Barcelona a 28 de abril de 1986.-El Magistrado-Juez, Germán Fuertes Bertolin.-El Secretario, Juan Mariné Sabe.-4.268-A (35041).

★

Don Julio Aparicio Carreño, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 86/1984-3, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, que

litiga acogida al beneficio de pobreza, contra don José Antonio Llorens Borrás, he acordado, por providencia de fecha 28 de abril de 1986, la celebración de primera pública subasta, y segunda, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, el día 27 de junio de 1986, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria y, especialmente, las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero; será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de subasta; no se admitirán posturas inferiores a aquél, y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Finca objeto de subasta

Finca número 2, de la calle Julio Verne, local comercial, piso bajo, sótano 2.º, de la localidad de Barcelona, inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Barcelona al tomo 808, folio 127, libro 808 de San Gervasio, finca número 21.229, inscripción cuarta.

Valorada en la cantidad de 9.450.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 28 de abril de 1986.-El Magistrado-Juez, Julio Aparicio Carreño.-El Secretario.-4.221-A (34581).

★

Don Manuel Sáez Parga, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de los de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.072/1985, instado por Caja de Ahorros de Cataluña, que litiga con el beneficio de justicia gratuita, contra «Olesa, Sociedad Anónima»; por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se expresará, para cuyo acto se ha señalado el próximo día 28 de julio, a las once horas, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sito en los bajos del Palacio de Justicia, y bajo las siguientes

Condiciones

Primera.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes; entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.-Que para poder tomar parte en la subasta deberán los postores, salvo el acreedor demandante, consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, que corresponde al 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente las cantidades consignadas al resto de los licitadores no rematantes, y la cantidad depositada por el mejor postor quedará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.-Servirá de tipo para la subasta, de conformidad con lo pactado en la escritura de hipoteca y lo dispuesto en la regla undécima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de 6.000.000 de pesetas.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de cederlo a tercero, y aceptando los licitadores las condiciones fijadas en la regla octava de la citada Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los gastos de subasta y posteriores serán a cargo del rematante.

#### Finca objeto de subasta

Casa con patio o terreno anejo, que corresponde a la parcela letra B de la calle Occitania, de superficie 190 metros cuadrados, ocupando la casa que es de plata baja y planta alta 100 metros cuadrados. La planta baja se destina a almacén y la planta alta a vivienda distribuida en varias habitaciones y servicios. Linda en junto: Frente, en línea quebrada de dos tramos de 7,35 y 1,20 metros, con calle de situación; derecha, entrando, en línea de 23,50 metros, con parcela letra C de la misma calle; izquierda, en línea de 24,45 metros, con parcela letra A de la misma calle, y fondo, en línea de 8,175 metros, con resto de finca matriz de «Olesa, Sociedad Anónima».

Está situada en el término municipal de Olesa de Montserrat y partida Las Planas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Terrassa, al tomo 1.760, libro 159 de Olesa de Montserrat, folio 10, finca número 8.367, inscripción quinta.

Dado en Barcelona a 28 de abril de 1986.—El Magistrado-Juez, Manuel Sáez Parga.—El Secretario.—4.277-A (35050).

★

Don Germán Fuertes Bertolin, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.322/1985, instado por Caja de Ahorros de Cataluña, contra Blasa Díaz Cifuentes y Dieter Boje Auchter, he acordado la celebración de la primera pública subasta, para el próximo día 7 de julio de este mismo año, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, que se anuncia con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria. Se hace constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Finca objeto de subasta

Una casa compuesta de planta baja y dos pisos en alto que constituyen la parcela 530 de la urbanización «Aigua Gelida» en el paraje Comuns Puig de la Trona y Cala de Cabras, de Begur. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bisbal al tomo 2.407, libro 107 de Begur, folio 123 vuelto, finca 6.255, inscripción segunda.

Valorada en la suma de 12.000.000 de pesetas en la escritura de constitución de la hipoteca y cuya cantidad servirá de tipo para esta primera subasta.

Dado en Barcelona a 28 de abril de 1986.—El Magistrado-Juez, Germán Fuertes Bertolin.—El Secretario, Juan Mariné.—4.269-A (35042).

★

Don Julio Aparicio Carreño, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.386/1985-primera, instado por Caja de Ahorros de Cataluña contra don Jesús González Sánchez y doña Asunción Corcoll Güell, he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de

primera y pública subasta, el día 2 de julio, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria y, especialmente, las siguientes:

El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de subasta, no se admitirán posturas inferiores a aquél, y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

La finca objeto de subasta es:

Parcela número 27 del plano general de la finca en la «Herencia Manso Devesa», del término de San Salvador de Guardiola, de la localidad de San Salvador de Guardiola; inscrita en el Registro de la Propiedad de Manresa al tomo 1.869, folio 65, libro 39 de San Salvador, finca número 2.025, inscripción cuarta; valorada en la cantidad de 6.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 28 de abril de 1986.—El Magistrado-Juez, Julio Aparicio Carreño.—El Secretario.—4.272-A (35045).

★

Don José Luis Jori Tolosa, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de Barcelona.

Por el presente edicto hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramita en este Juzgado con el número 448/1985, a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña, representada por el Procurador don Antonio María de Anzizu Furest, contra la finca que se dirá, especialmente hipotecada por «Inversiones Ebys, Sociedad Anónima»; por proveído de este día se ha acordado la celebración de la primera y pública subasta de la referida finca, por término de veinte días y por el precio que se dirá; señalándose para el remate el próximo día 18 de septiembre, a las diez horas, a celebrar en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria; haciéndose constar: Que los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Departamento número 3.—Vivienda letra A, piso primero, casa sita en calle Reverendo Farrés Poch, 19-21, de Prat de Llobregat. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Hospitalet de Llobregat al tomo 662, libro 177, folio 87, finca número 15.907.

Valorada en la suma de 1.600.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 28 de abril de 1986.—El Magistrado-Juez, José Luis Jori Tolosa.—El Secretario, Luis Valentin Fernández.—4.279-A (35052).

★

Don Germán Fuertes Bertolin, Magistrado-Juez accidental de Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 226/1985, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, contra Juan Antonio Cuadros Vizcaino y Francisca Girona Girona, he acordado la celebración de la primera pública subasta, para el próximo día 11 de julio de este

mismo año, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, que se anuncia con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria; se hace constar, que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Finca integrante en régimen de propiedad horizontal de la casa sita en la barriada de San Martín de Provencals, de esta ciudad, con frente a la avenida Diagonal, números 8-10, con acceso por la escalera letra A, a la que le corresponde el número 8; Entidad número 17, vivienda en la cuarta planta alta, piso tercero, puerta primera; de superficie 89,80 metros cuadrados. Lindante: Frente, vivienda de esta misma planta, puerta segunda; izquierda, entrando, patio y rellano de escalera, por donde tiene entrada; derecha, vuelo de la zona de parque urbano, y fondo, escalera B de este mismo edificio. Cuota de participación, 0,75 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Barcelona, al tomo 1.623, libro 40, folio 174, finca número 3.080.

Valorada en la suma de 2.400.000 pesetas, en la escritura de constitución de hipoteca, y cuya cantidad servirá de tipo para esta subasta.

Dado en Barcelona a 28 de abril de 1986.—El Magistrado-Juez, Germán Fuertes Bertolin.—El Secretario, Juan Mariné Sabe.—4.281-A (35654).

★

El Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Barcelona.

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 1.645/1984-C de Registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, que litiga con el beneficiario de pobreza, representado por el Procurador don Carlos Testor Ibars contra «Pratma, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a tercera y pública subasta, por término de veinte días y sin sujeción a tipo, las fincas contra las que se procede.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, bajos de esta capital, el próximo día 8 de julio de 1986, a las once treinta horas, bajo las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria y, especialmente, las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de subasta, no se admitirán posturas inferiores al mismo y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las fincas objeto de subasta son:

1. Finca número 70-76, de la avenida Remola, y 233-239 de Virgen de Montserrat, piso quinto, primero, de la localidad de Prat de Llobregat. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hospitalet de Llobregat, al tomo 699, libro 192, folio 153, finca 17.876. Dicha finca está tasada en 1.750.000 pesetas.

2. Finca número 70-76 de la avenida Remoja y 233-239 de Virgen de Montserrat, piso sexto, cuarto, de Prat de Llobregat. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hospitalet de Llobregat, al tomo 699, libro 192, folio 167, finca número

17.890. Dicha finca está tasada en 1.750.000 pesetas.

Y para general conocimiento expido el presente en Barcelona a 29 de abril de 1986.-El Magistrado.-El Secretario.-4.224-A (34584).

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Barcelona.

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.440/1985, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, contra «Inmobiliaria del Mare Nostrum, Sociedad Anónima», he acordado la celebración de la primera pública subasta, para el próximo día 23 de septiembre, a las diez treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero.-Que el tipo de subasta es el del precio de su avalúo, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.-Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.-Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.-Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.-Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Fincas objeto de subasta

Número 2, local o tienda números 54-60 y 62-68, calle París, bloques C-3 y C-4, Badalona. Inscrita al libro 1.034, tomo 2.081, folio 19, finca 62.133, inscripción segunda.

Número 4, segundo, primero, números 54-60 y 62-68, calle París, bloques C-3 y C-4, calle París, Badalona. Inscrita al tomo 2.081, libro 1.034, folio 37, finca 62.145, inscripción segunda.

Veintisiete, local comercial o tienda izquierda, radicado en planta baja, edificio sito en Badalona, números 54-60 y 62-68, calle París, bloques C-3 y C-4, calle París. Inscrita al tomo 2.081, libro 1.034, folio 94, finca 62.183, inscripción segunda.

Valoradas en las sumas de 2.450.000 pesetas, la 62.133; en 1.400.000 pesetas, la 62.145, y en 2.450.000 pesetas, la 62.183.

Dado en Barcelona a 29 de abril de 1986.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-4.219-A (34579).

★

Doña María Eugenia Alegret Burgues, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 8 de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 211/1985-tercera, instado por Caja de Ahorros de Cataluña, que litiga con beneficio de justicia gratuita, contra Juan Rueda Rueda y Angeles García Merino; he acordado, por providencia de

fecha 30 de abril de 1986, la celebración de segunda y pública subasta el día 25 de junio, a las once horas, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria; haciéndose constar: Que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Finca objeto de subasta

Vivienda puerta G en piso octavo del edificio «Aniversario», entre calles Ancha e Independencia, de Palafrugell; superficie 97,84 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de La Bisbal, tomo 2.085, libro 257 de Palafrugell, folio 175, finca 12.349; valorado en 4.000.000 de pesetas.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 3.000.000 de pesetas, equivalente al 75 por 100 del tipo de la primera, no siendo admisibles posturas que no cubran el mismo y los licitadores que deseen tomar parte deberán consignar previamente la cantidad de 300.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 30 de abril de 1986.-La Magistrada-Juez, María Eugenia Alegret Burgues.-El Secretario, José Manuel Pugnare.-4.271-A (35044).

#### BILBAO

##### Edicto

Don Eduardo Ortega Gaye, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Bilbao, Sección Segunda.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y al número 682/1985 se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Ricardo Juan Moreno Gutiérrez y otra, sobre reclamación de cantidad, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma el día 25 de junio y hora de las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

No se admitirá postura que no cubra el tipo de subasta.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del tipo de subasta.

Pueden, asimismo, participar en la subasta en calidad de ceder al remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Descripción de los bienes

41. Piso quinto izquierda, que mide aproximadamente de superficie construida 108 metros 85 decímetros cuadrados y de superficie útil 84 metros 19 decímetros cuadrados.

Forma parte integrante del portal número 51 B de la calle General Castaños, de la anteiglesia de Portugalete.

Tipo de la primera subasta: 3.000.000 de pesetas.

Dado en Bilbao a 6 de mayo de 1986.-El Magistrado-Juez, Eduardo Ortega Gaye.-El Secretario.-7.932-C (37113).

#### BURGOS

##### Edictos

Don Pablo Quecedo Aracil, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de la ciudad de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en resolución dictada con esta fecha en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido en este Juzgado al número 43 de 1986, a instancia de la Caja de Ahorros del Círculo Católico de Obreros, de Burgos, contra don Cándido Pineda Ortega y doña María Dolores Martínez Licerañzu, sobre efectividad de un crédito hipotecario, he acordado anunciar la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días, de los siguientes bienes hipotecados como de la propiedad de los demandados:

Finca urbana sita en Salas de los Infantes, vivienda tipo A de la planta quinta derecha, subiendo por la escalera de la calle Cardenal Benlloch, sin número, Linda: Norte, con espacio abierto: sur, con calle Cardenal Benlloch y vivienda tipo B, éste con portal y pozo de escalera y vivienda tipo B, y oeste, con espacio sobrante del solar. Tiene una superficie de 88 metros 79 decímetros cuadrados. Tiene asignada una cuota de 3,86 por 100. Libre de cargas. Valorada a efectos de subasta en 2.600.000 pesetas.

Para el remate de la primera subasta se ha señalado el día 25 de junio próximo, siendo el precio de la subasta el fijado en la constitución de la hipoteca.

Para la segunda, el día 18 de septiembre siguiente, con la rebaja del 25 por 100.

Para la tercera, el día 27 de enero de 1987, sin sujeción a tipo, teniendo todas lugar a las doce horas, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en Secretaría del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de la subasta a la que pretendan concurrir, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en Secretaría del Juzgado, junto a aquél, el importe de dicho 20 por 100, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, desde la publicación del edicto hasta su celebración.

Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta a la que concurra, pudiendo hacerse a calidad de ceder a tercero.

Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría del Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En el caso de la tercera subasta, si hubiere postor que ofrezca el tipo de la segunda subasta y acepta las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dicho tipo, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor por el término y a los efectos prevenidos en el artículo 1.506 de la Ley Procesal Civil.

Dado en Burgos a 29 de marzo de 1986.-El Magistrado-Juez, Pablo Quecedo Aracil.-El Secretario.-2.999-3 (34550).

★

Don Luis Adolfo Mallo Mallo, accidental Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 447/1985, a instancia del Banco de Financiación Industrial (INDU-

BAN), representado por el Procurador señor Echevarrieta Miguel, contra don Ramón María Castaño Martín, «Castaño y Compañía, Sociedad Anónima» y otra, sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días, y condiciones que se indicarán, los bienes que luego se reseñan, hipotecados al demandado.

#### Condiciones

Para el acto del remate se ha señalado el día 10 de octubre próximo, a las once horas de la mañana, en la Sala-Audiencia de este Juzgado.

Para poder tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente, al menos, al 10 por 100 del tipo de esta primera subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran la totalidad del tipo de la primera subasta, que será de la tasación que luego se indica.

Podrán hacerse las pujas en calidad de ceder a tercero, haciéndolo así constar en el acto.

Los autos y certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán examinados en días y horas hábiles.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y el rematante los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta

1. Finca en Barbadillo del Mercado.-Rústica: Tierra al sitio de «La Mesa de los Llanillos. Mide 30 áreas y linda: Norte, Felicísima Cerrada; sur, Ramón Castaño; este, Santiago Heras, y oeste, Ramón Castaño. Inscrita al tomo 449, libro 27 de Barbadillo del Mercado, folio 190, finca 3.388, primera.

Valorada en 367.000 pesetas.

2. Otra finca rústica en el mismo término y sitio e igual superficie. Linda: Norte, Felicísima Cerrada; sur, Ramón Castaño; este, herederos de Toribio Heras, y oeste, Santiago Heras. Inscrita al tomo 449, libro 27 de Barbadillo del Mercado, folio 191, finca número 3.389.

Valorada en 367.000 pesetas.

3. Otra finca rústica al mismo sitio e igual superficie que las anteriores, que linda: Norte, Marcos Serrano; sur, Ramón Castaño; este, herederos de Claudia Heras, y oeste, baldío del municipio. Inscrita al tomo 449, libro 27, folio 192, finca número 3.390.

Valorada en 367.000 pesetas.

4. Otra tierra al sitio de Los Llanillos, del mismo término municipal. Mide 30 áreas y linda: Norte, sur y este, «Castaño y Compañía, Sociedad Anónima», y oeste, Santiago Heras. Inscrita al tomo 413, libro 26, folio 235, finca número 3.316.

Valorada en 367.000 pesetas.

5. Rústica en el mismo término municipal, al sitio de «Cuesta Asturianos». Mide 60 áreas y linda: Norte, Pedro Domingo García; sur, Lucila Saiz; este, Isabel Muñoz Uriza, y oeste, «Castaño y Compañía, Sociedad Anónima». Inscrita al tomo 449, libro 27, folio 182, finca número 3.384.

Valorada en 733.000 pesetas.

6. Finca rústica en el mismo término municipal, tierra al sitio de Los Llanillos. Mide 88.938 metros cuadrados, y linda: Norte, Ramón Castaño; sur, carretera de Burgos a Sagunto; este, Juan García Heras y Concesa Cerrada Martín, y oeste, Ramón Castaño y dicha carretera. Inscrita al tomo 449, libro 27, folio 231 vuelto, finca 3.266 duplicado.

Valorada en 9.800.000 pesetas.

Dado en Burgos a 22 de abril de 1986.-El Magistrado-Juez, Luis Adolfo Mallo Mallo.-El Secretario.-3.047-3 (34954).

## CACERES

### Edictos

Don Jaime Marino Borrego, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Cáceres.

Hace saber. Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 156/1981 a instancia de «Manuel Mariño y Compañía, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Merino Muñoz, contra don Angel López de Pablo, vecino de Badajoz, en reclamación de 180.000 pesetas de principal y costas; en cuyos autos, que se encuentran en periodo de ejecución de sentencia, por la vía de apremio, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, que tendrá lugar en este Juzgado por primera vez el día 26 de junio próximo, a sus once horas, sirviendo de tipo el precio de su tasación; por segunda vez, en su caso, el día 24 de julio próximo, a sus once horas, siendo su tipo el antes indicado, rebajado en un 25 por 100, y por tercera, en su caso, el día 28 del próximo mes de octubre, a las once horas, sin sujeción a tipo, el siguiente inmueble embargado como de la propiedad del demandado:

Tierra destinada a pasto, labor, encinar y algún regadío en el paraje Coto de Buzalén, Minojal y Adelfilla, conocida por Coto de Buzalén, término de Hornaches, de 420 hectáreas 29 áreas y 29 centiáreas. Inscrita al folio 222 del tomo 1.420, libro 108 de Hornaches, finca 7.531, inscripción primera. Tasada en 7.900.000 pesetas.

La subasta se celebrará con arreglo a las siguientes condiciones:

Para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar, previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirve de tipo a la subasta, no admitiéndose posturas que no cubran los dos tercios del mismo; pudiendo hacerse las mismas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Sin que existan en los autos títulos de propiedad de la finca ni se haya suplido su falta.

Dado en Cáceres a 13 de abril de 1986.-El Magistrado-Juez, Jaime Marino Borrego.-El Secretario.-3.018-8 (34567).



Don Jaime Marino Borrego, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Cáceres.

Hace saber. Que en este Juzgado, y con el número 384 de 1985, se tramitan autos conforme al procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Gabino Muriel Rubio, en representación de «Sociedad para el Desarrollo Industrial de Extremadura, Sociedad Anónima», contra «Extremeña de Concentrados, Sociedad Anónima», sobre reclamación de 125.000.000 de principal y costas; en cuyos autos, por Resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días, la finca hipotecada que después se dirá, cuya subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 3 de julio próximo, a sus once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, el de 125.000.000 de pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Finca que se subasta

Parcela de terreno en término de Badajoz, en el polígono industrial denominado «Nevero», señalado con el número 8-1 en el plano parcelario del plan parcial de dicho polígono. Tiene una extensión superficial de 7.050 metros. Linda: Norte, parcela C-1; sur y oeste, calles del polígono; este, parcela C-2. Inscrita al libro 1.112, digo, 570, tomo 1.112, inscripción quinta, de la finca 24.418.

Dado en Cáceres a 15 de abril de 1986.-El Magistrado-Juez, Jaime Marino Borrego.-El Secretario.-7.414-C (35102).



Don Jaime Marino Borrego, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Cáceres.

Hace saber. Que en este Juzgado y con el número 338 de 1985 se tramitan autos conforme al procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador don Jorge Campillo Alvarez, en nombre y representación de la Caja Rural Provincial de Cáceres, contra don Juan García Sánchez y doña Carmen Redondo Sánchez, vecinos de Valencia, sobre reclamación de 6.143.200 pesetas de principal y costas; en cuyos autos por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días, la finca hipotecada que luego se dirá; cuya subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 17 de julio próximo, a sus once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea 6.143.200 pesetas y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Finca que se subasta

Rústica: Huerta en término de Valencia, partida del Camino de Vera, que ocupa una superficie de 16 áreas 62 centiáreas y linda: Al norte, con nuevo trazado de la acequia de Vera; al sur, este y oeste, con la finca matriz, de donde se segregó. Inscrita en el Registro número 6 de Valencia al tomo 2.244, libro 500 de la sección 2.ª, folio 74, finca número 54.507, inscripción primera.

Dado en Cáceres a 29 de abril de 1986.-El Magistrado-Juez, Jaime Marino Borrego.-El Secretario.-3.019-8 (34568).

## CASTELLÓN DE LA PLANA

## Edicto

Doña María Pilar de la Oliva Marrades, accidental Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Castellón de la Plana.

Hago saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en autos de juicio ejecutivo número 544 de 1984, instados por la Procuradora doña María Angeles D'Amato Martín, en nombre y representación de «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», contra «Arteyse, Sociedad Anónima» y otros, he acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días y tipo que se dirá, los bienes embargados al demandado y que igualmente se describirán.

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia (segunda planta), en las fechas y horas que se dirán seguidamente, y para tomar parte en la misma será requisito indispensable consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del valor de licitación o, en su caso, cuando no sean superiores al valor de tasación pactado en la escritura de constitución de hipoteca, con rebaja del 25 por 100 en la segunda subasta; el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a tercero, dentro del plazo fijado por la Ley; los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría a los presuntos licitadores, que podrán examinarlos y deberán conformarse con la titulación existente, sin que puedan exigir ninguna otra; las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito que se ejecuta, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio de remate, quedando subrogado el rematante en la responsabilidad y obligación de las mismas, aceptándolas.

La primera subasta se celebrará el día 16 de junio de 1986, a las once horas. Tipo de licitación el de valoración de los bienes.

En su caso, la segunda subasta se celebrará el día 12 de septiembre de 1986, a las once horas. Tipo de licitación el de valoración de los bienes con rebaja del 25 por 100.

En su caso, la tercera subasta se celebrará el día 3 de noviembre de 1986, a las once horas, sin sujeción a tipo. En esta subasta para tomar parte deberá consignarse previamente una cantidad igual al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

## Bienes objeto de subasta

## Propiedad de «Arteyse, Sociedad Anónima»:

1. Solar en Onda, partida del Colador, de una hectárea 80 áreas y 27 metros cuadrados, sobre el cual había construida una nave industrial de 1.800 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de Villarreal, libro 183, folio 234, finca registral 16.919. Valorado en 17.100.000 pesetas.

2. Rústica. Finca plantada de olivos, sita en Onda, partida del Colador, de 12 áreas. Inscrita en el Registro de Villarreal al tomo, digo libro 70, folio 220, finca 7.788. Valorada en 600.000 pesetas.

3. Rústica. Finca plantada de olivos, sita en Onda, partida del Colador, de 22 áreas y 33 metros cuadrados. Inscrita al libro 104, folio 117, finca registral número 10.701. Valorada en 1.100.000 pesetas.

Propiedad de Francisco José Clemente y Carmen Castelló:

1. Urbana. Vivienda número 9, sita en Bechl. Camino Viejo de Nules, de 66 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de Villarreal, libro 65, folio 168, finca 5.646. Valorada en 1.000.000 de pesetas.

2. Urbana. Vivienda II, sita en Onda, calle Villarreal, sin número, de 83 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de Villarreal, libro 157, folio 228, finca registral 15.113. Valorada en 1.250.000 pesetas.

3. Tercera parte indivisa. Urbana. Edificio en planta baja y primer piso, sito en Onda, calle Alcira, sin número, de 79 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad, libro 149, folio 92, finca 10.257. Valorado en 400.000 pesetas.

## Propiedad de Joaquín Centelles Agustina:

1. Rústica. Naranjos, sita en Onda, partida de Banavar, de 24 áreas y 69 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villarreal, libro 43, folio 233, finca 5.667. Valorada en 900.000 pesetas.

2. Rústica. Naranjos, sita en Onda, partida de Banavar, de 8 áreas y 31 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad al libro 257, folio 43, finca registral 22.629. Valorada en 300.000 pesetas.

3. Turismo marca «Renault 7 TL», matrícula TE-9670-A. Valorado en 150.000 pesetas.

## Propiedad de José Manuel Gual y Angeles Pallares:

1. Urbana. Apartamento número 45 de la urbanización «El Faro», sito en avenida Ferrandis Salvador, de Benicasim, de 40 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad 3 de Castellón al libro 52, folio 212, finca registral número 5.463. Valorado en 1.200.000 pesetas.

2. Turismo marca «Renault 18 GTS», matrícula CS-4120-K. Valorado en 500.000 pesetas.

## Propiedad de Miguel Castelló y María Dolores Morro:

1. Urbana. Vivienda número 3, sita en Onda, calle Doctor Fleming, número 2, de 93 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de Villarreal, libro 263, folio 163, finca registral 21.572. Valorada en 2.300.000 pesetas.

2. Tercera parte indivisa. Urbana. Edificio de planta baja y primer piso, sito en Onda, calle Alcira, sin número, de 79 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de Villarreal al libro 149, folio 92, finca registral número 10.257. Valorada en 400.000 pesetas.

3. Turismo marca «Renault 18 GTS», matrícula CS-9682-I. Valorado en 400.000 pesetas.

## Propiedad de Pedro Martínez y María Castelló:

1. Tercera parte indivisa. Urbana. Edificio de planta baja y primer piso, sito en Onda, calle Alcira, sin número, de 79 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de Villarreal, libro 149, folio 92, finca número 10.257. Valorado en 400.000 pesetas.

2. Turismo marca «Renault 5», matrícula CS-6138-H. Valorado en 275.000 pesetas.

Dado en Castellón a 14 de abril de 1986.-La Magistrada-Juez, María Pilar de la Oliva Marrades.-El Secretario.-8.531-C (38792).

## CHICLANA DE LA FRONTERA

## Edicto de subasta

Don Rafael Saraza Jimena, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Chiclana de la Frontera y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 145/1985, a instancia de «Sony España, Sociedad Anónima», contra Pedro Pareja Basallote, sobre reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones he acordado sacar a subasta los bienes de las clases y valores que se expresarán después.

## Requisitos y advertencias

Primero.-Primera subasta, 16 de junio de 1986; segunda, 25 de julio de 1986, y tercera, 7 de octubre de 1986.

Segundo.-Lugar del remate: Juzgado de Primera Instancia de Chiclana.

Tercero.-Fecha: La arriba consignada, a las once horas de la mañana.

Cuarto.-Tipo de la subasta: El de su valoración.

Quinto.-Posturas: Primera, dos terceras partes del tipo; segunda, 25 por 100 de rebaja, y tercera, sin sujeción a tipo.

Sexto.-Consignación: Los licitadores habrán de consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento adecuado, el 20 por 100, por lo menos, del valor de los bienes que sirve de tipo para esta subasta.

Séptimo.-Remate: Podrá hacerse éste a calidad de cederlo a un tercero.

Octavo.-Titularidad: Los títulos de propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, previniéndose a los interesados que deben hallarse conformes con tal circunstancia, sin derecho a exigir ningunos otros. Referidos títulos de propiedad han sido suplidos.

Noveno.-Deducción de cargas y gravámenes: Los bienes salen a subasta por el valor íntegro de forma que el importe de las cargas o gravámenes anteriores y preferentes se deducirán del remate en la liquidación que previene el artículo 1.511 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

## Bienes que se subastan y valoraciones

Casa sita en la calle Agustín Varó, marcada con los números 13, 16 y 17 de Barbate, que mide 16,75 metros de fachada. Tiene una superficie de 153,3125 metros cuadrados. Consta de una planta dedicada a local comercial. Inscrita al tomo 906, folio 141, finca 7.294. Valor: 13.860.000 pesetas.

Dado en Chiclana de la Frontera a 15 de mayo de 1986.-Firmado, el Juez de Primera Instancia, Rafael Saraza Jimena.-La Secretaria.-8.510-C (38790).

## FERROL

## Edictos

Don Juan Carlos Trillo Alonso, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Ferrol y su partido,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha, dictada en el expediente de suspensión de pagos que se sigue en este Juzgado con el número 90/1984, seguido a instancia de los comerciantes individuales don Juan y don Saturnino Gómez Sánchez, mayores de edad, vecinos de municipio de Narón, en este término judicial, con domicilio en carretera de Cedeira, kilómetro 1, que giran con el nombre comercial de «Los Charros Salmantinos», se convocó a segunda junta general de acreedores, señalándose para que la misma tenga lugar la hora de las diez treinta del próximo día 20 de junio, viernes, con citación de los acreedores.

Dado en Ferrol a 2 de abril de 1986.-El Magistrado-Juez, Juan Carlos Trillo Alonso.-La Secretaria.-7.972-C (37142).

★

Don Juan Carlos Trillo Alonso, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Ferrol y su partido,

Hago saber: Que por auto de 29 de abril de 1986 dictado en el expediente de suspensión de pagos que se sigue en este Juzgado con el número 342/1985, se declaró en suspensión de pagos e insolvencia provisional a la Entidad mercantil «Destilerías del Noroeste, Sociedad Anónima», domiciliada en el lugar de La Tejera, poblado de Jubia, municipio de Narón, partido judicial de Ferrol (La Coruña), y se convocó a Junta general de acreedores, señalándose para que la misma tenga lugar la hora de diez treinta del próximo día 19 de junio, jueves, con citación de los acreedores.

Dado en Ferrol a 29 de abril de 1986.-El Magistrado-Juez, Juan Carlos Trillo Alonso.-La Secretaria.-7.975-C (37144).

## GIRONA

## Edicto

Don Esteban Ferrer Réig, Magistrado-Juez de Primera Instancia de la ciudad de Girona.

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 238/1983, promovidos por el Procurador de los Tribunales don Joan Ros Cornell, en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Juan Botanch Dausa y don Roberto Prat Moret, en reclamación de 24.639.258 pesetas, en concepto de principal, gastos, intereses y costas, cuyos autos se hallan en vía de apremio para la ejecución de sentencia firme, y en los que en providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes embargados al demandado que luego se relacionan, y que se celebrará con observancia de las siguientes condiciones:

Primera.-El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 27 de junio de 1986 a las once treinta horas y servirá de tipo en esta subasta el de la valoración, verificándose por lotes separados y no se admitirán posturas que no cubran al menos las dos terceras partes del precio que sirve de tipo en la subasta.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores interesados, consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo con que salen a subasta los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos al acto.

Tercera.-Las cantidades en tal concepto consignadas, serán devueltas a los licitadores, excepto al adjudicatario, cuya cantidad quedará en su caso a cuenta y como parte del precio del remate o garantía de su obligación.

Cuarta.-El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros los bienes adjudicados al rematante.

Quinta.-El rematante habrá de consignar en la Mesa del Juzgado y término de ocho días la diferencia entre el precio del remate y la cantidad previamente consignada para participar en el acto.

Sexta.-Todos aquellos gastos que deriven del remate, serán de cargo del rematante, sin destinarse a su liquidación el precio del remate.

Séptima.-Las cargas y créditos anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y subroga en su obligación, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Octava.-Los autos y la certificación correspondiente del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Para la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, se señala el día 22 de julio de 1986, a las once treinta horas.

Para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, se señala el día 17 de septiembre de 1986, a las once treinta horas.

Las fincas objeto de subasta son las siguientes:

1. Una mitad indivisa de la urbana, número 3, vivienda y despacho del piso segundo, del edificio de la calle Juan Maragall, número 57, de Girona, de superficie construida 196 metros 37 decímetros cuadrados. Debajo tiene la vivienda piso primero y encima la del piso tercero. Linda: Al norte, con patio de luces, caja de escalera y ascensor y Catalina y Juan Verdaguier; al sur, con vuelo de la calle de la Cruz, chafán con la calle Juan Maragall; al oeste, con vuelo de la calle Juan Maragall, caja de escalera y pequeño patio de luces, y al este, con caja de escalera, pequeño patio de luces, otro patio de luces mayor y finca del señor Comas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona, al tomo 1.650, libro 145 de Girona, folio 247, finca número 7.382.

Valorada en 4.000.000 de pesetas.

## II. Fincas propiedad de don Roberto Prat Moret

2. Heredad denominada «Manso Gurib», situada en el pueblo de Ginestá, distrito municipal de San Gregorio, que se compone de cuatro suertes, entre ellas, la siguiente: Primera.-Una pieza de tierra, parte cultiva y parte bosque, de cabida actualmente después de varias segregaciones 47 besanas 96 céntimos, iguales a 10 hectáreas 49 áreas 35 centiáreas, dentro de la cual se halla enclavada una casa de bajos y un piso señalada de número 29, nombrada «Casa d'en Gurib». Lindante, de por junto: Oriente, con don Francisco de Asís Torrent; poniente, con este mismo; cierzo, con la castañeda propia del señor Marqués de Sardañoia, parte con Juan Verdaguier, de Ginestá, parte con don Esteban Armengol, de Canet d'Adri, y parte con don Narciso Roca.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona, al tomo 2.099, libro 43 de San Gregorio, folio 164, finca número 2.410.

Valorada en 8.750.000 pesetas.

3. Pieza de tierra plantada de viña y castaños, llamada «Can Comas», sita en término municipal de San Gregorio, de cabida superficial 72 áreas 91 centiáreas. Linda: Al norte, Gregorio Olivada; este, Pedro Coll; sur, Agustín Pujadas, y oeste, heredad manso Comas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona, al tomo 880, libro 19 de San Gregorio, folio 226, finca número 55.

Valorada en 400.000 pesetas.

4. Pieza de tierra sita en San Gregorio de cabida superficial 49 áreas 21 centiáreas. Linda: Norte y este, con Pedro Coll; sur, Josefa Fábregas, y oeste, Salvador Llongueras.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona, al tomo 512, libro 12 de San Gregorio, folio 118, finca número 52.

Valorada en 400.000 pesetas.

5. Pieza de tierra en término municipal de San Gregorio, de superficie 83 besanas, equivalentes a 18 hectáreas 15 áreas 56 centiáreas de las cuales 64 besanas son bosque y las 19 restantes olivas, avellanas y castañar. Lindante: Al norte, con Josefa Fábregas, Lorenzo Gironés, Carmen Corominas, Dolores Barril y María Matas; al oeste, Gregorio Vila, Juan Falgueras y tierras de los mansos Segalós y Comas; al sur, con dicha Josefa Fábregas, y al este, con Carmen Corominas, Dolores Barril y Benito Dayada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona al tomo 156, libro 4 de San Gregorio, folio 55, finca número 53.

Valorada en 6.500.000 pesetas.

6. Pieza de tierra llamada «La Santinella», sita en término de San Gregorio, cabida superficial 1 besana 62 céntimos, equivalentes a 35 áreas 45 centiáreas. Linda: Al norte, con Juan Iurón; este, don Isidro Oliva, y oeste y sur, don Agustín Pujadas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona al tomo 484, libro 11 de San Gregorio, folio 75, finca número 56.

Valorada en 283.000 pesetas.

7. Pieza de tierra cultivada, llamada «Burgos», sita en término de San Gregorio, de cabida superficial 4 besanas 35 céntimos, equivalentes a 95 áreas 15 centiáreas. Linda: Al norte, con Marqués de Sardañoia y Carmen Corominas; al este, Carmen Corominas y Pedro Coll; sur, Pedro Coll, y oeste, Marqués de Sardañoia.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona al tomo 79, libro 2 de San Gregorio, folio 239, finca número 49.

Valorada en 775.000 pesetas.

8. Pieza de tierra parte cultiva y parte boscosa, con algunas plantas de olivo, corcho, sarmientos y otros frutales en las misma radicados. De extensión superficial 26 besanas. Situada en el pueblo de San Gregorio y territorio vulgarmente

llamado «Las Costas». Linda: A oriente, con tierras del Marqués de Sardañoia; mediodía y poniente, con señor Noguera, antes Verdaguier, y cierzo, con Narciso Prat Carbonell, de San Gregorio, mediante camino, parte con tierras del manso Font de Baix, propio de don Francisco Bort, de Llorá, parte con las de la casa Font de Dalt, propio de don José Mullera, de Girona, y parte con las de Baudilio Tayade, de San Gregorio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona al tomo 79, libro 2 de San Gregorio, folio 36, finca número 61.

Valorada en 3.900.000 pesetas.

9. Una pieza de tierra de 3 besanas de extensión poco más o menos, equivalente a 65 áreas y 62 centiáreas, parte cultiva y parte yerma, con algunos álamos en la misma radicados. Situada en el pueblo de San Gregorio. Linda: Oriente, con tierras de Enrique Pla, de Torroella de Montgrí; poniente y cierzo, con tierras de Narciso Prat y Carbonell; mediodía, con el río Ter.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona al tomo 79, libro 2 de San Gregorio, folio 73, finca número 69.

Valorada en 525.000 pesetas.

10. Pieza de tierra llamada «San Grau», sita en término de San Gregorio. De superficie 6 besanas 22 céntimos, equivalentes a 1 hectárea 36 áreas 5 centiáreas. Linda: Norte, con tierras de don Miguel Rovira; este, don Pedro Noguier; sur, José Serra, y oeste, Francisco Masana.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona al tomo 79, libro 2 de San Gregorio, folio 99, finca número 54.

Valorada en 1.088.000 pesetas.

11. Pieza de tierra formada por varias unidas entre sí, sitas en término de San Gregorio, llamadas «Las Rompudas», «Sayols Grosos», «Sayols Petits», «Camp Port de la Verdaguera», «Foyixas del Pont» y «Las Avareñas», que es terreno cultivado de plan llevar y que comprende una extensión superficial de 18 besanas 48 céntimos, equivalentes a 4 hectáreas 4 áreas 3 centiáreas, de las que figuran inscritas las indicadas menos 43 áreas 75 centiáreas. Linda: Norte, con tierras de Josefa Fábregas, consorte de Francisco Vives, con las del Marqués de Sardañoia, Isidro Carreras y Jaime Parés; este, con el propio Carreras y Carmen Corominas, Jaime Alegrí, Jaime Parés, Dolores Barris, Gregorio Vila y Salvador Llongueras; sur, con los propios señores Llongueras y Barris, Carmen Corominas, Isidro Carreras y Marqués de Sardañoia, y al oeste, con dicho señor Llongueras, con la citada Josefa Fábregas, con el Marqués de Sardañoia e Isidro Carreras.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona, a nombre de don Roberto Prat Moret, al tomo 79, libro 2 de San Gregorio, folio 222, finca número 47.

Valorada en 3.234.000 pesetas.

12. Pieza de tierra cultiva de pan llevar, llamada «La Feixina», situada en término de San Gregorio, de cabida 90 céntimos de besana, igual a 19 áreas 68 centiáreas 69 céntimos. Linda: Norte y oeste, con Josefa Fábregas; este, con tierras de doña Carmen Corominas y con las del Marqués de Sardañoia, y sur, con dicha Carmen Corominas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona al tomo 79, libro 2 de San Gregorio, folio 227, finca número 48.

Valorada en 180.000 pesetas.

13. Pieza de tierra sita en término de San Gregorio, de cabida 1 besana, equivalente a 21 áreas 87 centiáreas. Linda: Oriente, mediodía y poniente, con tierras de don Narciso Prat, y cierzo, con camino real, radicado en el llano de dicho pueblo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona al tomo 79, libro 2 de San Gregorio, folio 25, finca número 59.

Valorada en 200.000 pesetas.

14. Heredad conocida por «Manso Flocó Petit» o «Del Pla», sita en término de San Gregorio, compuesto dicho manso primero de la casa, que

se compone de planta baja y un piso señalado de número 48, ocupando una extensión de 48 metros cuadrados y segundo de tierras contiguas a la misma y la finca llamada «La Debesa», formando actualmente una superficie de 5 besanas 8 centímetros, equivalentes a 12.722 metros cuadrados de terreno cultivo de pan de llevar, con algunos cepos y árboles frutales. Lindante: Al norte, con don Mateo Güell; al este, con tierras de Dolores Barrill, de Casá de la Selva; al sur, con camino, y al oeste, con tierras de Gregorio Olivada y Carmen Coroninas, de San Gregorio, mediante camino.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona al tomo 880, libro 19 de San Gregorio; digo, tomo 79, libro 2 de San Gregorio, folio 17, finca número 57.

Valorada en 2.000.000 de pesetas.

15. Heredad denominada «Manso Picó», en término de San Gregorio, donde existe la casa «Manso Picó», de superficie después de una segregación dentro de la cual se encuentra la casa, de 23 besanas. Linda: Al norte, manso Picó; este, Isidro Carreras; oeste, Salvador Llongueras, y sur, el mismo señor Llongueras.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona al tomo 880, libro 19 de San Gregorio, folio 221, finca número 46.

Valorada en 3.450.000 pesetas.

16. Pieza de tierra conocida por «Castañeras de Vallsegura», situada en el término del pueblo de Llorá, distrito municipal del mismo, plantada de castaños, de cabida 9 besanas 28 centímetros, equivalentes a 2 hectáreas 2 áreas 99 centiáreas. Lindante: Norte, con tierras de Jaime Adroher, de Canet d'Adri, y con las de Joaquín Ros, de San Gregorio; este, con las de Isidro Carreras, de Domeny; sur, con las de José Forras y Vila, de San Gregorio, y al oeste, con María Tosca, de Girona, y con Jaime Planas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona al tomo 182, libro 2 de Sant Martí de Llémana, folio 148, finca número 21.

Valorada en 1.625.000 pesetas.

17. Heredad llamada «Manso Prat», sita en término de San Gregorio, que se compone de la casa señalada con el número 14, de superficie la casa de 175 palmos por 88 de largo, y la era y porque de un cuarto de besana, aproximadamente, o sea, 5 áreas 42 centiáreas, y de una extensión de terreno parte cultivo, parte viña y parte dehesa, con álamos, de cabida en junto 135 besanas, equivalentes a 29 hectáreas 53 áreas 2 centiáreas. Forman parte de dicha heredad otras tres piezas de tierra, de cabida la primera 6 besanas, igual a 1 hectárea 31 áreas 24 centiáreas; la segunda de 4 besanas, o sea, 87 áreas 49 centiáreas, y la tercera, 7 besanas y media, poco más o menos, igual a 1 hectárea 64 áreas 5 centiáreas, todo lo cual en junto da una superficie de 33 hectáreas 35 áreas 80 centiáreas, o sea, 334.300 metros cuadrados, los que actualmente según el Registro figuran inscritos sólo 328.832 metros cuadrados, o sea 32 hectáreas 88 áreas 32 centiáreas. Según la inscripción primera por falta de índices se carecen de anotaciones de los linderos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona al tomo 231, libro 6 de San Gregorio, folio 15, finca número 20.

Valorada en 26.250.000 pesetas.

18. Sótanos y patio exterior de la casa número 23 de la Ronda Fernando Puig de esta ciudad, tiene salida a la calle de Ramón Turró, a través, o mejor dicho, mediante paso de carros de 4 metros 5 centímetros de ancho, existente en el lado sur de la finca de don Fernando Prat Moret, y ocupan una superficie construida de 302 metros 70 decímetros cuadrados, y el patio 147 metros 30 decímetros cuadrados. Lindante: Por su frente, con Fernando Prat Moret; por la derecha, entrando, con Juan Capellades Oller; por el fondo, con el subsuelo de la ronda Fernando Puig, y por la izquierda, con José O. Pibernat. Lleva anexo como derecho inseparable e indivisible la partici-

pación de un 12 por 100 en la copropiedad de los elementos de uso común del inmueble.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona al tomo 1.552, libro 121, sección primera, folio 47, finca número 5.383.

Valorada en 6.000.000 de pesetas.

19. Locales comerciales de la planta baja de la casa número 23 de la ronda Fernando Puig, de esta ciudad de Girona, comprende tal planta baja dos locales, que se comunican por el fondo, intermediando en la parte delantera la entrada y escalera de acceso a los pisos, ocupan en junto una total superficie construida de 302 metros 70 decímetros cuadrados, y abren puerta en la ronda de Fernando Puig. Lindante: En junto, por su frente, con dicha calle o ronda; por la derecha, entrando, con José O. Pibernat y parte con patio de luces; por el fondo, con el patio del inmueble, y por la izquierda, con Juan Capellades Oller y parte con un patio de luces. Llevan anexo en junto, como derecho inseparable e indivisible, la participación de un 22 por 100 en la copropiedad de uso común del inmueble.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona al tomo 1.552, libro 21 de Girona, folio 50, finca número 5.384.

Valorada en 16.500.000 pesetas.

20. Pieza de tierra sita en el término de la villa de Pals, y territorio llamado «Estany Marischo», en la partida o andarra nombrada de «Les Grans», de extensión 3 besanas, o sea 65 áreas 62 besanas, de tierra cultiva, la cual linda: Oriente, con Pedro Sitjas, de Torroella de Montgrí; mediodía, con Miguel Moret; poniente, con Antonio Grassot, y por cierzo, con Benito Auxana y con Juan Ros Busquets.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bisbal al tomo 1.343, libro 62, folio 210, finca número 194 duplicada.

Valorada en 600.000 pesetas.

21. Rústica. Pieza de tierra llamada «Can Bragat», sita en el término de la villa de Pals, de extensión 2 besanas y media, equivalentes a 53 áreas 63 centiáreas (5.368 metros cuadrados), de tierra cultiva. Linda: Oriente, herederos de Poncio Jafre, mediante zanja medianera; mediodía, don Joaquín Popuplana, mediante carretera, y la riera llamada de Palau; poniente y norte, con los herederos de Francisco Moret.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bisbal al tomo 1.348, libro 62, folio 206, finca número 193 duplicada.

Valorada en 500.000 pesetas.

22. Rústica. Pieza de tierra huerta sedano, de pertenencias del Hospital de Pals, en el término de la villa de Pals, con una cabida de 410 metros 14 decímetros cuadrados. Linda: Norte, con tierras del manso Serrarol; sur y este, con tierras también del indicado manso, y oeste, con tierras del manso Moret.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bisbal al tomo 1.403, libro 64, folio 46, finca número 758 duplicada.

Valorada en 175.000 pesetas.

24. Rústica. Pieza de tierra parte cultiva y parte yerma, de cabida 4 besanas, poco más o menos, equivalente a 87 áreas 48 centiáreas (8.748 metros cuadrados) procedentes de la heredad «Mas Terrarol», en término de la villa de Pals y que se conoce con el nombre de «La Closa». Linda: Oriente, tierras del manso Terrarol mediante la riera de La Font; mediodía, parte con el huerto del propio manso citado mediante acequia que queda propiedad de don Roberto Prat y parte con el mismo señor Prat; poniente, parte con don Roberto Prat y parte con camino, y al norte, con José Ros.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bisbal al tomo 606, libro 29, folio 11, finca número 1.500.

Valorada en 700.000 pesetas.

25. Heredad llamada «Mas Bayó», cual casa ocupa una superficie de 233 metros 28 centímetros cuadrados y se halla señalada de número 9, compuesta de dos cuerpos, planta baja y un piso,

con una pieza de tierra llamada «Clos», a ella unida, de extensión 14 besanas, iguales a 3 hectáreas 6 áreas 24 centiáreas, situada en el pueblo de San Feliú de Boada, término de Palau Sator. Linda: Oriente, con Jaime Oriol mediante camino, parte con tierras del manso Saguer, mediante zanja medianera y parte con Ramón Cabrera, por su manso Saguer, mediante zanja medianera, parte con Ramón Cabrera, parte con Salvio Carbonell y parte con José Frigola; poniente, parte con Ramón Cabrera, parte con José Frigola, parte con manso Saguer y parte con tierras del manso Blanch mediante la carretera que dirige a San Feliú de Boada, y cierzo, con Francisco Puig mediante camino, parte con los herederos de la Casa Camps de Monella, mediante el mismo camino, parte con tierras del Estado en representación de la Dama de la parroquial iglesia de San Feliú de Boada mediante el mismo camino, parte con Martín Roura y parte con el citado Jaime Oriol mediante parte con el propio camino que termina en la propiedad del otorgante, dando paso a la del nombrado señor Cabrera, que se halla en dicho linde.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bisbal al tomo 1.448, libro 30, folio 108-110, finca número 49.

Valorada en 5.000.000 de pesetas.

26. Rústica. Pieza de tierra de extensión 17 besanas, equivalentes a 3 hectáreas 71 áreas 86 centiáreas (37.186 metros cuadrados) de cultivo. Linda: Oriente, con la finca llamada «Estany Parischo», de la villa de Pals, mediante zanja y carretera y parte con el otorgante. Mediodía con el otorgante y parte con Juan Negre Frigola; poniente y cierzo, con don Joaquín Pouplana.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bisbal al tomo 315, libro 5, folio 141, finca número 44.

Valorada en 3.000.000 de pesetas.

27. Rústica. Pieza de tierra sita en el término del pueblo de Palau Sator, digo, San Feliú de Boada y territorio conocido por Pla o Bruguera, llamada «Camp de Sap Feliú» de extensión 6 besanas y media, iguales a 1 hectárea 42 áreas 28 centiáreas (14.228 metros cuadrados). Linda: Norte, Fermín Pi y parte con Salvador Bataller, en cuyo linde tiene la entrada de la finca; mediodía, parte con tierras del manso Xifre y parte con Gerónimo Margarit; poniente, con el mismo señor Margarit y parte con Juan Negre Frigola, y por oriente, con el citado Juan Negre.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bisbal al tomo 1.382, libro 29, folio 117, finca número 47.

Valorada en 1.175.000 pesetas.

28. Rústica. Pieza de tierra llamada «Quintanas», en el territorio de este nombre de San Julián de Boada, distrito de Palau Sator, de extensión 14 besanas, iguales a 3 hectáreas 6 áreas 24 centiáreas (30.624 metros cuadrados). Linda: Oriente, con Francisco Puig mediante camino, y parte con tierras del manso Saguer, mediante el citado camino; mediodía, parte con tierras del manso Saguer y parte con las del manso Pi, mediante camino, y parte con Juan Corney también mediante camino; poniente, con don Francisco Puig, y norte, parte con el manso Bernat y con el maso Seguer.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bisbal al tomo 1.312, libro 28, folio 245, finca número 50.

Valorada en 2.500.000 pesetas.

29. Rústica. Pieza de tierra cultiva de 2 besanas y media, equivalentes a 54 áreas 68 centiáreas (5.468 metros cuadrados), sita en el término del pueblo de San Feliú de Boada, distrito de Palau Sator y territorio Pujols. Linda: Oriente, con tierras del manso Pi; mediodía, con el citado manso mediante camino que conduce de San Julián de Boada; poniente, con el propio Manso Pi, mediante el mismo camino; y norte, con don Francisco Puig mediante camino.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bisbal al tomo 451, libro 8, folio 209, finca número 51.

Valorada en 500.000 pesetas.

30. Rústica. Pieza de tierra cultivada, de extensión 8 besanas y media, iguales a 1 hectárea 85 áreas 93 centiáreas (18.593 metros cuadrados), en territorio Camp Girbay, de San Feliu de Boada, término de Palau Sator. Linda: Oriente, parte con Juan Bonat mediante sendero y parte con tierras del manso Bladó, mediante cauce del molino llamado de Fernau; mediodía, con don Fermín Pi; poniente, con don Patricio Moret y Tassis; norte, con Vidal Alsina, parte con herederos de don Ramón Bassart mediante senda y parte con el citado don Fermín Pi.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bisbal al tomo 1.382, libro 29, folio 109, finca número 45.

Valorada en 1.500.00 pesetas.

31. Pieza de tierra llamada «Closa Rambona» o «Camp Marisch», de extensión 11 besanas, o sean, 2 hectáreas 40 áreas 62 centiáreas, de ellas 9 besanas de cultivo y las dos restantes yermo, sita en el término de Pals. Linda: Oriente, parte con tierras manso Xifre mediante la riera llamada de la Font, parte con el manso Barrarol, y parte con Narciso Moret; mediodía, con dicho señor Moret y con tierras del manso Puig mediante la riera llamada «Petita», en parte, y por cierzo, con tierras del manso Moret mediante zanja.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bisbal al tomo 1.348, libro 62, folio 202, finca número 192.

Valorada en 2.000.000 de pesetas.

32. Rústica. Heredad llamada «Mas Moret de la Vila» situada en la villa de Pals y su casa cerca de dicha villa, cual casa mide 363 metros 28 decímetros cuadrados, señalada de número 3, de tres cuerpos, de planta baja, entrada cuatro cuartos, despensa, dos bodegas y prensa de aceite; en el primer piso, sala, seis cuartos, cocina, comedor y terrado; y en el segundo piso, otras piezas que sirven de graneros: Junto a la casa expresada y separada por la era hay otra edificación independiente, llamada «pallisa», que ocupa 111 metros 62 decímetros cuadrados y con la expresada casa se hallan enclavados en la finca una extensión llamada Bruñors en el término de dicha población, de extensión 11 besanas o sean 240 áreas 62 centiáreas, 2 de ellas bosque, otras 2 yermo y las restantes 7 besanas cultivo, todo -lo que de por junto linda: Oriente, con tierras del manso Terrarol, parte con Julián Vilella, Francisco Reig, Antonio Ribas y con los padre e hijo Pedro y Salvador Mascarós; mediodía, parte con dicho Massot, con Julián Vilella, Francisco Reig, Catalina Bertrán, mediante carretera, y parte con el señor Barón de Foixá, mediante la expresada carretera, y norte, con tierras del expresado manso Terrarol.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bisbal al tomo 306, libro 12, folio 23, finca número 191 duplicada.

Valorada en 8.000.000 de pesetas.

33. Rústica. Pieza de tierra yerma de extensión 8 besanas, equivalentes a 1 hectárea 74 áreas 99 centiáreas (17.499 metros cuadrados), en el término de la villa de Pals y territorio conocido por «Puig Pedrós». Linda: Oriente, Miguel Almar; mediodía, Margarita Cilellas, mediante camino; poniente, parte Estado y parte Juan Carreras, y cierzo, con Francisco Galí y Pedro Pi.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bisbal al tomo 804, libro 39, folio 234, finca número 196.

Valorada en 1.500.000 pesetas.

34. Rústica. Pieza de tierra viña plantada y de extensión superficial 4 besanas, o sean, 87 áreas 50 centiáreas, sita en el término de la villa de Pals y territorio conocido por «Puig d'en Pou». Linda: Oriente, herederos de Pedro Roura, mediante camino; mediodía, con Rosa Bruguera; poniente, tierras del manso Hurguet, y cierzo, Pedro Riera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bisbal, sólo con la extensión superficial de 27 áreas 50 centiáreas, al tomo 828, libro 40, folio 28, finca número 197.

Valorada en 250.000 pesetas.

35. Pieza de tierra cultivada, conocida por «Camp de l'Estany» situada en el término de la villa de Pals, de extensión de 10 besanas, equivalentes a 2 hectáreas 18 áreas 74 centiáreas. Linda: Oriente, Jaime Bessa; mediodía, Juan Bonet, mediante zanja; poniente, Fermín Pi y Joaquín Pouplana, y cierzo, con el comprador y con finca llamada «Estany Marisch», mediante zanja y carretera pública.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bisbal al tomo 863, libro 41, folio 242, finca número 104.

Valorada en 1.800.000 pesetas.

La subasta será la primera en quiebra por lo que respecta a la finca número 2.410, del lote segundo.

Girona a 28 de abril de 1986.—El Magistrado-Juez, Esteban Ferrer Reig.—La Secretaria.—3.001-3 (34552).

#### LA BISBAL

##### Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de La Bisbal.

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 25/1985 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Español de Crédito, representado por el Procurador señor Saris Serradell, contra Ana Zamora Serrano y Antonio Alarcón Abellán, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas, contra las que se procede:

Rústica, sita en el término de Torroella Demontgri, paraje Afar del Pi, de superficie 1 hectárea 40 áreas, que linda: Al norte, con Catalina Pons Lasus y Francisco Soles Isern; al este, con el Ayuntamiento y Félix Ballesta Girona; al sur, con un camino, y al oeste, con Ayuntamiento.

Inscrita a favor de Ana Zamora al tomo 1.636, libro 147 de Torroella de Moigri, folio 245 vuelto, finca 6.682, inscripción cuarta.

Entidad número 25. Local en la planta baja, y a la derecha, entrando al edificio señalado de números 15-17, hoy 25, en la calle Ancha de la villa de Palafrugedell. Se compone de una sola nave destinada a local comercial, con un pequeño cuarto de aseo, ocupando una superficie útil de 199 metros 90 decímetros cuadrados; tiene el uso exclusivo del patio en el ángulo sur-este, que es de ventilación y de luces para las viviendas de los pisos superiores. Linda conforme al mismo se entra: Al sur, derecha, con los esposos Francisco Congots y Victoria Chavet; al este, fondo, con Pedro Colls y Teixidor; al norte, izquierda, entidad número 24, o resto de finca de que se segregó, con los elementos comunes de cuarto de contadores, caja de escalera, ascensores y maquinaria y vestíbulo de entrada al edificio, y al oeste, frente, en una cara atrasada con la caja de escalera B y en cara avanzada con la calle Ancha; por debajo, con el subsuelo, y por encima, con las viviendas del piso primero o entidades números 1 y 2.

Inscrita a favor de don Antonio Alarcón Abellán al tomo 2.050, libro 252 de Palafrugell, folio 247, finca 11.959.

Pieza de tierra plantada de olivas, situada en término de Gualta, nombrada Oliver Padro, de cabida 3 vesanas poco más o menos, iguales a 65 áreas 62 centiáreas 29 céntimos. Lindante: Al este, con Martín Esteva y parte con Francisco Carbo; al sur, con Martín Tibau; al oeste, con Narciso Pigem, y al norte, con Jaime Barna, donde hay camino de entrada.

Inscrita a favor de don Antonio Alarcón Abellán al tomo 1.208, libro 22 de Gualta, folio 133 vuelto, finca 284, inscripción décima.

Pieza de tierra pinar, situada en el término de Gualta, territorio «Rocamontants», de cabida 29 áreas 53 centiáreas. Lindante: Al este, con el camino nombrado Rocamontants; al sur, con Rogelio Menor; al oeste, con Jaime Soquet y Cosme Darnaculleta, y al norte, con la porción olivar en el resto de la mayor finca, que es propiedad de la madre e hijo María Boada y Ricardo Carbó. Inscrita a favor de don Antonio Alarcón Abellán al tomo 1.566, libro 29 de Gualta, folio 231, finca 1.101, inscripción segunda.

Parcela de terreno señalada de número 40, de manzana 50, integrándose en la urbanización residencial Begur, del término municipal de Begur, de superficie 536 metros 224 decímetros cuadrados, equivalente a 14.120.80 palmos cuadrados, y que linda: Al norte, con límite de la finca matriz; al sur, con calle 1; al este, con la parcela número 39, y al oeste, con la parcela número 41, todas de la propia urbanización.

Inscrita a favor de don Antonio Alarcón al tomo 2.426, libro 109 de Begur, folio 173, finca 6.387, inscripción tercera. Las fincas antes descritas salen por el valor que se fijó en la escritura de préstamo hipotecario:

Finca descrita en primer lugar, 3.000.000 de pesetas.

Finca descrita en segundo lugar, 2.400.000 pesetas.

Finca descrita en tercer lugar, 4.600.000 pesetas.

Finca descrita en cuarto lugar, 4.000.000 de pesetas.

Finca descrita en último lugar, 4.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Les Mesures, número 17, segundo, de esta ciudad, el próximo día 19 de junio del corriente año, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de un valor que fueron tasados al realizar la hipoteca y que se ha descrito anteriormente, y no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento se expide el presente en La Bisbal a 14 de abril de 1986.—El Juez.—El Secretario.—7.409-C (35007).

#### LA CORUÑA

##### Edictos

Don Juan Angel Rodríguez Cardama, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de La Coruña.

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 71/1985, se tramita procedimiento judicial suma-

rio que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por la Entidad Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador don Víctor López-Rioboo y Batanero, contra don Julián Fernández Rojo y su esposa, doña Leonita Rodríguez Rodríguez, vecinos de Lugo, para la efectividad de un préstamo con garantía hipotecaria, y, por resolución de esta fecha, se acordó proceder a la subasta de la finca hipotecada, señalándose para dicho acto, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, el día 2 de octubre próximo, a las once horas, previniendo a los licitadores:

Que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera subasta, es decir, 912.000 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores.

Que habrán de consignar una cantidad no inferior al 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidas sus posturas.

Que podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Y que los autos y la certificación del Registro, a que se contrae la regla cuarta, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta se describe así:

Piso cuarto, que es la quinta planta de la casa número 6 de la calle denominada «Detrás de la Capilla de San Roque», de esta ciudad de Lugo; que mide una superficie construida de 84 metros cuadrados, y la útil de 52,59 metros cuadrados, incluido el balcón de su trastera que está descubierto y habilitado para lavadero de ropa y tendadero de la misma, y sin incluir la terraza, su frente y la porción ocupada por el patio de luces; consta de pasillo, cocina, despensa, baño, comedor, estar, dos dormitorios, el balcón referido de su fachada posterior, y la terraza de su frente referido de su fachada posterior y la terraza de su frente, compensada sobre la parte retranqueada de esta planta, y linda: Por la derecha, mirando desde la calle, con Felipe Díaz González; por la izquierda, con el descansillo de la escalera, con el patio de luces y con José Pérez Varela; por la espalda, en vacío, con patio de la casa, y por el frente, en vacío, con la calle de su situación.

Inscripción registral: Tomo 766 del archivo, libro 353 del Ayuntamiento de Lugo, folio 18 vuelto, finca número 18.417.

Dado en La Coruña a 8 de abril de 1986.-El Magistrado-Juez, Juan Angel Rodríguez Cardama.-El Secretario.-4.231-A (34591).

★

Don Juan Angel Rodríguez Cardama, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de La Coruña,

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 208/1986, se tramita procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por la Entidad Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador don Víctor López-Rioboo y Batanero, contra la Entidad mercantil denominada «Híbridos Porcinos, Sociedad Anónima» (HIBRIGAL), domiciliada en Fervenzas, Ayuntamiento de Aranga, para la efectividad de un préstamo con garantía hipotecaria y, por resolución de esta fecha, se acordó proceder a la subasta de la finca hipotecada, señalándose para dicho acto, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, el día 9 de octubre próximo, a las once horas, previniendo a los licitadores:

Que servirá de tipo el valor asignado en la escritura de hipoteca, que es de 24.955.000 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores.

Que habrán de consignar una cantidad no inferior al 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidas sus posturas.

Que podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Y que los autos y la certificación del Registro, a que se contrae la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas hipotecadas objeto de subasta se describen así:

Provincia de La Coruña, Ayuntamiento de Aranga, parroquia de Fervenzas. Monte bajo que llaman «Chousa do Camino Grande y Foxo», en el que existe:

a) Casa unifamiliar compuesta de planta baja, destinada a vivienda, distribuida con arreglo a su destino, ocupando su planta 72,25 metros cuadrados, situada al norte de la finca en que se encuentra enclavada.

b) Nave de 10 metros cuadrados, destinada a almacén, situada en el centro de la zona norte de la finca.

c) Edificio de 33,75 metros cuadrados, de planta baja, destinado a oficina y aseos, situado en el viento oeste, de la nave anterior.

d) Nave de 372 metros cuadrados, destinada a alojamiento de animales para engorde o cebo, situada al viento este de la finca en que está enclavada.

e) Nave de 372 metros cuadrados, destinada a alojamiento de animales para engorde o cebo, situada al oeste de la nave anterior, vial de paso en medio.

f) Nave de 257 metros cuadrados, destinada a posdestete de animales, situada al viento este de la finca, y más al sur de las dos naves anteriores.

g) Nave para maternidad de animales de 371 metros cuadrados, situada al viento este de la finca y sur de la nave anterior.

h) Nave para cubrición y gestantes, de cabida 439 metros cuadrados, situada al viento oeste de la nave anterior.

Forma todo una sola finca, de cabida 107 ferrados 11 cuartillos, o 4 hectáreas 71 áreas 29 centiáreas, y linda: Norte, carretera de Irijoa a Curtis, y en parte, camino de carro; sur, braña que llaman de Parachos, de los herederos de Benigno Sánchez y más de don José Castelo; este, monte de Andrés Paredes, y oeste, de María Piñeiro.

Inscripción registral: Tomo 1.067, general, libro 33 de Aranga, folio 81 vuelto, finca número 3.333, Registro de la Propiedad de Betanzos.

Dado en La Coruña a 14 de abril de 1986.-El Magistrado-Juez, Juan Angel Rodríguez Cardama.-El Secretario.-4.232-A (34592).

★

Don José Antonio Méndez Barrera, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de La Coruña,

Hago público: Que en este Juzgado, con el número 402 de 1985, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador don Víctor López-Rioboo y Batanero, contra don Enrique Blanco López y doña Nieves Pernas Méndez, sobre reclamación de crédito hipotecario, en el cual se acordó sacar a pública subasta, por término de veinte días, y por primera vez, los bienes que luego se dirán.

Para la celebración de tal acto, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, se señaló la hora de las once del día 25 de junio próximo, haciéndose saber a los licitadores que los autos y

la certificación, a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que los mismos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que servirá de tipo para la misma, sin que sea admitida postura alguna inferior a ella, la cantidad de 5.340.000 pesetas.

La finca hipotecada y que se saca a pública subasta, es la siguiente:

Casa señalada con el número 15 de la calle Melitón Cortiñas, de la ciudad de Vivero, compuesta de planta baja y piso primero, destinados ambos a usos comerciales o industriales, y cuatro pisos altos más, divididos en cuatro locales cada uno, destinados a viviendas. Ocupa la superficie cubierta en la planta baja la totalidad del solar, o sean, 381 metros cuadrados, teniendo a partir del piso segundo dos patios de luces; uno central de 9 metros cuadrados, y otro situado a la izquierda, entrando, de 10,50 metros cuadrados. Forma todo una sola finca que linda: Frente, con la calle de Melitón Cortiñas; derecha, entrando, calle de Juan García Junceda; izquierda, casa sindical y otra, y espalda, con calle de Vicente Cociña.

Inscripción: Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Vivero al tomo 451 del archivo, libro 183 del Ayuntamiento de Vivero, folio 220, finca número 11.289 duplicado, inscripción sexta.

Dado en La Coruña a 24 de abril de 1986.-El Magistrado-Juez, José Antonio Méndez Barrera.-El Secretario.-4.230-A (34590).

★

Don Juan Angel Rodríguez Cardama, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de La Coruña,

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo que se sigue en este Juzgado, al número 164/1983-B, promovido por «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Ramón Goyanes Carro y doña Nieves Carro Mendaña, se acordó proceder a la venta en pública subasta de los bienes embargados a los demandados, para cuyo acto se ha señalado el día 17 de junio próximo y hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, previniendo a los licitadores que:

Primero.-Deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando resguardo de haberse hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Segundo.-Servirá de tipo para la subasta el valor asignado a los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes.

Tercero.-Que la subasta podrá hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.-Que se saca a subasta el bien a instancia del acreedor, sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad.

Quinto.-Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de que la primera subasta resulte desierta, se señala para la segunda, con rebaja del 25 por 100 del valor de su tasación, subsistiendo las demás condiciones, el día 16 de julio próximo y

hora de las once, y para el caso de que resultase desierta la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, para el día 12 de septiembre próximo y hora de las once, en el mismo lugar que las anteriores.

#### Bienes objeto de subasta

Una finca denominada «Monte Chousa», en Monfiero, La Coruña.—Esta situada en las inmediaciones del Monasterio de Monfiero, de unas 11 hectáreas de superficie, está destinada a tojal, hallándose en su interior unos 300 eucaliptos de unos cuatro años y unos 100 de unos dos años, sin ordenar. Valorada pericialmente en 800.000 pesetas.

Una finca denominada «Monte Parrochas», en Monfiero, La Coruña.—Situación y uso: Ubicada en las inmediaciones del Monasterio de Monfiero, atravesada por la carretera y lindando con ella, de una superficie de unas 25 hectáreas, destinada a tojal, con unos eucaliptos de unos dos años, sin ordenar, en cantidad de unos 2.500. Valorada en 1.800.000 pesetas.

Una finca denominada «Montecela», en Monfiero, La Coruña.—Situación y uso: Situada en las inmediaciones del Monasterio de Monfiero y de una superficie de unas 14 hectáreas. Destinada a tojal, con unos 100 eucaliptos de unos dos años, sin ordenar. Valorada en 650.000 pesetas.

La Coruña, 28 de abril de 1986.—El Magistrado-Juez, Juan Angel Rodríguez Cardama.—El Secretario.—3.131-3 (36166).

★

Don Juan Angel Rodríguez Cardama, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de La Coruña,

Hace saber: Que en este Juzgado con el número 345/1985, se tramita procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por la Entidad Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador don Víctor López-Riobo, y Botanero, contra don Juan Francisco Tomé Alonso y su esposa, doña Josefina Ferreiro Rumbo, vecinos de esta ciudad, calle Nicaragua, 10, octavo, para la efectividad de un préstamo con garantía hipotecaria y por resolución de esta fecha se acordó proceder a la subasta de la finca hipotecada, señalándose para dicho acto, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, el día 19 de junio próximo, a las once horas, previéndose a los licitadores:

Que se celebrará sin sujeción a tipo.

Que habrán de consignar una cantidad no inferior al 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta, que fue de 24.150.000 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidas sus posturas.

Que podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Y que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta se describe así

Término municipal de La Coruña. Parroquia de San Pedro de Visma.—Complejo industrial compuesto de dos naves de una sola planta, corridas, que comprenden una superficie total cubierta de 2.037 metros 50 decímetros cuadrados, entre las cuales, y por sus aires, este, oeste y sur, existen unos cobertizos que comprenden la cabida de 2.612 metros 78 decímetros cuadrados. Bor-

deando la total construcción existe un terreno descubierto, de superficie 3.014 metros 72 decímetros cuadrados, formando el conjunto una sola finca de la extensión de 76 áreas 65 centiáreas, equivalente a 17 terrados 6 cuartillos y un tercio de otro; linda: Norte y oeste, monte de don Manuel Lamas Andrade, hoy por el norte, monte de esta pertenencia, y por el oeste, también más fincas de esta pertenencia, y otras de doña Dolores Suárez, don Manuel Cabezas Añón, don Eduardo Seoane Mantifán y otros, y de ignorado dueño; este, monte de don José Fernández, hoy de don Pedro Tomé Alonso; sur, monte de don Francisco Alfonso, hoy en parte de don Eduardo Seoane Mantifán y otros.

Inscripción registral: Libro 153 de la sección segunda de La Coruña, folio 62 vuelto, finca número 10.786, inscripción sexta.

Dado en La Coruña a 15 de mayo de 1986.—El Magistrado-Juez, Juan Angel Rodríguez Cardama.—El Secretario.—8.439-C (38777).

#### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

##### Edicto

Don José Antonio Martín y Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 491-B/1984, seguidos a instancia de don Guillermo Iturrate Unceta, don Francisco Quesada Auyanet y don Roberto Quiroga González, representados por el Procurador señor Joya Castro, contra «Club de Tiro de Pichón de Las Palmas», se sacan a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, por término de veinte días y por los tipos que se indicarán para cada una, el inmueble embargado en los presentes autos y que al final se describe, a celebrar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de San Agustín, número 6, tercera planta.

Servirá de tipo para la primera subasta el de su valor pericial y tendrá lugar el día 7 de julio, a las once horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señalará para la segunda, y con rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 10 de septiembre próximo, a las once quince horas.

Y para el supuesto de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la tercera, y sin sujeción a tipo, el día 2 de octubre próximo, a las once horas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que la misma podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero. Que en las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, los dos tercios del avalúo; que no se han suplido los títulos de propiedad de inmueble, por lo que los licitadores deberán conformarse con lo que resulte de autos y del Registro de la Propiedad. Que las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate y la certificación de cargas obra unida al procedimiento.

El bien inmueble embargado y objeto de subasta es:

Trozo de terreno donde llaman El Rincón, en el término municipal de Las Palmas, y linda: Al sur, terrenos de don Miguel Rodríguez Déniz y don Santiago Guerra Díaz; norte, con la orilla del mar; naciente, terrenos de don Abel Ordaz Tecino y la parcela segregada y vendida a don Cayetano Alvarez Martín, y poniente, finca de don José Medina Anaya. Ocupa una superficie de 1 hectárea 12 áreas 18 centiáreas y 1 centímetro cuadra-

dos. Dentro de este terreno se encuentra edificado lo siguiente: Edificio social formado de planta baja y alta, que tiene 230,52 metros cuadrados de superficie útil. Terraza cubierta con una superficie de 189,30 metros cuadrados. Sala de juegos en la planta alta, que tiene una superficie de 163,06 metros cuadrados, y armería y oficina de aproximadamente, 89,50 metros cuadrados de superficie útil.

Su valor pericial es de 25.128.986 pesetas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 24 de abril de 1986.—El Magistrado-Juez, José Antonio Martín y Martín.—El Secretario.—2.167-D (35123).

#### LORCA

##### Edicto

Don Luis Ignacio Pastor Eixach, en funciones Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Lorca y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 132/1983, a instancia del Procurador don Antonio Valero Torres, en nombre de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», de Madrid, y con domicilio en calle Alcalá, 26, contra don Jesús María Navas de las Torres y Carmen de la Morena, vecinos de Aguilas y con domicilio en avenida Calvo Sotelo, en reclamación de la suma de 3.456.099 y en los mismos se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que se indican al final.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 25 de junio del año en curso y hora de las once treinta de su mañana; para la segunda subasta se señala el día 28 de julio y hora de las once treinta de su mañana; para la tercera subasta se señala el día 1 de septiembre y hora de las once treinta de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 de su valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando los licitadores subrogados en la responsabilidad de las mismas.

Cuarta.—La segunda subasta se celebrará con rebaja del 25 por 100 de su avalúo y la tercera subasta, sin sujeción a tipo alguno.

Quinta.—Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta pública podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el 20 por 100 de la valoración o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

#### Bienes objeto de subasta

1. Trozo de tierra sécano, de la hacienda el Charramao, en diputación de Parias, de 161.620 metros cuadrados. Finca número 32.918. Valorada en 4.025.000 pesetas.

2. Parcela de terreno en la diputación de Campo, término de Aguilas, de 852 metros cuadrados. Finca número 32.093. Valorada en 2.550.000 pesetas.

3. Local comercial en planta baja, del inmueble sito en pasco de Calvo Sotelo y calle de San Miguel; de una sola nave de 141 metros 80 decímetros cuadrados y una terraza de 160 metros 28 decímetros cuadrados. Finca 32.095. Valorada en 6.563.000 pesetas.

Dado en Lorca a 25 de abril de 1986.—El Juez de Primera Instancia, Luis Ignacio Pastor Eixach.—El Secretario.—7.992-C (37155).

## MADRID

## Edictos

Don Guillermo Ripoll Olazábal, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 21 de Madrid,

Hago saber: Que en autos número 253/1985 que se siguen en este Juzgado conforme a las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid contra don Agustín Dejar Montalvo, se ha acordado la venta en pública y primera subasta de la finca hipotecada que se describirá a continuación.

El remate se celebrará el día 17 de junio de 1986, a las diez horas, en la Sala-Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 1.580.000 pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; el remate podrá hacerse a calid de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

## Finca objeto de subasta

En Collado Villalba (Madrid).—Calle Costa Azul, 1, bloque 46, barrio de la Estación, 18, piso segundo A. Ocupa una superficie de 83 metros cuadrados aproximadamente, y linda: Frente, rellano de escalera y patio; derecha, entrando, piso letra A de esta misma planta, pero del bloque 45; izquierda, piso letra B de esta misma planta, y fondo, zona verde y cordel de Valladolid; le corresponde y es anejo al mismo un cuarto trastero con la misma denominación que al piso a que pertenece, situado en la planta bajo cubierta. Cuota: Le corresponde un porcentaje en las cosas comunes y en gastos y en el valor del total de la finca de 3,154 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo del Escorial, tomo 1.684, libro 201, folio 296, finca número 10.803, inscripción segunda.

En su virtud y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», conforme está acordado, expido el presente que firmo en Madrid a 19 de diciembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Guillermo Ripoll Olazábal.—El Secretario.—8.079-C (37373).

★

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.678/1984-G, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid contra «Satélite, Sociedad Anónima», y en ejecución de sentencia dictada en ellos, cumpliendo providencia de este día se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 900.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 17 de junio próximo y hora de las once, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con la rebaja del 25

por 100 del tipo, el día 1 de julio siguiente y hora de las once.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 17 del mismo julio próximo y hora de las once, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirán posturas, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación. Que para poder tomar parte deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado. Que podrá licitarse a calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio. Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumple sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Que asimismo estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El bien embargado y que se subasta es:

En Móstoles, calle Montera, 35, 109. Piso tercero, letra C. Linda: Por su frente, con escalera y piso D de este mismo portal; por su derecha, con finca matriz; izquierda, con ascensor y piso B, al t de este portal, y por su fondo, con finca matriz. Se distribuye en vestíbulo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño y cuarto de aseo. Tiene terraza tendadero. Ocupa una superficie de 99 metros 54 decímetros cuadrados aproximadamente. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 2.752, libro 385, folio 181, finca 35.070, inscripción segunda.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente en Madrid a 21 de marzo de 1986.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—8.081-C (37375).

★

Don Manuel Elola Somoza, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 19 de Madrid,

Hago saber: Que el día 12 de junio de 1986 a las once cuarenta y cinco horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, se sacará a pública subasta la finca que más abajo se describe por el precio tipo de 1.250.000 pesetas.

Las condiciones de esta subasta se encuentran en la Secretaría de este Juzgado, en los autos número 1.319/1980, así como certificación del Registro de la Propiedad de Getafe.

Todos los que como licitadores participen en la subasta aceptarán como suficiente la titulación y las cargas y gravámenes que tenga la finca, subrogándose en la responsabilidad que de ello se derive.

## Finca objeto de subasta

En Fuenlabrada, calle 18 de julio, bloque 31. Dos.—Piso bajo letra B, en la planta baja o primera de construcción de la casa número 31 de la urbanización «Residencial Fuenlabrada II», en término de Fuenlabrada (Madrid). Se destina a vivienda. Consta de: vestíbulo, salón-estar, tres dormitorios, cocina-comedor, cuarto de baño y

dos terrazas. Ocupa una superficie construida de aproximadamente 81 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 3.393, libro 306, folio 10, finca número 25.789.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» a los efectos procedentes, expido la presente en Madrid a 9 de abril de 1986.—El Secretario.—7.885-C (36681).

★

Don Manuel Elola Somoza, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 19 de Madrid,

Hago saber: Que el día 19 de junio de 1986, a las once treinta horas, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, se sacará a pública subasta las fincas que abajo se describen, por tercera vez y sin sujeción a tipo.

Las condiciones de esta subasta se encuentran en la Secretaría de este Juzgado en los autos número 949/1984, así como la certificación del Registro de la Propiedad de Ferrol.

Todos los que como licitadores participen en la subasta aceptarán como suficiente la titulación y las cargas y gravámenes que tenga la finca, subrogándose en la responsabilidad que de ello se derive.

## Primera finca objeto de subasta:

Finca destinada a prado seco y monte, en el lugar del Escorial, en la parroquia de Santa Marina del Villar, de la superficie actual de 22 áreas 64 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ferrol al folio 172 del tomo 365 del archivo, libro 78, finca número 6.812, inscripción séptima.

## Segunda finca:

Finca de monte al sitio que llaman Pedreira, parroquia de Santa Eugenia de Mandiá, del Ayuntamiento de Ferrol, con una cabida de 92 ferrados, igual a 4 hectáreas 68 áreas 28 centiáreas. Inscrita en el mismo Registro que la anterior al folio 89 del tomo 858 del archivo, libro 220 de Ferrol, finca número 22.236, inscripción cuarta.

## Tercera finca:

Finca de monte al sitio que llaman Pedreira, en la parroquia de Mandiá, del Ayuntamiento de Ferrol, de la superficie de 68 ferrados, igual a 3 hectáreas 46 áreas 12 centiáreas. Inscrita en el mismo Registro que las anteriores, tomo y libro que la anterior, folio 86, finca número 22.235, inscripción segunda.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente a la misma fecha.

Dado en Madrid a 12 de abril de 1986.—El Secretario, Manuel Elola Somoza.—7.974-C (37143).

★

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de los de Madrid,

Hace saber: Que en los autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos en este Juzgado bajo el número 547/1983, a instancia del señor Abogado del Estado, en nombre de la Dirección General de la Vivienda del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, contra la Sociedad «Promociones Mira, Sociedad Anónima», con domicilio social en Olivenza (Badajoz), calle Queipo de Llano, número 4, se ha acordado por resolución de esta fecha sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, las fincas que luego se dirán, habiéndose señalado para que tenga lugar el remate el día 18 de junio de 1986, a las diez horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el precio por el que salieron a segunda subasta los bienes, o sea, el de 1.189.174 pesetas cada una de

las cuatro fincas señaladas bajo los números 2, 32, 57 y 77, registrales números 9.588, 9.618, 9.643 y 9.663, y de 1.454.739 pesetas cada una de las noventa y dos fincas restantes.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta todo licitador consignará previamente sobre la Mesa del Juzgado y en el lugar destinado al efecto el 10 por 100, al menos, de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos para tomar parte en la misma.

Tercera.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> están de manifiesto en la Secretaría, y se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.-Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Bienes objeto de subasta, todos ellos situados en la ciudad residencial «Los Naranjos», en la prolongación de la calle Del Fuerte, de la localidad de Olivenza (Badajoz):

Bloque 1.-Tiene una extensión superficial aproximada de 508 metros 77 decímetros cuadrados; consta de un semisótano, que lo constituye un solo local, en el que se encuentra una pequeña habitación, que contiene los contadores eléctricos y de agua y cuatro plantas destinadas a viviendas. Componen este bloque:

1. Número dos.-Piso señalado con el número 1, situado en la planta baja; mide 72 metros 20 decímetros cuadrados. Está compuesto de estar-comedor, dos dormitorios, cocina, vestíbulo, distribuidor y armario ropero. Linda: Entrando en el piso por su frente, rellano de la escalera; derecha, calle pública; izquierda, piso que se describe seguidamente, y fondo, con el bloque 2.

Inscripción primera, finca 9.588, folio 75, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

2. Número tres.-Piso señalado con el número 2, situado en la planta baja; mide 83 metros 20 decímetros cuadrados. Está compuesto de estar-comedor, tres dormitorios, cocina, vestíbulo, distribuidor, armario ropero y tendedero. Linda: Entrando en el piso por su frente, rellano de la escalera; derecha, piso anterior; izquierda, calle pública, y fondo, bloque 2.

Inscripción primera, finca 9.589, folio 77, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

3. Número cuatro.-Piso señalado con el número 3, situado en la planta baja; mide 83 metros 20 decímetros cuadrados. Está compuesto de estar-comedor, tres dormitorios, cocina, vestíbulo, distribuidor, armario ropero y tendedero. Linda: Entrando en el piso por su frente, rellano de la escalera; derecha y fondo, calle pública, e izquierda, piso que se describe seguidamente.

Inscripción primera, finca 9.590, folio 79, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

4. Número cinco.-Piso señalado con el número 4, situado en la planta baja; mide 83 metros 20 decímetros cuadrados. Está compuesto de estar-comedor, tres dormitorios, cocina, vestíbulo, distribuidor, armario ropero y tendedero. Linda: Entrando en el piso por su frente, con el rellano de la escalera; derecha, piso anterior; izquierda y fondo, calle pública.

Inscripción primera, finca 9.591, folio 81, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

5. Número seis.-Piso señalado con el número 5, situado en la planta baja; mide 83 metros 20 decímetros cuadrados. Está compuesto de estar-comedor, tres dormitorios, cocina, vestíbulo, distribuidor, armario ropero y tendedero. Linda: Entrando en el piso por su frente, rellano de la escalera; derecha y fondo, calle pública; izquierda, piso siguiente.

Inscripción primera, finca 9.592, folio 83, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

6. Número siete.-Piso señalado con el número 6, situado en la planta baja; mide 83

metros 20 decímetros cuadrados. Está compuesto de estar-comedor, tres dormitorios, cocina, vestíbulo, distribuidor, armario ropero y tendedero. Linda: Entrando en el piso por su frente, rellano de la escalera; por la derecha, piso anterior; izquierda y fondo, calle pública.

Inscripción primera, finca 9.593, folio 85, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

7. Número ocho.-Piso señalado con el número 1, situado en la primera planta; mide 85 metros 70 decímetros cuadrados. Está compuesto de estar-comedor, tres dormitorios, cocina, vestíbulo, distribuidor, armario ropero, terraza y tendedero. Linda: Entrando en el piso por su frente, rellano de la escalera; derecha, calle pública; izquierda, piso que se describe seguidamente, y fondo, bloque 2.

Inscripción primera, finca 9.594, folio 87, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

8. Número nueve.-Piso señalado con el número 2, situado en la primera planta; mide 85 metros 70 decímetros cuadrados. Está compuesto de estar-comedor, tres dormitorios, cocina, vestíbulo, distribuidor, armario ropero, terraza y tendedero. Linda: Entrando en el piso por su frente, rellano de la escalera; derecha, piso anterior; izquierda, calle pública, y fondo, bloque 2.

Inscripción primera, finca 9.595, folio 89, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

9. Número diez.-Piso señalado con el número 3, situado en la primera planta; mide 85 metros 70 decímetros cuadrados. Está compuesto de estar-comedor, tres dormitorios, cocina, vestíbulo, distribuidor, armario ropero, terraza y tendedero. Linda: Entrando en el piso por su frente, rellano de la escalera; derecha y fondo, calle pública, e izquierda, piso siguiente.

Inscripción primera, finca 9.596, folio 91, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

10. Número once.-Piso señalado con el número 4, situado en la primera planta; mide 85 metros 70 decímetros cuadrados. Está compuesto de estar-comedor, tres dormitorios, cocina, vestíbulo, distribuidor, armario ropero, terraza y tendedero. Linda: Entrando en el piso por su frente, rellano de la escalera; derecha, piso anterior; izquierda y fondo, calle pública.

Inscripción primera, finca 9.597, folio 93, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

11. Número doce.-Piso señalado con el número 5, situado en la primera planta; mide 85 metros 70 decímetros cuadrados. Está compuesto de estar-comedor, tres dormitorios, cocina, vestíbulo, distribuidor, armario ropero, terraza y tendedero. Linda: Entrando en el piso por su frente, rellano de la escalera; derecha y fondo, calle, e izquierda, piso siguiente.

Inscripción primera, finca 9.598, folio 95, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

12. Número trece.-Piso señalado con el número 6, situado en la primera planta; mide 85 metros 70 decímetros cuadrados. Está compuesto de estar-comedor, tres dormitorios, cocina, vestíbulo, distribuidor, armario ropero, terraza y tendedero. Linda: Entrando en el piso por su frente, rellano de la escalera; derecha, piso anterior; izquierda y fondo, calle.

Inscripción primera, finca 9.599, folio 97, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

13. Número catorce.-Piso señalado con el número 1, situado en la planta segunda. Es idéntico al correlativo de la planta primera, número 1.

Inscripción primera, finca 9.600, folio 99, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

14. Número quince.-Piso señalado con el número 2, situado en la planta segunda. Es idéntico al correlativo de la planta primera, número 2.

Inscripción primera, finca 9.601, folio 101, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

15. Número dieciséis.-Piso señalado con el número 3, situado en la segunda planta. Es idéntico al correlativo de la planta primera, número 3.

Inscripción primera, finca 9.602, folio 103, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

16. Número diecisiete.-Piso señalado con el número 4, situado en la segunda planta. Es idéntico al correlativo situado en la planta primera, número 4.

Inscripción primera, finca 9.603, folio 105, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

17. Número dieciocho.-Piso señalado con el número 5, situado en la segunda planta. Es idéntico al correlativo de la primera planta, número 5.

Inscripción primera, finca 9.604, folio 107, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

18. Número diecinueve.-Piso señalado con el número 6, situado en la segunda planta. Es idéntico al correlativo de la primera planta, número 6.

Inscripción primera, finca 9.605, folio 109, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

19. Número veinte.-Piso señalado con el número 1, situado en la tercera planta. Es idéntico al correlativo de la primera planta, número 1.

Inscripción primera, finca 9.606, folio 111, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

20. Número veintiuno.-Piso señalado con el número 2, situado en la tercera planta. Es idéntico al correlativo de la primera planta, número 2.

Inscripción primera, finca 9.607, folio 113, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

21. Número veintidós.-Piso señalado con el número 3, situado en la tercera planta. Es idéntico al correlativo de la planta primera, número 3.

Inscripción primera, finca 9.608, folio 115, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

22. Número veintitrés.-Piso señalado con el número 4, situado en la tercera planta. Es idéntico al correlativo de la planta primera, número 4.

Inscripción primera, finca 9.609, folio 117, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

23. Número veinticuatro.-Piso señalado con el número 5, situado en la tercera planta. Es idéntico al correlativo de la planta primera, número 5.

Inscripción primera, finca 9.610, folio 119, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

24. Número veinticinco.-Piso señalado con el número 6, situado en la tercera planta. Es idéntico al correlativo de la planta primera, número 6.

Inscripción primera, finca 9.611, folio 121, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

Bloque 2.-Tiene una extensión superficial aproximada de 508 metros y 77 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, calle pública; izquierda, bloque 1, y fondo, bloque 3. Sus características, configuración y distribución son idénticas a las del bloque 1.

Este bloque está compuesto de:

25. Número veintisiete.-Piso señalado con el número 1, situado en la planta baja; mide 83 metros 20 decímetros cuadrados. Está compuesto de estar-comedor, tres dormitorios, cocina, vestíbulo, distribuidor, armario ropero y tendedero. Linda: Entrando en el piso por su frente, rellano de la escalera; izquierda, piso siguiente, y derecha y fondo, calle.

Inscripción primera, finca 9.613, folio 125, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

26. Número veintiocho.-Piso señalado con el número 2, situado en la planta baja; es idéntico al correlativo de la planta baja, número 2 del bloque 1. Linda: Entrando en el piso por su frente, rellano de la escalera; derecha, piso anterior; izquierda y fondo, calle pública.

Inscripción primera, finca 9.614, folio 127, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

27. Número veintinueve.-Piso señalado con el número 3, situado en la planta baja; es idéntico al correlativo de la planta baja, número 3 del bloque 1. Linda: Entrando en el piso por su frente, rellano de la escalera; derecha, calle; izquierda, piso siguiente, y fondo, bloque 3.

Inscripción primera, finca 9.615, folio 129, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

28. Número treinta.-Piso señalado con el número 4, situado en la planta baja; es idéntico al correlativo de la planta baja, número 4 del bloque 1. Linda: Entrando en el piso por su frente, rellano de la escalera; derecha, piso anterior; izquierda, calle, y fondo, bloque 3.

Inscripción primera, finca 9.616, folio 131, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

29. Número treinta y uno.-Piso señalado con el número 5, situado en la planta baja; es idéntico al correlativo de la planta baja, número 5 del bloque 1. Linda: Entrando en el piso por su frente, rellano de la escalera; derecha, calle; izquierda, piso siguiente, y fondo, bloque 1.

Inscripción primera, finca 9.617, folio 133, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

30. Número treinta y dos.-Piso señalado con el número 6, situado en la planta baja; mide 72 metros 20 decímetros cuadrados. Está compuesto de estar-comedor, dos dormitorios, cocina, vestíbulo, distribuidor y armario ropero. Linda: Entrando en el piso por su frente, rellano de la escalera; derecha, piso anterior; izquierda, calle, y fondo, bloque 1.

Inscripción primera, finca 9.618, folio 135, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

31. Número treinta y tres.-Piso señalado con el número 1, situado en la primera planta; es idéntico al correlativo de la planta primera, número 1 del bloque 1. Linda: Entrando en el piso por su frente, rellano de la escalera; derecha y fondo, calle; izquierda, piso siguiente.

Inscripción primera, finca 9.619, folio 137, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

32. Número treinta y cuatro.-Piso señalado con el número 2, situado en la primera planta; es idéntico al correlativo de la primera planta, número 2 del bloque 1. Linda: Entrando en el piso por su frente, rellano de la escalera; derecha, piso anterior; izquierda y fondo, calle.

Inscripción primera, finca 9.620, folio 139, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

33. Número treinta y cinco.-Piso señalado con el número 3, situado en la primera planta; es idéntico al correlativo de la planta primera, número 3 del bloque 1. Linda: Entrando en el piso por su frente, rellano de la escalera; derecha, calle; izquierda, piso siguiente, y fondo, bloque 3.

Inscripción primera, finca 9.621, folio 141, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

34. Número treinta y seis.-Piso señalado con el número 4, situado en la primera planta; es idéntico al correlativo de la planta primera, número 4 del bloque 1. Linda: Entrando en el piso por su frente, rellano de la escalera; derecha, piso anterior; izquierda, calle, y fondo, bloque 3.

Inscripción primera, finca 9.622, folio 143, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

35. Número treinta y siete.-Piso señalado con el número 5, situado en la primera planta; es idéntico al correlativo de la planta primera, número 5 del bloque 1. Linda: Entrando en el piso por su frente, rellano de la escalera; derecha, calle; izquierda, piso siguiente, y fondo, bloque 1.

Inscripción primera, finca 9.623, folio 145, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

36. Número treinta y ocho.-Piso señalado con el número 6, situado en la primera planta; es idéntico al correlativo de la planta primera, número 6 del bloque 1. Linda: Entrando en el piso por su frente, rellano de la escalera; derecha, piso anterior; izquierda, calle, y fondo, bloque 1.

Inscripción primera, finca 9.624, folio 147, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

37. Número treinta y nueve.-Piso señalado con el número 1, situado en la segunda planta; es idéntico al correlativo de la planta primera, número 1 de este bloque.

Inscripción primera, finca 9.625, folio 149, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

38. Número cuarenta.-Piso señalado con el número 2, situado en la segunda planta; es idéntico al correlativo de la planta primera, número 2 de este bloque.

Inscripción primera, finca 9.626, folio 151, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

39. Número cuarenta y uno.-Piso señalado con el número 3, situado en la segunda planta; es idéntico al correlativo de la planta primera, número 3 de este bloque.

Inscripción primera, finca 9.627, folio 153, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

40. Número cuarenta y dos.-Piso señalado con el número 4, situado en la segunda planta; es idéntico al correlativo de la planta primera, número 4 de este bloque.

Inscripción primera, finca 9.628, folio 155, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

41. Número cuarenta y tres.-Piso señalado con el número 5, situado en la segunda planta; es idéntico al correlativo de la planta primera, número 5 de este bloque.

Inscripción primera, finca 9.629, folio 157, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

42. Número cuarenta y cuatro.-Piso señalado con el número 6, situado en la segunda planta; es idéntico al correlativo de la planta primera, número 6 de este bloque.

Inscripción primera, finca 9.630, folio 159, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

43. Número cuarenta y cinco.-Piso señalado con el número 1, situado en la tercera planta; es idéntico al correlativo de la planta primera, número 1 de este bloque.

Inscripción primera, finca 9.631, folio 161, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

44. Número cuarenta y seis.-Piso señalado con el número 2, situado en la tercera planta; es idéntico al correlativo de la planta primera, número 2 de este bloque.

Inscripción primera, finca 9.632, folio 163, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

45. Número cuarenta y siete.-Piso señalado con el número 3, situado en la tercera planta; es idéntico al correlativo de la planta primera, número 3 de este bloque.

Inscripción primera, finca 9.633, folio 165, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

46. Número cuarenta y ocho.-Piso señalado con el número 4, situado en la tercera planta; es idéntico al correlativo de la planta primera, número 4 de este bloque.

Inscripción primera, finca 9.634, folio 167, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

47. Número cuarenta y nueve.-Piso señalado con el número 5, situado en la tercera planta; es idéntico al correlativo de la planta primera, número 5 de este bloque.

Inscripción primera, finca 9.635, folio 169, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

48. Número cincuenta.-Piso señalado con el número 6, situado en la tercera planta; es idéntico al correlativo de la planta primera, número 6 de este bloque.

Inscripción primera, finca 9.636, folio 171, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

Bloque 3.-Tiene una extensión aproximada de 508 metros y 77 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, calle pública; izquierda, bloque 4, y fondo, bloque 2. Sus características, configuración y distribución son las mismas que la de los bloques anteriores.

Este bloque está compuesto:

49. Número cincuenta y dos.-Piso señalado con el número 1, situado en la planta baja; es idéntico al correlativo de la planta baja, número 1 del bloque 2. Linda: Entrando en el piso por su frente, rellano de la escalera; derecha y fondo, calle pública, e izquierda, piso siguiente.

Inscripción primera, finca 9.638, folio 175, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

50. Número cincuenta y tres.-Piso señalado con el número 2, situado en la planta baja; es idéntico al correlativo de la planta baja, número 2 del bloque 2. Linda: Entrando en el piso por su frente, rellano de la escalera; derecha, piso anterior; izquierda y fondo, calle.

Inscripción primera, finca 9.639, folio 177, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

51. Número cincuenta y cuatro.-Piso señalado con el número 3, situado en la planta baja; es

idéntico al correlativo de la planta baja, número 3 del bloque 2. Linda: Entrando en el piso por su frente, rellano de la escalera; derecha, calle; izquierda, piso siguiente, y fondo, bloque 2.

Inscripción primera, finca 9.640, folio 179, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

52. Número cincuenta y cinco.-Piso señalado con el número 4, situado en la planta baja; es idéntico al correlativo de la planta baja, número 4 del bloque 2. Linda: Entrando en el piso por su frente, rellano de la escalera; derecha, piso anterior; izquierda, calle, y fondo, bloque 3.

Inscripción primera, finca 9.641, folio 181, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

53. Número cincuenta y seis.-Piso señalado con el número 5, situado en la planta baja; es idéntico al correlativo de la planta baja, número 5 del bloque 2. Linda: Entrando en el piso por su frente, rellano de la escalera; derecha, calle pública; izquierda, piso siguiente, y fondo, bloque 4.

Inscripción primera, finca 9.642, folio 183, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

54. Número cincuenta y siete.-Piso señalado con el número 6, situado en la planta baja; es idéntico al correlativo de la planta baja, número 6 del bloque 2. Linda: Entrando en el piso por su frente, rellano de la escalera; derecha, piso anterior; izquierda, calle, y fondo, bloque 4.

Inscripción primera, finca 9.643, folio 185, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

55. Número cincuenta y ocho.-Piso señalado con el número 1, situado en la primera planta; es idéntico al correlativo de la planta primera, número 1 del bloque 2. Linda: Entrando en el piso por su frente, rellano de la escalera; derecha y fondo, calle pública, e izquierda, piso siguiente.

Inscripción primera, finca 9.644, folio 187, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

56. Número cincuenta y nueve.-Piso señalado con el número 2, situado en la primera planta; es idéntico al correlativo de la planta primera, número 2 del bloque 2. Linda: Entrando en el piso por su frente, rellano de la escalera; derecha, piso anterior; izquierda y fondo, calle.

Inscripción primera, finca 9.645, folio 189, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

57. Número sesenta.-Piso señalado con el número 3, situado en la primera planta; es idéntico al correlativo de la planta primera, número 3 del bloque 2. Linda: Entrando en el piso por su frente, rellano de la escalera; derecha, calle; izquierda, piso siguiente, y fondo, bloque 2.

Inscripción primera, finca 9.646, folio 191, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

58. Número sesenta y uno.-Piso señalado con el número 4, situado en la primera planta; es idéntico al correlativo de la primera planta, número 4 del bloque 2. Linda: Entrando en el piso por su frente, rellano de la escalera; derecha, piso anterior; izquierda, calle, y fondo, bloque 2.

Inscripción primera, finca 9.647, folio 193, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

59. Número sesenta y dos.-Piso señalado con el número 5, situado en la primera planta; es idéntico al correlativo de la primera planta, número 5 del bloque 2. Linda: Entrando en el piso por su frente, rellano de la escalera; derecha, calle; izquierda, piso siguiente, y fondo, bloque 4.

Inscripción primera, finca 9.648, folio 195, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

60. Número sesenta y tres.-Piso señalado con el número 6, situado en la primera planta; es idéntico al correlativo de la primera planta, número 6 del bloque 2. Linda: Entrando en el piso por su frente, rellano de la escalera; derecha, piso anterior; izquierda, calle, y fondo, bloque 4.

Inscripción primera, finca 9.649, folio 197, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

61. Número sesenta y cuatro.-Piso señalado con el número 1, situado en la segunda planta; es idéntico al correlativo de la primera planta, número 1 de este bloque.

Inscripción primera, finca 9.650, folio 199, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

62. Número sesenta y cinco.—Piso señalado con el número 2, situado en la segunda planta; es idéntico al correlativo de la primera planta, número 2 de este bloque.

Inscripción primera, finca 9.651, folio 201, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

63. Número sesenta y seis.—Piso señalado con el número 3, situado en la segunda planta; es idéntico al correlativo de la primera planta, número 3 de este bloque.

Inscripción primera, finca 9.652, folio 203, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

64. Número sesenta y siete.—Piso señalado con el número 4, situado en la segunda planta; es idéntico al correlativo de la primera planta, número 4 de este bloque.

Inscripción primera, finca 9.653, folio 205, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

65. Número sesenta y ocho.—Piso señalado con el número 5, situado en la segunda planta; es idéntico al correlativo de la primera planta, número 5 de este bloque.

Inscripción primera, finca 9.654, folio 207, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

66. Número sesenta y nueve.—Piso señalado con el número 6, situado en la segunda planta; es idéntico al correlativo de la primera planta, número 6 de este bloque.

Inscripción primera, finca 9.655, folio 209, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

67. Número setenta.—Piso señalado con el número 1, situado en la tercera planta; es idéntico al correlativo de la planta primera, número 1 de este bloque.

Inscripción primera, finca 9.656, folio 211, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

68. Número setenta y uno.—Piso señalado con el número 2, situado en la tercera planta; es idéntico al correlativo de la planta primera, número 2 de este bloque.

Inscripción primera, finca 9.657, folio 213, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

69. Número setenta y dos.—Piso señalado con el número 3, situado en la tercera planta; es idéntico al correlativo de la planta primera, número 3 de este bloque.

Inscripción primera, finca 9.658, folio 215, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

70. Número setenta y tres.—Piso señalado con el número 4, situado en la tercera planta; es idéntico al correlativo de la planta primera, número 4 de este bloque.

Inscripción primera, finca 9.659, folio 217, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

71. Número setenta y cuatro.—Piso señalado con el número 5, situado en la tercera planta; es idéntico al correlativo de la planta primera, número 5 de este bloque.

Inscripción primera, finca 9.660, folio 219, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

72. Número setenta y cinco.—Piso señalado con el número 6, situado en la tercera planta; es idéntico al correlativo de la planta primera, número 6 de este bloque.

Inscripción primera, finca 9.661, folio 221, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

Bloque 4.—Tiene una extensión superficial aproximada de 508 metros y 77 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, bloque 3; izquierda y fondo, calle. Sus características, configuración y distribución son idénticas a las de los bloques descritos anteriormente.

Este bloque lo comprenden los siguientes pisos:

73. Número setenta y siete.—Piso señalado con el número 1, situado en la planta baja; es idéntico al correlativo de la planta baja, número 1 del bloque 1. Linda: Entrando en el piso por su frente, rellano de la escalera; derecha, calle; izquierda, piso siguiente, y fondo, bloque 3.

Inscripción primera, finca 9.663, folio 225, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

74. Número setenta y ocho.—Piso señalado con el número 2, situado en la planta baja; es idéntico al correlativo de la planta baja, número 2 del bloque 3. Linda: Entrando en el piso por su

frente, rellano de la escalera; derecha, piso anterior; izquierda, calle, y fondo, bloque 3.

Inscripción primera, finca 9.664, folio 227, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

75. Número setenta y nueve.—Piso señalado con el número 3, situado en la planta baja; es idéntico al correlativo de la planta baja, número 3 del bloque 3. Linda: Entrando en el piso por su frente, rellano de la escalera; derecha y fondo, calle, e izquierda, piso siguiente.

Inscripción primera, finca 9.665, folio 229, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

76. Número ochenta.—Piso señalado con el número 4, situado en la planta baja; es idéntico al correlativo de la planta baja, número 4 del bloque 3. Linda: Entrando en el piso por su frente, rellano de la escalera; derecha, piso anterior; izquierda y fondo, calle.

Inscripción primera, finca 9.666, folio 231, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

77. Número ochenta y uno.—Piso señalado con el número 5, situado en la planta baja; es idéntico al correlativo de la planta baja, número 5 del bloque 3. Linda: Entrando en el piso por su frente, rellano de la escalera; derecha y fondo, calle pública, y por la izquierda, piso siguiente.

Inscripción primera, finca 9.667, folio 233, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

78. Número ochenta y dos.—Piso señalado con el número 6, situado en la planta baja; es idéntico al correlativo de la planta baja, número 6, del bloque 1. Linda: Entrando en el piso por su frente, rellano de la escalera; derecha, piso anterior; izquierda y fondo, calle.

Inscripción primera, finca 9.668, folio 235, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

79. Número ochenta y tres.—Piso señalado con el número 1, situado en la primera planta; es idéntico al correlativo de la planta primera, número 1 del bloque 3. Linda: Entrando en el piso por su frente, rellano de la escalera; derecha, calle; izquierda, piso siguiente, y fondo, bloque 2.

Inscripción primera, finca 9.669, folio 237, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

80. Número ochenta y cuatro.—Piso señalado con el número 2, situado en la primera planta; es idéntico al correlativo de la primera planta, número 2 del bloque 3. Linda: Entrando en el piso por su frente, rellano de la escalera; derecha, piso anterior; izquierda, calle, y fondo, bloque 3.

Inscripción primera, finca 9.670, folio 239, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

81. Número ochenta y cinco.—Piso señalado con el número 3, situado en la primera planta; es idéntico al correlativo de la primera planta, número 3 del bloque 3. Linda: Entrando en el piso por su frente, rellano de la escalera; derecha y fondo, calle, e izquierda, piso siguiente.

Inscripción primera, finca 9.671, folio 241, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

82. Número ochenta y seis.—Piso señalado con el número 4, situado en la primera planta; es idéntico al correlativo de la primera planta, número 4 del bloque 3. Linda: Entrando en el piso por su frente, con el rellano de la escalera; derecha, piso anterior; izquierda y fondo, calle.

Inscripción primera, finca 9.672, folio 243, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

83. Número ochenta y siete.—Piso señalado con el número 5, situado en la primera planta; es idéntico al correlativo de la primera planta, número 5 del bloque 3. Linda: Entrando en el piso por su frente, rellano de la escalera; derecha y fondo, calle; y por la izquierda, piso siguiente.

Inscripción primera, finca 9.673, folio 245, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

84. Número ochenta y ocho.—Piso señalado con el número 6, situado en la primera planta; es idéntico al correlativo de la primera planta, número 6, del bloque 3. Linda: Entrando en el piso por su frente, rellano de la escalera; derecha, piso anterior; izquierda y fondo, calle.

Inscripción primera, finca 9.674, folio 247, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

85. Número ochenta y nueve.—Piso señalado con el número 1, situado en la segunda planta; es

idéntico al correlativo de la primera planta, número 1 de este bloque.

Inscripción primera, finca 9.675, folio 249, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

86. Número noventa.—Piso señalado con el número 2, situado en la segunda planta; es idéntico al correlativo de la primera planta, número 2 de este bloque.

Inscripción primera, finca 9.676, folio 1, libro 198, tomo 568 de Olivenza.

87. Número noventa y uno.—Piso señalado con el número 3, situado en la segunda planta; es idéntico al correlativo de la segunda planta número 3 de este bloque.

Inscripción primera, finca 9.677, folio 3, libro 198, tomo 568 de Olivenza.

88. Número noventa y dos.—Piso señalado con el número 4, situado en la segunda planta; es idéntico al correlativo de la primera planta número 4 de este bloque.

Inscripción primera, finca 9.678, folio 5, libro 198, tomo 568 de Olivenza.

89. Número noventa y tres.—Piso señalado con el número 5, situado en la segunda planta; es idéntico al correlativo de la planta primera, número 5 de este bloque.

Inscripción primera, finca 9.679, folio 7, libro 198, tomo 568.

90. Número noventa y cuatro.—Piso señalado con el número 6, situado en la segunda planta; es idéntico al correlativo de la planta primera número 6 de este bloque.

Inscripción primera, finca 9.680, folio 9, libro 198, tomo 568 de Olivenza.

91. Número noventa y cinco.—Piso señalado con el número 1, situado en la tercera planta; es idéntico al correlativo de la planta primera número 1 de este bloque.

Inscripción primera, finca 9.681, folio 11, libro 198, tomo 568 de Olivenza.

92. Número noventa y seis.—Piso señalado con el número 2, situado en la tercera planta; es idéntico al correlativo de la primera planta número 2 de este bloque.

Inscripción primera, finca 9.682, folio 13, libro 198, tomo 568 de Olivenza.

93. Número noventa y siete.—Piso señalado con el número 3, situado en la tercera planta; es idéntico al correlativo de la primera planta número 3 de este bloque.

Inscripción primera, finca 9.683, folio 15, libro 198, tomo 568 de Olivenza.

94. Número noventa y ocho.—Piso señalado con el número 4, situado en la tercera planta; es idéntico al correlativo de la primera planta número 4 de este bloque.

Inscripción primera, finca 9.684, folio 17, libro 198, tomo 568 de Olivenza.

95. Número noventa y nueve.—Piso señalado con el número 5, situado en la tercera planta; es idéntico al correlativo de la primera planta número 5 de este bloque.

Inscripción primera, finca 9.685, folio 19, libro 198, tomo 568 de Olivenza.

96. Número cien.—Piso señalado con el número 6, situado en la tercera planta; es idéntico al correlativo de la primera planta número 6 de este bloque.

Inscripción primera, finca 9.686, folio 21, libro 198, tomo 568 de Olivenza.

Dado en Madrid a 15 de abril de 1986.—El Magistrado-Juez, Luis Fernando Martínez Ruiz.—El Secretario.—4.283-A (35056).

★

Don José Enrique Carreras Gistáu, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de los de Madrid,

Hago saber: Que en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramitan en este Juzgado bajo el número 280/1982, promovidos por el Procurador don José Tejedor Moyano, en nombre y representación del Sindicato de Obligacionistas

de «Naviera Aznar, Sociedad Anónima», emisión 27 de julio de 1976, contra «Naviera Aznar, Sociedad Anónima», he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que se describe a continuación:

Casa que hace el número 2 de la calle Ibáñez, de Bilbao, que tiene tres fachadas: La suroeste corresponde a la calle Ibáñez, de Bilbao, con una longitud de 32 metros 40 centímetros y en ella se encuentra la entrada principal del edificio; al noroeste da al muelle de Ripa, con una línea curva de 62 metros 80 centímetros, y la sureste, a la calle de Ripa, mide 54 metros 35 centímetros y en ella hay dos entradas, una de acceso a planta baja y otra al garaje situado en el sótano; ocupa una superficie de 1.088 metros 91 decímetros cuadrados, equivalentes a 1.025 pies 16 centímetros cuadrados, de los cuales 58 metros cuadrados corresponden a un patio y 7 metros 80 decímetros cuadrados a un patio. Consta de sótano, planta baja y seis pisos en toda su superficie, más dos zonas del piso séptimo, que ocupan 255 metros cuadrados, y todo el edificio está destinado a oficinas, sótano, planta baja, piso primero y parte del segundo, ocupado por la «Naviera Aznar» y sus filiales, y el resto, oficinas particulares. La cimentación está hecha con pilotes de hormigón y la estructura del edificio es de hormigón armado, así como el cielo raso y cubierta. El suelo de toda la construcción es doble; el pavimento de estos suelos es de mármol, terrazo o pavimento contiguo aglomerado de madera y cemento en planta baja; de pavimento continuo y entablación de castaño en piso primero; en el segundo, parte de pavimento contiguo y el resto del mismo, así como todos los demás, hasta el último, de pavimento de corcho. Los servicios situados en cada planta del edificio los correspondientes a la misma, a excepción de los de la planta baja que van en el sótano, tienen suelo de baldosín «Moya» y las paredes revestidas de azulejo; los suelos de portal y escalera son de mármol con las paredes revestidas de mármol artificial tipo italiano, el antepecho es semiciego con pasamanos de metal. Las fachadas son de dos medias astas con cámara de aire y aislamiento de corcho, revestido exteriormente de plaqueta catalana de unas zonas y de piedra artificial en otras. La portada es de granito pulido a brillo. Todo el ensamble interior es metálico con luces en fachadas y vidrio impreso en patio y patio. La carpintería interior es de roble americano, a excepción de las puertas exteriores de servicios que son de pino. Está dotado el edificio de una instalación central de calefacción con agua caliente, cuyas dos calderas están emplazadas en el sótano; el edificio tiene dos ascensores y un montacargas para el servicio de los pisos de alquiler desde la planta baja a piso sexto, inclusive. Aparte de ellos, para el servicio particular de la «Naviera Aznar», hay otro ascensor que va de sótano a planta segunda. Dicha casa se levanta sobre una parcela de terreno, lindante: Por el sur, o frente, con la calle de Ripa; por el este, o derecha, con terreno de donde se segrega; oeste, o izquierda, con dicha calle Ripa, y norte, con terreno expropiado por el Estado, hoy destinado a calle.

Inscripción.—El referido inmueble figura inscrito en el libro 273 de Bilbao, folio 57, finca número 7.871, inscripciones primera y segunda del Registro de la Propiedad número 2 de Bilbao, habiéndose inscrito la hipoteca de referencia el 21 de agosto de 1976 al tomo 1.215, libro 791 de Bilbao, folio 167, finca 7.871.

Dicha subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, número 1, el día 17 de junio próximo, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de subasta para la finca descrita el de 465.198.616 pesetas.

Segunda.—No se admitirá postura alguna inferior al tipo señalado para la finca en que se dese

participar, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo fijado para la finca en que se tome parte.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y en cumplimiento de lo mandado se expide el presente en Madrid a 18 de abril de 1986, para que con veinte días hábiles de antelación al señalado para la subasta que se anuncia sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado».—El Secretario.—V.º B.º El Magistrado-Juez, José Enrique Carreras Gistáuz.—8.080-C (37374).

★

Don Jesús Nicolás García Paredes, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Madrid,

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de hoy, en los autos de juicio ejecutivo bajo el número 1.833, de 1981, seguidos a instancia de «Citroën Hispania, Sociedad Anónima», contra don José Vázquez Gallardo, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera, segunda y tercera subasta, término de veinte días, los bienes que más adelante se expresan, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, sin número, primera planta, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 19 de junio de 1986, a las doce de su mañana, con sujeción al tipo de 23.271.150 pesetas, para caso de que resulte desierta dicha primera subasta se señala para que tenga lugar la misma, por segunda vez, el día 18 de julio de 1986, a las diez treinta de su mañana, en este Juzgado, con iguales condiciones y con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera. Si resultase también desierta la segunda subasta se ha señalado para la tercera el día 17 de septiembre de 1986, a las diez treinta de su mañana, ante este Juzgado, sin sujeción a tipo, rigiendo las restantes condiciones de la segunda subasta.

Haciéndose saber también a los licitadores que las condiciones generales para tomar parte en las subastas son las que previenen los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Finca que se subasta

Parcela de terreno en término de Huelva, al sitio de la Paz o Rincón, con una superficie, después de segregaciones efectuadas, de 19.630 metros cuadrados. Linda: Al norte, con la carretera de Sevilla; este y sur, con resto de la finca principal de donde se segregó, y al oeste, con dicho resto y vereda de la Jara. Tomo 761, libro 263, de Huelva, folio 151, finca 14.179, inscripción primera.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido y firmo el presente en Madrid a 25 de abril de 1986.—El Magistrado-Juez, Jesús Nicolás García Paredes.—El Secretario.—3.041-3 (34948).

★

En virtud de providencia dictada en el día de hoy, por este Juzgado de Primera Instancia número 1, en el procedimiento hipotecario seguido bajo el número 1.161/1981-R, a instancia de la Compañía mercantil anónima «Promociones e Inversiones de Madrid, Sociedad Anónima» (PROYMASA), por subrogación en los derechos del actor Banco Hipotecario de España, Entidad

que absorbió al «Banco de Crédito a la Construcción, Sociedad Anónima», contra don Luis Pirrongelli Suárez, en reclamación de préstamo, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez, de la siguiente finca:

En Alange (Badajoz). Edificio en contacto con la carretera C-423, en el término de Alange (Badajoz) y próximo a la entrada de dicha carretera al casco urbano. Consta de una sola planta para vivienda unifamiliar, la cual pone otra inferior en la parte de su área o semisótano aprovechando los desniveles existentes, que se utiliza de local para garaje. Ambas plantas tienen entrada independiente, en sus distintos niveles. Con respecto a su estructura: La de semisótano se ha realizado en hormigón armado con muro de contención de tierras igualmente y la de la planta superior a ella, para vivienda, cargada sobre la anterior de muros resistentes de ladrillo, formando con la inferior dos crujeas. En sus partes más fundamentales además de la citada, la cimentación y estructura de hormigón armado y la de la planta baja con muro de ladrillos sobre la interior formando crujeas de carga, forjados con viguetas y bovedilla de cemento y cubierta con material de cubrición de teja curva. La vivienda está formada por un «hall» y porche de entrada, un comedor-estar, una cocina, cuatro dormitorios, un cuarto de baño y aseo. Está constituida sobre la siguiente finca: Tierra de regadío en término de Alange (Badajoz), al sitio del Castillo, de cabida fanega y media, igual a 96 áreas y 60 centiáreas, que linda: Por el saliente, la de San José Solano; mediodía, la de Juan Díaz; poniente, de Eusebio Solano, y norte, con el camino que conduce a las ventas del Cuerno. La relacionada hipoteca quedó inscrita en el Registro de la Propiedad de Mérida al tomo 247, libro 12 del Ayuntamiento de Alange, folio 79, finca 1.036, inscripción séptima.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, el día 26 de junio próximo, a las doce horas de su mañana, previéndose a los licitadores:

Que la expresada finca sale a subasta por primera vez y por el tipo de 850.233 pesetas, fijado en la escritura, no admitiéndose posturas inferiores a dicha cantidad; que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente y en efectivo, el 10 por 100 del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 28 de abril de 1986 («Boletín Oficial del Estado»).—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—2.937-3 (33907).

★

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 564 de 1985, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, representada por la Procuradora doña Concepción Albarca Rodríguez contra don José Antonio Represa Fuertes, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, las fincas que más adelante se describen, por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 2 de julio próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, edificio de los Juzgados, previéndose a los posibles licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 17.000.000 de pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dichas cantidades, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador la acepta como bastante a los efectos de la titularidad de las fincas subastadas.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores a que se refiere la regla y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá efectuarse a calidad de ceder a tercero.

#### Descripción de la finca objeto de subasta

I. Finca número 1 o local comercial.—Está situado en la planta baja de la casa número 6 de la calle Ríos Rosas, en Madrid. Tiene una superficie de 242 metros cuadrados. Linda: Al frente, calle de su situación y cuarto de ascensor; derecha, entrando: casa número 4 de la misma calle, portal de entrada, hueco de escaleras y cuarto de ascensor; izquierda, casa número 8 de la misma calle, portal de entrada, hueco de escaleras y cuarto de ascensor, y fondo, jardines del Canal de Isabel II.

Cuota: Tiene una cuota de participación en el valor total del inmueble, elementos y gastos comunes de 12 enteros 62 centésimas por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de los de Madrid al libro 2.133, tomo 484, sección primera, folio 143, finca número 16.530.

Y para que lo dispuesto tenga lugar y para su publicación con veinte días de antelación, por lo menos, a la fecha del señalamiento en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente dado en Madrid a 5 de mayo de 1986. —El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.228-A (34588).

### MÁLAGA

#### Edicto

Don Luis Alfonso Pazos Calvo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Málaga.

Hace saber: Que en los autos número 1.108 de 1983, seguidos a instancia del «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Nicolás Lara Postigo y doña María Moyano Barea, se ha acordado la venta en pública subasta por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, de los bienes embargados que se relacionarán al final.

El acto del remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en calle Córdoba, número 6, 4.º, el día 2 de julio próximo; de no haber postores en esta primera subasta, se señala para la segunda el día 25 de septiembre siguiente y en el supuesto de que tampoco hubiera licitadores, el día 15 de octubre siguiente se celebrará la tercera subasta, todas ellas a las doce horas.

El tipo de subasta será el de tasación para la primera, con la rebaja del 25 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo la tercera.

Para tomar parte en ellas, los licitadores deben consignar, previamente, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los expresados tipos, sin quedar sujeta a esta limitación la tercera, pudiéndose hacer el remate en calidad de cederlo a tercero.

No han sido suplidos los títulos de propiedad, encontrándose los autos y la certificación registral de manifiesto en Secretaría, en donde pueden ser examinados por los licitadores, que deberán con-

formarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes a subastar

Rústica, consistente en finca en el término municipal de Málaga, carretera Málaga-Alora, kilómetro 4,500, en el partido de San Carlos, segregadas en 18 parcelas, valorada en 15.000.000 de pesetas.

Dado en Málaga a 21 de abril de 1986.—El Magistrado-Juez, Luis Alfonso Pazos Calvo.—El Secretario.—7.234-C (34535).

### OVIEDO

#### Edictos

Don Antonio Lanzos Robles, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Oviedo.

Hace saber: Que en virtud de providencia de hoy, dictada en los autos de juicio de mayor cuantía número 327/1981, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Alvarez González, en nombre y representación de «Banco Industrial de Bilbao, Sociedad Anónima», contra don Fernando Javier Sánchez Chércoles, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes embargados, que se describen al final y con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera.—El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, habiéndose señalado el día 19 de junio, a las doce horas de su mañana.

Segunda.—Servirá de tipo de subasta el de la tasación, con la rebaja del 25 por 100.

Tercera.—Para el caso de que resultare desierta la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera, el día 24 de julio, a las doce horas de su mañana, en las mismas condiciones que la primera, a excepción del tipo de subasta, puesto que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo depositar los postores previamente sobre la Mesa del Juzgado, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

#### Bienes objeto de subasta

1. Etiqueta 16. Sortija en oro, tipo Firmamento, fundido, grande, de fantasía, con cuatro chispas de brillantes y cuatro esmeraldas, 15,2 gramos, 40.000 pesetas.

2. Etiqueta 21. Sortija en oro, en forma de granada (fruta); lleva en la parte superior cuatro brillantes y cuatro esmeraldas, todas las piedras en tamaño de 2 milímetros escasos, 11,7 gramos, 27.000 pesetas.

3. Etiqueta 23. Sortija en oro con turquesa plana en forma de barriete, de 35 por 15 milímetros, sobre galería de canutillos en pico, 12 gramos, 32.000 pesetas.

4. Etiqueta 24. Sortija de oro con turquesa plana ovalada, de 35 por 15 milímetros, sobre capuchón mateado profundo a fresa, 12,5 gramos, 32.000 pesetas.

5. Etiqueta 22. Sortija casi igual a la número 3, 12,5 gramos, 32.000 pesetas.

6. Etiqueta 13. Sortija fantasía, en oro, forma de repollo, o ramillete, de 28 milímetros de diámetro total, con diez bolas de turquesa y lapislazuli, de 5 milímetros de diámetro, peso de 20,5 gramos, 40.000 pesetas.

7. Etiqueta 10. Sortija de oro amarillo, granizado mate, con perla japonesa de 17 milímetros, orlada de crisipas y circones. Total de 10,3 gramos, 30.000 pesetas.

8. Etiqueta 9. Sortija de oro blanco, turquesa de gubujón ovalado, de 20 por 15 milímetros, orlada de 24 brillantes, con un peso aproximado entre todos de 2,4 quilates, y peso total de la pieza de 10 gramos, 260.000 pesetas.

9. Etiqueta 11. Sortija con perla biwa rectangular, de 23 por 7 milímetros, colocada atravesada, sujeta con unos hilos, con dos brillantes de peso total de 0,14 quilates; total de la pieza, 4,2 gramos, 24.000 pesetas.

10. Etiqueta 17. Sortija fantasía, sobrecubierta de marfil, sobre base de oro amarillo, con ajustador interior de oro blanco, rematada en la parte superior por un rombo en oro blanco, con chispas de brillantes, 10 gramos, 32.000 pesetas.

11. Etiqueta 12. Sortija en cúpula, tipo isabelino, con ocho ópalos en forma de pera, y nueve zafiros azules, además de unas chispas azules, peso de 7,5 gramos, 25.000 pesetas.

12. Etiqueta 20. Sortija de oro blanco, con ópalo en cabujón ovalado, de 17,5 por 13 milímetros, orlado de 27 brillantes, con peso aproximado entre todos de 0,80 quilates, peso total de la pieza de 8,5 gramos, 72.000 pesetas.

13. Etiqueta 14. Sortija de oro amarillo, con lapislazuli (más bien sodalita), ovalada, de 15 por 10 milímetros, peso de 3,5 gramos, 8.000 pesetas.

14. Etiqueta 18. Sortija en oro blanco, tú y yo, de dos corazones de lapislazuli, con unas chispas, peso de 7,5 gramos, 16.000 pesetas.

15. Etiqueta 19. Sortija en oro blanco, gran fantasía, con un gran frente, en forma como de diván, irregular, alfombrado al frente de pequeños brillantes, que pesarán un quilate abundante, pesando la pieza total 11,5 gramos, 80.000 pesetas.

16. Etiqueta 8. Sortija oro blanco turquesa cabujón redondo, de 17 milímetros de diámetro, orlada de 29 brillantes, con peso total aproximado de 0,80 quilates, y peso total de la pieza de 12,7 gramos, 90.000 pesetas.

17. Etiqueta 15. Sortija en oro blanco, de hilos entrelazados, formando nudo de fantasía, con tres brillantes pequeños, 8,2 gramos, 24.000 pesetas.

18. Sin etiqueta. Un estuche de mostrador, para sortijas, en simil piel, 1.000 pesetas.

19. Etiqueta 32. Una pulsera en oro blanco, de pastillas semirrigidas, que lleva 14 zafiros azules en forma de marquise, alternando en grupos, con 16 brillantes, que pesan aproximadamente (los brillantes) 0,60 quilates, peso total de la pieza de 27 gramos, 125.000 pesetas.

20. Etiqueta 31. Pulsera en oro blanco, de tejido tipo egipcio, que se parte longitudinalmente hacia el centro, en el cual hay un medio lazo. Llevan, tanto el medio lazo como los ensanchamientos que dejan hueco longitudinal, un brillante con dos esmeraldas. Total, tres brillantes que pesarán como 0,25 quilates, y tres esmeraldas, digo seis esmeraldas, de 3 milímetros, peso total de la pieza de 30 gramos, 90.000 pesetas.

21. Etiqueta 29. Pulsera en oro blanco, en tejido de esterilla, con motivo central de ondas, o medios lazos, ordenados simétricamente, con el mayor en el centro, que llevan veintitrés brillantes que pesarán 0,40 quilates, peso total de la pieza de 61 gramos, 160.000 pesetas.

22. Etiqueta 28. Pulsera en oro blanco, de pastillas semirrigidas iguales, de 4,5 milímetros de ancho, con doble riviere en el centro, que ocupa todo el ancho, y lleva cuarenta y cuatro brillantes pequeños, que pesarán en total 0,50 quilates, peso total de la pieza de 18 gramos, 90.000 pesetas.

23. Etiqueta 30. Pulsera en oro blanco, formando dos cadenas egipcias, de eslabón grande, que van unidas, y se abren en el centro, para formar un hueco, en el cual van montadas al aire, cinco esmeraldas, la central de 3 milímetros, y las otras algo menores, acompañadas de cuatro brillantes que pesarán 0,15 quilates, peso de la pieza 29 gramos, 85.000 pesetas.

24. Etiqueta 33. Pulsera en oro blanco, digo en oro amarillo, que lleva en el centro, tres tiras rígidas en oro blanco, con veintidós brillantes de menos de 1 milímetro. Las tiras centrales oro blanco, van unidas en el centro por dos argollas de oro amarillo, peso total de 17 gramos, 93.000 pesetas.

25. Etiqueta 35. Pulsera en oro amarillo, de grandes eslabones tipo calabrote, o barco, huecos. Son cuatro eslabones en oro, que se alternan con

tres eslabones de la misma forma, pero de piedra semipreciosa, azul claro, con borde blanco traslucido, que parecen ser de calcedonia verdadera, también podría ser de ágata tratada, peso de 40 gramos, 70.000 pesetas.

26. Etiqueta 27. Pulsera en oro blanco, de eslabones iguales, en forma de dos hojas de laurel, unidos en la parte inferior por pasadores formados de ellos mismos, llevando todos, menos los del cierre, un brillante en la unión de las dos hojas. Total, cuarenta y cuatro brillantes que pesarán 0,50 quilates. Peso de la pieza 22,5 gramos, digo que los brillantes son treinta y cuatro, y que siendo de un tamaño de 2 milímetros cada uno, pesarán un total de un quilate, 130.000 pesetas.

27. Etiqueta 26. Pulsera en oro blanco, de eslabones de espiga, que lleva en el centro, motivo rivicere, en forma de Z, con los trazos paralelos, en dirección inversa a la real de la Z, y ligeramente curvados, y bastante largos, con treinta y un brillantes como de 2 milímetros, siendo dos de ellos algo mayores, pesarán todos los brillantes 0,70 quilates, peso de la pieza de 12,5 gramos, 110.000 pesetas.

28. Etiqueta 25. Pulsera en oro amarillo, con motivo central formado por dos triángulos isósceles truncados, que se unen por su lado menor, con un semicírculo, que lleva tres chispitas. Lleva los triángulos dieciocho brillantes, que pesarán 0,90 quilates, peso de la pieza de 24 gramos, 150.000 pesetas.

29. Etiqueta 34. Pulsera en oro amarillo, tipo esclava, de eslabones de tuvo, con chapa central ovalada, que lleva una M con pequeños brillantes, peso de la pieza de 28 gramos, 105.000 pesetas.

30. Sin etiqueta. Un estuche de mostrador, para pulseras, en simil piel, 1.000 pesetas.

31. Etiqueta 1. Par de pendientes, perla esférica, de 13 milímetros, de gran calidad, de tipo clásico, con un brillante montado al aire, sobre cada perla, los dos brillantes, pesarán 0,50 quilates, 200.000 pesetas.

32. Etiqueta 6. Par de pendientes de perla japonesa, en oro blanco, las perlas, de 19 milímetros, con un brillante cada una, montado al aire en garras con pequeña orla fantasía. Los dos brillantes, 0,35 quilates, 43.000 pesetas.

33. Etiqueta 2. Par de pendientes, perlas esféricas de 11 milímetros, de gran calidad, de tipo clásico, con un cuajo en forma de estrella, que lleva un brillante central, y ocho más, cada pendiente, pesarán los brillantes, 0,30 quilates, 75.000 pesetas.

34. Etiqueta 7. Par de pendientes, oro blanco, con perla australiana, cada uno, las perlas, ligeramente irregulares, de 15 por 13 milímetros, de gran calidad, llevan un orla de veintidós brillantes, que forman en la parte superior, un efecto de tres marquises, al ir dispuestos seis de ellos en grupos de dos, y en la parte inferior, efecto de cuatro marquises, el resto de la orla, normal, de uno en uno. Son cuarenta y cuatro brillantes, que pesarán 2,5 quilates, 270.000 pesetas.

35. Etiqueta 5. Par de pendientes, perla japonesa, de 19 milímetros, con motivo superior de laza, que lleva pequeños brillantes, en número de seis en total, que pesarán 8 ó 9 centésimas, digo, cuatro brillantes en total, 40.000 pesetas.

36. Etiqueta 3. Par de pendientes, oro blanco, con perla japonesa, de 20 milímetros, con orla de fantasía, formada por hilos, con un grupo lateral de tres brillantes, otro grupo de dos brillantes, y un brillante aislado. Total, doce brillantes, que pesarán 0,70 quilates, 90.000 pesetas.

37. Etiqueta 4. Par de pendientes en oro blanco, con perla japonesa de 19 milímetros, con un motivo superior, como de penacho, con pequeños brillantes, 42.000 pesetas.

Resultando pues un valor para las piezas descritas de 2.834.000 pesetas.

Dado en Oviedo a 10 de abril de 1986.-El Magistrado-Juez, Antonio Lanzos Robles.-El Secretario.-7.449-C (35415).

Dorr Ramón Avelló Zapatero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Oviedo y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 154/1985 se sigue procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja de Ahorros de Asturias, representada por el Procurador don Jenaro Suárez, contra «Prosiljo, Sociedad Limitada», en la persona de su legal representante, domiciliada en Oviedo, calle Melquiades Alvarez, 16, cuarto izquierda, en cuyo procedimiento se acordó sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días la finca hipotecada objeto de este expediente y que se describirá, bajo las condiciones siguientes:

Primera.-El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 26 de junio, a las diez horas.

Segunda.-Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 60.000.000 de pesetas (pacto escritura), no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo y debiendo consignarse por los postores, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.-Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados.

Cuarta.-Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y el rematante los aceptará y quedará subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste a calidad de ceder a un tercero.

La finca objeto de subasta se describe así:

Local comercial en planta baja en tres alturas, distintas entre sí, por escalera doble, que a la izquierda desciende desde la cota 0 a un semisótano en cota -95 centímetros y a la derecha asciende a un altillo, en cota 1 metro 90 centímetros. Está enclavado en el edificio señalado con el número 2 de la calle Toreno, de Oviedo. Tiene acceso directo desde la calle y comunicación con la escalera citada con su semisótano y altillo. La superficie construida total de este local es de 417,35 metros cuadrados, de los que corresponden 136 a la cota 0, 135 al altillo o cota de 1 metro 90 y los restantes 146,35 metros cuadrados al semisótano o cota -95 centímetros. Visto todo desde el frente del edificio o calle de Toreno; linda: Frente, calle de Toreno; derecha, porche y portal del edificio y servicios del mismo; fondo, servicios del portal y bienes de la Comunidad Religiosa Escuelas del Sagrado Corazón de Jesús, con los que también linda por la derecha, e izquierda, casa número 3 de la calle Toreno, de Juana García Valles y otros. No tiene anejos. Su cuota de participación en el edificio es del 15,60 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oviedo al tomo 2.253, libro 1.554, folio 173, finca 451, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en 60.000.000 de pesetas.

Dado en Oviedo a 25 de abril de 1986.-El Magistrado-Juez, Ramón Avelló Zapatero.-El Secretario.-3.000-3 (34551).

#### PALMA DE MALLORCA

##### Edicto

El Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia, número 2 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 2.587/1984, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares contra don Juan Sastre Jordán, he acordado la celebración de la segunda subasta pública, para el próximo

día 28 de julio, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero.-Que la subasta se realizará con el 25 por 100 de rebaja en el precio de su avalúo, debiéndose consignar el 10 por 100 de dicho tipo, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.-Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.-Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.-Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.-Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Urbana. Número 4 de orden. Vivienda letra B o de la derecha, mirando desde la calle, de la planta de piso primero, con su terraza frontal aneja. Tiene un acceso por el zaguán y escalera número 3 de la calle Infanta, de esta ciudad. La vivienda mide unos 73 metros 35 decímetros cuadrados, y su terraza frontal aneja unos 19 metros cuadrados. Linda: Por frente, con la calle Infanta; a la derecha, con propiedad de tercera persona; a la izquierda, con la vivienda letra A y su terraza y con el hueco de la escalera y rellano, y al fondo con el vuelo del jardín de la planta baja. Su cuota en la comunidad es del 18 por 100. Inscrita al folio 103 del tomo 1.329 del archivo, libro 38 del Ayuntamiento de Palma VII, finca 1.645, inscripción segunda.

Valorada en la suma de 5.200.000 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 18 de abril de 1986.-El Magistrado-Juez accidental.-El Secretario, Fernando Pou.-4.213-A (34573).

#### PEÑARANDA DE BRACAMONTE

##### Edicto

Don Gustavo Ramón Lescure Ceñal, Juez de Primera Instancia de Peñaranda de Bracamonte y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 92/1985 se tramitan autos de procedimiento judicial sumario, promovidos al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por la Procuradora doña Rosa María Sagardía Redondo, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, contra los bienes que después se reseñarán, para hacer efectiva la cantidad de 2.200.000 pesetas de principal, 433.124 pesetas de intereses vencidos y no satisfechos, e ITE, y la de 500.000 pesetas presupuestadas para intereses, costas y gastos; en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a primera y pública subasta por término de veinte días y por el tipo pactado en las escrituras de constitución de hipotecas, que es de 2.932.500 pesetas para la finca reseñada en el apartado 1 y de 1.282.500 pesetas para la finca reseñada en el apartado 2.

## Bienes objeto de subasta

1. Vivienda en la segunda planta de alzada del edificio en casco de Peñaranda de Bracamonte, en la carretera de Salamanca, kilómetro 170, hoy General Moscardó o carretera de Salamanca; cuyo portal de entrada no tiene fijado número, señalada con la letra C, de 93,88 metros cuadrados de superficie útil. Se compone de «hall», estar-comedor, cuatro dormitorios, de los cuales dos son dobles, cocina con balcón a fachada de dicha carretera y baño completo, distribuido mediante un pasillo. Tiene, además del ya citado, otro balcón, con el que se comunica a uno de los dormitorios dobles, que da vistas a la misma carretera de Salamanca, a la que abren también sendas ventanas el estar-comedor y el otro de los dormitorios dobles, los otros dos dormitorios sencillos se abren mediante sendas ventanas a calle particular. Inscrita al tomo 1.836, libro 76, folio 6.161, inscripción primera.

2. Local de negocio en la planta baja del edificio reseñado en el apartado anterior, con acceso desde la misma, situado a la derecha del portal de entrada a las viviendas de las plantas superiores; con una superficie construida de 63,50 metros cuadrados. Linda, según se mira a él desde la citada carretera: Por la izquierda, con mencionado portal; por la derecha, con otro local de la misma planta, señalado con el número 3, y por el fondo, con caja de escalera y con cuarto de electricidad, de desagües y de calefacción individual por carbón o gasóleo. Le es anejo el local del sótano, situado inmediatamente debajo de él, con una superficie de 72,38 metros cuadrados, con el que se comunica mediante una escalera. Inscrito al tomo 1.836, libro 76, folio 148, finca 6.151, inscripción primera.

Los bienes que se sacan a subasta fueron en su día hipotecados por don Jesús Baltasar Gutiérrez González y doña Manuela Herráez Jiménez.

## Condiciones

Primera.-La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 9 de septiembre, a las once horas de su mañana.

Segunda.-Para tomar parte en la misma todos los postores deberán consignar, previamente en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.-Servirá de tipo para la subasta el pactado en las escrituras de constitución de hipotecas y no se admitirán posturas que sean inferiores a dichos tipos.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Peñaranda de Bracamonte a 26 de abril de 1986.-El Juez, Gustavo Ramón Lescure Ceñal.-El Secretario.-4.245-A (34617).

## PONFERRADA

## Edicto

Don Angel Martínez García, Juez de Primera Instancia número 1 de los de Ponferrada (León).

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 270/1982-bis, seguidos a instancias de la Entidad «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima» (Banesto), con domicilio social en Madrid, representada por el Procurador don Antonio Pedro López Rodríguez, contra don Pedro Termonón Práda y doña María del Pilar Rodríguez Mariñas, mayores de edad, industrial y labores y vecinos de Puente Domingo

Florez, declarados en rebeldía procesal, sobre reclamación de 32.517.124,79 pesetas, en el que se ha acordado sacar a subasta los bienes que se reseñarán, por tercera vez, sin sujeción a tipo y por término de veinte días, habiéndose señalado para que tenga lugar el día 8 de octubre de 1986, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del valor de tasación, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la misma.

Segunda.-Los licitadores podrán reservarse la facultad de ceder el remate a tercero.

Tercera.-No se han suplidos los títulos de propiedad de la finca, lo que se hace constar a los efectos del artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.-Las cargas anteriores, si las hubiere, quedarán subsistentes, no aplicándose a su extinción el precio del remate.

## Bien objeto de subasta

1. Una casa en el pueblo de Puente Domingo Florez, Ayuntamiento del mismo, sita en la carretera de Puente Domingo Florez a Pombriego, sin número, en construcción, sobre un solar de 800 metros cuadrados y está formada por primera planta, segunda planta, ático y entresuelo, que linda: Al norte, carretera de Vega de Yeres; al sur, monte vecinal; este, finca propiedad de don Aurelio Oviedo; y oeste, finca propiedad de Manuel Lago y dos más. Ocupa la construcción de entresuelo 280 metros cuadrados; primera planta unos 280 metros cuadrados; segunda planta unos 280 metros cuadrados y el ático de unos 180 metros cuadrados. Valorada pericialmente en 20.646.000 pesetas.

Dado en Ponferrada a 28 de abril de 1986.-El Magistrado-Juez, Angel Martínez García.-El Secretario.-7.388-C (35076).

## REUS

## Edicto

Doña Ana Maria Aparicio Mateo, Magistrada-Juez accidental de Primera Instancia del Juzgado número 1 de los de Reus (Tarragona) y su partido.

Hace saber: Que en los días que luego se dirán tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en méritos de los autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instados por Juan Huguet Martí, contra Juan Antonio Merino Hernández, la venta en pública subasta de la finca hipotecada siguiente:

Departamento 11. Vivienda sita en la quinta planta alta del edificio sito en Tarragona, en la antigua partida «Cami de l'Angel», hoy en virtud de su urbanización, calle Goya, número 6, a la derecha, entrando, al total del inmueble. Se compone de recibidor, paso, ropero, cocina con galería y lavadero, aseo, tres dormitorios y salón-estar con terraza. Tiene una superficie construida de 82 metros 28 decímetros cuadrados, y una cabida útil de 68 metros 47 decímetros cuadrados. Linda: Al frente y fondo, con terrenos de la finca; a la derecha, entrando, con el edificio contiguo sito en la finca que es linda; Oeste, con la presente, y a la izquierda, con vivienda de la propia planta y escalera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona al tomo 659, libro 222, folio 135, finca 8.972, inscripción tercera.

Valorada en 1.200.000 pesetas.

Primera subasta: Día 19 de junio, a las once horas.

Segunda subasta: Día 29 de julio, a las once horas.

Tercera subasta: Día 30 de septiembre, a las once horas.

Previéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previa-

mente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de tasación; que la descrita finca sale a subasta por el tipo de tasación, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que los autos y la certificación del registro al que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Que para la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo, y que la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo, pero con las mismas condiciones establecidas en la regla octava.

Dado en Reus a 11 de abril de 1986.-La Magistrada-Juez, Ana Maria Aparicio Mateo.-El Secretario.-7.976-C (37145).

## SANTA CRUZ DE TENERIFE

## Cédula de emplazamiento

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de esta ciudad y su partido, por resolución de esta fecha dictada en los autos de mayor cuantía, número 491/1977, promovidos por Héctor Sabina de la Cruz contra Heinz Karl Otto Pflug, ha dispuesto se emplazee a dicho demandado, a fin de que dentro del término de nueve días hábiles, comparezca en autos, personándose en forma en los mismos, y contesten la demanda, con apercibimiento de que no verificándolo así, les podrá parar el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Y para que el emplazamiento acordado a desconocidos e inciertos herederos de Heinz Karl Otto Pflug tenga lugar, expido y firmo la presente en Santa Cruz de Tenerife a 22 de abril de 1986.-El Secretario.-3.014-8 (34563).

## Edicto

Don José Ramón Alonso Mañero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife y su partido.

Hace saber: Que ante este Juzgado y bajo el número 370/1985 se tramitan autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Procuradora doña Carmen Gutiérrez Toral, en nombre y representación de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don Armandó Franchy Pérez y Ofelia Gómez García, en cuyos dichos autos por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio pactado en escritura de constitución de hipoteca, los bienes que al final del presente se expresarán, con sus correspondientes valoraciones, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-No se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar, previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, excepto el acreedor demandante.

Se hace constar: Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la

responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se señala para el acto del remate el día 1 de julio próximo y hora de las diez, el que habrá de celebrarse en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Ruiz de Padrón, 3, primero, de esta capital.

#### Finca objeto de subasta

Número 1. Local para depósito, sito en planta primera de sótano, subsuelo del edificio sito en esta capital, en calle Pérez de Rozas y Benavides, con frente principal a esta última, donde ostenta los números 23 y 41, por la primera. Mide 195 metros cuadrados e inscrita al libro 464, folio 150, finca 33.685, inscripción tercera.

Valorada en 10.948.679 pesetas.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 26 de abril de 1986.-El Magistrado-Juez, José Ramón Alonso Mañero.-El Secretario.-3.012-8 (34561).

### SANTIAGO

#### Edicto

El Juzgado de Primera Instancia de Santiago número 3.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 275/1985, a instancia de la Caja de Ahorros de Galicia, que litiga con el beneficio de justicia gratuita, para hacer efectiva la cantidad de 28.605.797 pesetas que con sus intereses y costas ha sido objeto de préstamo concedido, a don José Piñero Piñero y doña Mercedes López del Río, vecinos de Boiro y con domicilio en la calle General Sanjurjo, se saca a pública subasta por segunda vez y término de veinte días, el bien hipotecado en garantía del préstamo y que es el siguiente:

Casa sita en Boiro, calle General Sanjurjo, de la superficie de 2 áreas 40 centiáreas, compuesta de sótano, planta baja y cuatro pisos altos, distribuidos éstos en dos viviendas por planta. Linda: Frente, oeste, por donde tiene su entrada, calle de su situación; derecha, entrando, sur, calle de nueva apertura; izquierda, norte, Valentín Pose Bermúdez; y espalda, este, Luis Silva Maestre.

Título: Declaración de obra nueva otorgada en escritura autorizada por el Notario de Santa Eugenia de Riveira, don Mariano Sánchez Brunete Casado, con fecha 15 de mayo de 1978, número 776.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Noya, al folio 249 del tomo 473 del archivo, libro 79 del Ayuntamiento de Boiro, finca 8.171, inscripción segunda.

Dicha hipoteca quedó inscrita en el Registro de la Propiedad de Noya el día 10 de mayo de 1982.

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado a la hora de once del día 13 de octubre de 1986, haciéndose saber que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 del pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que es de 33.800.000 pesetas y que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, los licitadores deberán de consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al 10 por 100 de dicho tipo, con la rebaja antes indicada del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Santiago a 24 de abril de 1986.-El Secretario.-V.º B.º: El Magistrado-Juez.-4.282-A (35055).

### SEVILLA

#### Edictos

Don Pedro Núñez Ispa, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Sevilla,

Hago saber: Que por resolución de esta fecha dictada en autos de juicio ejecutivo número 357/1983-H, seguidos en este Juzgado a instancia de «Banco de Sevilla, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Angel Díaz de la Serna y Aguilar, contra don Jaime Gilbert Cantos, de esta vecindad, sobre cobro de cantidad, he acordado proceder nuevamente a la subasta por primera vez, término de veinte días, tipo de su respectiva tasación pericial y demás condiciones generales, de las siguientes participaciones de fincas urbanas embargadas al expresado demandado:

1. Participación del 12 enteros 50 centésimas por 100 de un local comercial, número 2, situado en planta baja del edificio en Sevilla, calle Resolana, número 37, que tiene fachadas y entradas independientes a las calles Bécquer y de Luis de Peraza, con superficie de 301 metros 14 decímetros cuadrados. Inscrita en ese Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, al folio 19, tomo 334, libro 217 de la segunda sección, finca número 11.091, inscripción segunda.

Valorada dicha participación pericialmente en 941.062 pesetas.

2. Participación de 12 enteros 50 centésimas por 100 de un local comercial, número 3, situado en planta baja del edificio en Sevilla, en calle Resolana, número 37, que tiene su fachada principal a calle Resolana y otra a la de Luis de Peraza con entradas independientes por estas vías, que mide 430 metros 65 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, al folio 22 del tomo 334, libro 217 de la segunda sección, finca número 11.092, inscripción segunda.

Valorada dicha participación pericialmente en 1.345.781 pesetas.

3. Y participación de una cuarta parte indivisa de la casa de nueva planta, en Sevilla, calle de Don Pedro Niño, número 5, primero, con extensión superficial de 195 metros cuadrados, que se compone de planta baja, principal, segunda y terraza, teniendo en el bajo un local destinado a cochera. Inscrita en el Registro de la Propiedad expresado al folio 90 vuelto, del tomo 227, libro 110 de la segunda sección, finca número 3.738, inscripción tercera.

Valorada pericialmente dicha participación indivisa de finca en 3.656.250 pesetas.

Dicha primera subasta tendrá lugar en este Juzgado (planta tercera del Palacio de Justicia), al día 19 de junio próximo, a las once de la mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.-Servirá de tipo para la subasta de dicha participaciones de fincas urbanas, la cantidad en que pericialmente han sido valoradas y que se han indicado a continuación de sus descripciones, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta los licitadores habrán de consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en efectivo igual, por lo menos, al 20 por 100 de la indicada que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse hasta la fecha señalada para su celebración posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de dicho 20 por 100 o acompañando el resguardo de haberse hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Tercera.-Los autos y la certificación registral sobre cargas y fa que suple los títulos de propiedad, no presentados por el demandado, están de manifiesto en Secretaría para poder ser examinados, previniéndose a los licitadores que habrán de conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si no hubiera postura admisible en la primera subasta se celebrará la segunda, también en este Juzgado, el día 23 de julio próximo a las once de la mañana, y en ella servirá de tipo el 75 por 100 de la respectiva tasación pericial indicada, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Y caso de que tampoco hubiera posturas en la segunda subasta, se celebrará la tercera, igualmente en este Juzgado, el día 25 de septiembre próximo a las once de la mañana, y en este acto sin sujeción a tipo.

En la segunda y tercera subastas, en su caso, para tomar parte los licitadores, habrán de consignar previamente el 20 por 100 como mínimo del tipo de segunda subasta, admitiéndose posturas por escrito en pliego cerrado, como anteriormente se ha indicado.

Se hace constar que si por causa de fuerza mayor no pudieran celebrarse en los días y horas indicados cualquiera de las subastas acordadas, se celebrarán en el inmediato día siguiente hábil a igual hora, en este Juzgado.

Dado en Sevilla a 19 de marzo de 1986.-El Magistrado-Juez, Pedro Núñez Ispa.-El Secretario.-7.977-C (37146).

★

Don Manuel Iniesta Quintero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta capital,

Hago saber: Que en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria 298/1983-3.º, a instancia de Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla, que disfruta de beneficio de justicia gratuita, contra don Antonio Márquez Hernández y doña Ana Sofía Pichardo Díaz, se ha acordado la venta en tercera subasta, sin sujeción a tipo, por veinte días, sobre el siguiente inmueble hipotecado, a los demandados:

Número 59. Piso primero izquierda de la escalera número 7, situado en la planta primera del bloque número 7 del conjunto de edificios de esta ciudad, en calle Beatriz de Suabia, en vuelta a Fernández de Ribera, ambos sin número. Tiene una superficie aproximada de 81 metros 41 decímetros cuadrados. Linda por el frente, con piso número primero derecha y hueco de escalera de su bloque; al fondo, con zona ajardinada de la calle Fernández de Ribera; derecha, entrando, con calle de peatones, que le separa de la parcela 14; e izquierda, entrando, con bloque número 5 y patio interior. Su cuota de la comunidad es de 1 entero 54 centésimas por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Sevilla, al folio 115, tomo 487, libro 442, finca 27.315, inscripción segunda.

Valorada en 1.980.000 pesetas.

La subasta se celebrará en este Juzgado el día 17 de julio próximo a las doce horas, advirtiéndose a los licitadores:

Primero.-Que la finca sale a la venta sin sujeción a tipo debiendo consignarse, previamente, el 10 por 100 del precio de la segunda subasta (valor del bien con el 25 por 100 de rebaja), observándose lo dispuesto en la regla duodécima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Segundo.-Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, y que continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta (como) y queda subrogado en la responsabilidad de los

mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sevilla a 2 de abril de 1986.-El Magistrado-Juez, Manuel Iniesta Quintero.-El Secretario.-4.284-A (35057).

★

Don Manuel Iniesta Quintero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta capital.

Hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo seguido con el número 1.080/1983, tercero, a instancia de «Onara, Sociedad Anónima», contra don Fernando Díaz Rodríguez, se ha acordado la venta en primera subasta, por veinte días, sobre los siguientes bienes, embargados al demandado:

Una máquina cargadora marca «Kawasaki», modelo K-SS-7, motor número UD4-335033N, serie 717 87-1973, chasis KLD7A-1411. Valorada en 4.500.000 pesetas.

La subasta se celebrará en este Juzgado el día 19 de septiembre próximo, a las doce horas, advirtiéndose a los licitadores:

Que dichos bienes salen a la venta por el precio de valoración, antes expresado, no admitiéndose posturas que no cubran sus dos terceras partes, debiendo consignarse, previamente, el 20 por 100 del mismo.

En el supuesto de que no se llevare a efecto el remate de dichos bienes se señala para celebración de segunda subasta, por el precio de valoración con el 25 por 100 de rebaja, el 21 de octubre próximo, a las doce horas, debiendo depositarse previamente el 20 por 100 de este tipo, y, para su caso, también se ha señalado para celebración de tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 25 de noviembre próximo, a las doce horas, debiendo hacerse la misma consignación que en la anterior, observándose lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

En todas estas subastas, desde el anuncio hasta la celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositados en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que anteriormente se ha hecho referencia.

Sevilla a 12 de abril de 1986.-El Magistrado-Juez, Manuel Iniesta Quintero.-El Secretario.-7.233-C (34534).

## TARRAGONA

### Edictos

Don Víctor Sierra López, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Tarragona y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 172/1984, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Tarragona, contra don Ramón Coll Ferrer y doña Ramona Sanchiz Alfonso, habiéndose acordado, a instancia de la parte actora, sacar a la venta en pública subasta y primera, por la tasación verificada al efecto, la finca siguiente:

Unidad 16.-Vivienda puerta cuarta de la tercera planta, sita al frente izquierda del edificio, tomando como tal la calle de su situación, de la casa sita en Calafell, urbanización Segur de Calafell, calle Júcar, sin número. Tiene una superficie de 53 metros cuadrados. Consta de recibidor, comedor, cocina, aseo, tres habitaciones y una terraza en su izquierda de 8 metros cuadrados. Linda: Frente, en proyección vertical al terreno de uso privativo de la vivienda puerta primera de la misma planta; fondo, parte con puerta de acceso y rellano de escalera, parte con hueco escalera y parte con patio de luces, e izquierda, con proyección vertical, al terreno de la comunidad. Coeficiente: 4 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell al tomo 938, libro 188

de Calafell, folio 17, finca número 13.683. Valorada en 2.925.000 pesetas.

El tipo de subasta es el mismo.

Dicha subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 13 de junio próximo y hora de las doce. No se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de cederlo a un tercero. Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de la finca que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

- Dado en Tarragona a 21 de marzo de 1986.-El Magistrado-Juez, Víctor Sierra López.-El Secretario.-4.233-A (34593).

★

Don Manuel Camino Paniagua, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Tarragona y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 324/1985, a instancias de Caja de Ahorros Provincial de Tarragona contra «Sociedad Inmobiliaria Griformi, Sociedad Anónima» y doña Marta Gurt Farré, en reclamación de 1.838.221 pesetas, habiéndose acordado a instancias de la actora sacar a la venta en pública y segunda subasta la finca hipotecada que se describe, por término de veinte días y por la tasación verificada al efecto con rebaja del 25 por 100, y es:

Finca, sita en Tarragona, barrio de Torreforta, urbanización La Granja, calle C, bloque B, escalera número 2.-Vivienda piso primero, puerta cuarta. Consta de recibidor, paso, comedor-estar con terraza, tres dormitorios, baño, aseo y cocina con galería y lavadero. Cabida 97,23 metros cuadrados de superficie construida. Linda: Al frente, por donde tiene su entrada, con hueco y rellano de escalera y espacio libre común; a la derecha, entrando, con vivienda puerta tercera de igual planta y escalera; a la izquierda, con espacio libre común, y al fondo con espacio libre común y vivienda puerta primera de igual planta y escalera 1. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona, al tomo 1.192, folio 7, finca número 42.373. Asimismo se hace constar que la Sociedad demandada lo es en su calidad de deudora inicial, y que la deudora actual es doña Marta Gurt Farré, como subrogada de la hipoteca concedida. Valorada en 2.550.000 pesetas.

Dicha subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 1 de julio, a las diez treinta horas. No se admitirán posturas inferiores al tipo de primera subasta con rebaja del 25 por 100 de la tasación, pudiéndose hacer el remate en calidad de cederlo a un tercero. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o en establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor de la finca que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o graváme-

nes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Tarragona a 25 de abril de 1986.-El Magistrado-Juez, Manuel Camino Paniagua.-El Secretario.-7.476-C (35440).

★

Don José María Contreras Aparicio, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Tarragona y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 331 de 1985 a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Tarragona, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, contra «Montajes Cañellas, Sociedad Anónima», habiéndose acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, el bien que luego se dirá:

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 3 de julio próximo, a las diez quince horas, siendo requisito indispensable para tomar parte en ella el consignar previamente el 10 por 100 de los tipos que se expresarán, no admitiéndose posturas que no cubran el de tasación con facultad de ceder el remate a un tercero, sujetándose dicho acto a todas las reglas legales.

### Bien objeto de subasta

Número 4.-Local sito en la planta baja del edificio de Reus, camí de Valls, números 69-71-73, señalado con el número 2; de superficie, después de una serie de previas segregaciones, 205 metros 15 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, frente, calle de su situación y además escalera 73 del inmueble; derecha, entrando, la citada escalera 73 y el local que se segregó de la misma finca matriz, número 2-C; izquierda, casa número 75 del camí de Valls; espalda, patio de manzana; arriba, piso primero, y debajo planta sótano. Cuota 2,191 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Reus, número 2, al tomo 1.684, libro 479, folio 103, finca número 30.849.

Tasada a efectos de esta subasta en 8.156.250 pesetas.

Como cargas anteriores y preferentes, según la certificación del Registro, existen sin concretar estipulaciones y servidumbres que indica la anterior inscripción primera y afección pago impuesto y plusvalía que resultan de las notas marginales de la misma, sin expresarse más datos.

Caso de resultar desierta la segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 5 de septiembre próximo, a las once cuarenta y cinco horas, siendo requisito previo para tomar parte en ella el consignar la suma de 815.625 pesetas, que el mismo que para la segunda.

Se advierte a los licitadores que tanto los autos como la certificación correspondiente se encuentran de manifiesto en Secretaría donde podrán ser examinados una hora antes de la celebración de la subasta correspondiente, y que las cargas anteriores y preferentes quedarán subsistentes sin destinarse el precio del remate a su extinción, entendiéndose que el adquirente las acepta y se subroga en ellas.

Dado en Tarragona a 25 de abril de 1986.-El Magistrado-Juez, José María Contreras Aparicio.-El Secretario.-7.475-C (35430).

★

Don Francisco de Asís Fernández Álvarez, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Tarragona y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 269/1983, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Tarragona, contra don Manuel Antonio Luna García, don José María

Figuerola Plana y don Francisco Javier Roselló Sumoy, habiéndose acordado, a instancia de la parte actora, sacar a la venta en tercera subasta, por la tasación verificada al efecto, la siguiente finca:

Finca número 27.-Vivienda en la planta cuarta, puerta tercera, escalera derecha, de la casa sita en Cambrils (barrio Marítimo), calle Baleares, s/n. Cabida construida 90 metros 30 decímetros cuadrados. Linda: Frente, tomando por tal la calle Baleares, con dicha calle; derecha, mirando desde su citado frente, con viviendas puerta primera y segunda de la misma planta y escalera intermediana en parte escalera y su rellano y hueco de ascensor; izquierda, con vivienda puerta cuarta de igual planta y de la escalera, izquierda y espalda, con patio de luces. Cuota en la Propiedad Horizontal: 3 enteros 1 centésima por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Reus al tomo 1.787, libro 236 de Cambrils, folio 157, finca número 16.359, inscripción segunda.

Valorada en 3.850.000 pesetas.

El tipo de subasta es sin sujeción a tipo. Dicha subasta se celebrará en la Sala-Audiencia de este Juzgado el día 11 de julio próximo y hora de las once quince. No se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de cederlo a un tercero. Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de la finca que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Tarragona a 29 de abril de 1986.-El Magistrado-Juez, Francisco de Asís Fernández Álvarez.-El Secretario.-7.473-C (35437).

★

Don Francisco de Asís Fernández Álvarez, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Tarragona y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 115/1983, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Tarragona, contra doña Francisca Agut Busquets, habiéndose acordado a instancia de la parte actora sacar a la venta en pública y segunda subasta, por la tasación verificada al efecto, la siguiente finca:

Finca: Ubicada en un bloque denominado «Elisabeth» en la urbanización Salou Pinosmar, en término de Vilaseca, partida de Vedar (cabo de Salou). Departamento número 15, sito en la segunda planta alta, con frente a la carretera superior, numerado de 303 en el edificio. Se compone de recibidor, dos habitaciones, comedor-estar, cocina, baño y terraza con cuarto auxiliar y con una cabida de 100 metros 16 decímetros cuadrados. Linda: Al frente y al fondo, con terreno de la total finca, y a la derecha e izquierda, con departamentos contiguos. Tiene debajo la primera planta alta. Cuota de participación: 4,208 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona al tomo 679, libro 135 de Vilaseca, folio 130, finca número 6.837, inscripción quinta.

Valorada en 3.600.000 pesetas.

El tipo de subasta es con rebaja del 25 por 100. Dicha subasta se celebrará en la Sala-Audiencia de este Juzgado el día 11 de julio próximo y hora de las once treinta. No se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el

remate en calidad de cederlo a un tercero. Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de la finca que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Tarragona a 30 de abril de 1986.-El Magistrado-Juez, Francisco de Asís Fernández Álvarez.-El Secretario.-7.474-C (35439).

★

Don Francisco de Asís Fernández Álvarez, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Tarragona y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 378/1984 artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, contra doña María Solé Ribas, habiéndose acordado, a instancia de la parte actora sacar a la venta en pública y tercera subasta, por la tasación verificada al efecto, la siguiente finca:

Vivienda número 13, sexta planta con elevación séptima, ático segundo de la casa sita en Reus, paseo Prim, número 15, antes número 41. Consta de recibidor, en la sexta planta, despacho, cuatro dormitorios, baño y terraza. Linda: Al frente, con proyección vertical, paseo Prim; izquierda, entrando, con local número 12 y caja de escalera; fondo, hermanos Ribas Roca; derecha, con Francisco Parisi Marca; encima, con espacio aéreo; y debajo, local número 11 y parte del 12. Superficie útil, 187 metros 68 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Reus, al tomo 1.365, libro 409, folio 29; finca número 16.567, inscripción segunda.

Valorada en 4.800.000 pesetas.

El tipo de la subasta es sin sujeción a tipo. Dicha subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 26 de septiembre y hora de las diez treinta. No se admitirán posturas que no cubran, digo, que sean inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de cederlo a un tercero. Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de la finca que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Tarragona a 2 de mayo de 1986.-El Magistrado-Juez, Francisco de Asís Fernández Álvarez.-El Secretario.-4.286-A (35059).

★

Don Francisco de Asís Fernández Álvarez, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Tarragona y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 139/1984 se siguen autos del artículo 131

de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, contra doña José Callau Navarro, habiéndose acordado, a instancia de la parte actora sacar a la venta en pública y tercera subasta, por la valoración verificada al efecto, la siguiente finca:

Heredad regadio, arrozal, sita en término de Deltobre, partida de La Cava. Superficie 3 hectáreas 97 áreas 68 centiáreas 74 miliáreas, o sea, unos 18 jornales 20 céntimos de la medida del país, con una granja avícola compuesta de planta baja y un piso, y un pequeño almacén para usos agrícolas, que todo ocupa una superficie de 2.500 metros cuadrados por planta. Linda: Al norte, desagüe de la avellana, canal de la Rica y fincas de Domingo Pagá y de los hermanos Miró Sanz; sur, de Juana Casanova; este, con finca de Agustín Callau Navarro; y oeste, con sucesores del Banco de Tortosa, mediante el melacón que la separa. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa, al tomo 2.944, folio 166, finca número 38.823.

Valorada en 24.000.000 de pesetas.

El tipo de la subasta es sin sujeción a tipo. Dicha subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 26 de septiembre próximo y hora de las diez. No se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de cederlo a un tercero. Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de la finca que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Tarragona a 2 de mayo de 1986.-El Magistrado-Juez, Francisco de Asís Fernández Álvarez.-El Secretario.-4.285-A (35058).

## TERRASSA

### Edictos

En virtud de lo acordado por su señoría en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 8/1986, promovidos por Caja de Ahorros de Terrassa, que litiga con el beneficio de pobreza, representada por el Procurador don Jaime Izquierdo Colomer, contra Manuel Mániz Pérez y Carmen Villarrubia Cano, por medio del presente, se saca a venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio abajo indicado, la finca que se dirá, y se señala el día 14 de julio de 1986, a las once horas; de resultar desierta la misma, en segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 de dicho precio, se señala el día 10 de septiembre de 1986, a las once horas, y de resultar también desierta ésta, se señala en tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 8 de octubre de 1986, a las once horas, todas ellas a celebrar en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado, previamente, o en establecimiento destinado al efecto el 20 por 100, por lo menos, del tipo pactado en la escritura de hipoteca, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que sean inferiores al expresado tipo; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo mencionado estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como

bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Precio pactado de la finca. 2.180.425 pesetas.

#### Descripción de la finca hipotecada

Vivienda planta baja, puerta segunda del edificio sito en la villa de Rubí, calle Juan Ramón Jiménez, número 34. Consta de recibidor, tres dormitorios, comedor, cocina, cuarto de aseo y un lavadero. Ocupa una superficie total de 54 metros 80 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad 2 de Terrassa al tomo 952, libro 472 de Rubí, folio 94, finca 8.833.

Dado en Terrassa a 24 de abril de 1986.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.280-A (35053).

★

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de Terrassa, en proveído de hoy dictado en autos seguidos al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 55/1985, a instancia de Caja de Ahorros de Terrassa, que litiga en concepto de pobre, representada por el Procurador don Vicente Ruiz Amat, contra Rosalía Conde García, por medio del presente se saca a pública subasta por primera vez y término de veinte días la finca que luego se dirá, para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 20 de junio y hora de las diez treinta de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Que los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100, por lo menos, del tipo pactado en la escritura de hipoteca, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que sean inferiores al expresado tipo, y que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo de mención estarán de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El tipo pactado en la escritura de hipoteca es el de 22.860.000 pesetas, y la finca objeto de la subasta, la siguiente:

Casa unifamiliar, sita en Cabriels, urbanización Sant Crist, con frente a la calle Burriach, compuesta de planta baja destinada a garaje, con una superficie de 100 metros cuadrados, y planta primera destinada a vivienda, con una superficie de 230 metros cuadrados, siendo el total de metros edificadas de 330, levantada sobre un terreno de superficie de 1.122,32 metros cuadrados. Linda: Frente, norte, calle Burriach; derecha, entrando, calle de la Costa; izquierda, entrando, señor Malagarriga, y fondo, torrente. Registro de la Propiedad de Mataró, tomo 2.634, libro 67 de Cabriels, folio 154 vuelto, finca número 3.008.

Dado en Terrassa a 29 de abril de 1986.—El Juez.—El Secretario.—4.229-A (34589).

#### TOLEDO

##### Edicto

Don Rodolfo Díaz Arranz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Toledo y su partido,

Hago saber: Que en éste de mi cargo y con el número 149/1985, se sigue autos del artículo 131

de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don José Luis Vaquero Montemayor, a nombre del «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Gregorio Félix Vera-Gamo y doña María del Carmen González Fernández, en cuyos autos se sacan a pública subasta, por término de veinte días, las siguientes fincas:

Urbana.—Número 6: Piso primero izquierda, mirando desde el rellano de entrada de la escalera B de la casa sita en Almadén, glorieta de Rodrigo Prado, número 7, consta de tres dormitorios, comedor, cocina, cuarto de baño y balcón terraza, todo lo cual ocupa una superficie de 101 metros 60 decímetros cuadrados y linda: Norte, local en planta baja, destinado a fábrica de quesos; sur, glorieta de su situación; este, casa de Faustino Ramírez Moyano, y oeste, piso primero derecha de la escalera B. Tiene adscrito un cuarto trastero de 4 metros cuadrados aproximadamente en la terraza general de la casa. Desde la indicada glorieta tiene entrada y zaguán de 6 metros 30 decímetros cuadrados, comunes con los otros cinco pisos de la escalera B y el piso bajo derecha, la escalera B es común entre el piso que se describe y los otros cinco que a ella se abren. Con su porción en los elementos comunes, representa 4 enteros 820 milésimas del inmueble total. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almadén, tomo 224, libro 84, folio 39, finca número 5.677, inscripción primera.

Urbana.—Número 7: Piso primero derecha, mirando desde el rellano de entrada de la escalera B de la casa sita en Almadén, glorieta de Rodrigo Prado, número 7, consta de tres dormitorios, comedor, cocina, cuarto de baño, balcón y terraza, todo lo cual ocupa una superficie de 101 metros 60 decímetros cuadrados, y linda: Norte, local en planta baja destinado a fábrica de quesos; sur, glorieta de su situación; este, piso primero izquierda de la escalera B, y oeste, piso primero izquierda de la escalera A. Tiene adscrito un cuarto trastero que ocupa 4 metros cuadrados aproximadamente en la terraza general de la casa. Desde la indicada glorieta tiene entrada y zaguán, de 6 metros 30 decímetros cuadrados, comunes con los otros cinco pisos de la escalera B y el piso bajo derecha. La escalera B es común con el piso que se describe y con los otros cinco pisos que a ella se abren. Con su porción en los elementos comunes, representa 4 enteros 820 milésimas por 100 de la casa matriz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almadén, tomo 224, libro 84, folio 41, finca número 5.678, inscripción primera. Valorándose cada una de las fincas en la cantidad de 3.000.000 de pesetas.

Se señala para la celebración de las subastas en primera convocatoria el día 21 de julio a las diez treinta horas de su mañana, y en su defecto, por segunda, y con la rebaja del 25 por 100 respecto del precio de valoración de la primera el día 11 de septiembre a las diez treinta horas, y para el caso de que no existieran licitadores en las dos primeras, se señala por tercera vez y sin sujeción a tipo el día 6 de octubre a las diez treinta horas de su mañana.

Se previene a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 del precio de tasación. Que los autos y titulación de la finca se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, advirtiéndose a los licitadores que deberán conformarse con dichos títulos, sin que puedan exigir ningunos otros; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, seguirán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio de tasación.

Dado en Toledo a 22 de abril de 1986.—El Magistrado-Juez, Rodolfo Díaz Arranz.—El Secretario.—7.274-C (34638).

#### TORTOSA

##### Edictos

Don Javier Arzúa Arrugaeta, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de la ciudad de Tortosa y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo sumario de conformidad con el artículo 131 de la Ley Hipotecaria a nombre de don Blas Montoya Gómez, contra don Andrés Abella Martorell, en los que he acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, las fincas que se relacionan, cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en plaza de los Estudios, sin número, el día 21 de julio de 1986, a las doce horas.

Se hace constar que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar su personalidad; consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100, por lo menos, del precio de tasación; que los autos y certificación de cargas a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta

1. Una tercera parte indivisa, heredad en término de Cenja, partida Plans, de 8 hectáreas 32 áreas 28 centiáreas, según Catastro. Linda: Norte, Ligajo; sur, carretera de Uldecona y Francisca Tomas Cid; este, Joaquín Roe y José Sebastián Sanz, y oeste, carretera de Uldecona y Francisca Tomás Cid.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa al tomo 2.105, folio 17, finca 468. Tasada a efectos de subasta en 1.900.000 pesetas.

2. Una tercera parte de indivisa, pieza de tierra olivos, en término de Cenja, partida Pedrola o Domenges, de 25 áreas. Linda: Norte, camino; sur, Domingo Fornos; este, Juan Gid, y oeste, Joaquina Tolosa.

Inscrita al tomo 312, folio 210, finca 742 del propio Registro de la Propiedad de Tortosa. Tasada a efectos de subasta en 1.200.000 pesetas.

Dado en Tortosa a 23 de abril de 1986.—El Magistrado-Juez, Javier Arzúa Arrugaeta.—El Secretario.—7.272-C (34636).

★

Don Javier Arzúa Arrugaeta, Juez en funciones del Juzgado de Primera Instancia número 2 de la ciudad de Tortosa y su partido, por sustitución reglamentaria,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 226/1984, se tramitan autos de juicio ejecutivo sumario de conformidad con el artículo 131 de la Ley Hipotecaria a nombre de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Domingo, contra don José Marro Gisbert, vecino de Tortosa, en los que por providencia de fecha de ayer se acordó, sacar a pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, las fincas que luego se relacionarán, cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en plaza de los Estudios, sin número, el día 17 de julio próximo, y hora de las once.

Se hace constar que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar su personalidad; consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100, por lo menos, del precio de tasación; que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo; que los autos y la certificación de cargas a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley

Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta

1. Heredad de olivos y algarrobos, situada en término de Tortosa, partida de San Bernabé, de cabida 1 hectárea 76 áreas 74 centiáreas. Linda: Norte, María Cinta Roca Ferré y José Codorniu, Fava; sur y oeste, con Ramón Castelló Audi; este, Juan y Antonio Mangrana Ejerique. Inscrita al tomo 3.055, folio 87, finca 12.551 del Registro de la Propiedad de Tortosa. Tasada a efectos de subasta en 5.000.000 de pesetas.

2. Heredad con casa de campo situada en la partida Regues Nous del término de Roquetas, plantada de olivos y algarrobos, de extensión 3 hectáreas 95 áreas 21 centiáreas. Linda: Norte, con Bautista Sabate; sur, con Rosa Serret; este, con Ramón Marro, y oeste, con herederos de Francisco Sabate. Inscrita al tomo 3.057, folio 42, finca 4.989 del mismo Registro. Tasada a efectos de subasta en 3.000.000 de pesetas.

3. Casa situada en el Arrabal de Jesús de esta ciudad, en calle de la Subida, número 3, de planta baja y un piso, cuya superficie no consta, y según medición tiene unos 80,50 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, saliendo, con José Marine; por la izquierda, con un tal Simonet, y por detrás, con José Chavarría. Inscrita al tomo 3.055, folio 83, finca 1.938 del mismo Registro. Tasada a efectos de subasta en 2.000.000 de pesetas.

4. Heredad situada en el término de Tortosa, partida San Bernabé, plantada de olivos, de cabida 1 hectárea 16 áreas 81 centiáreas. Linda: Norte y este, con camino de Alfara; oeste, con José Granell, y sur, con Juan Bertomeu. Inscrita al tomo 3.055, folio 85, finca 4.882 del mismo Registro. Tasada a efectos de subasta en 6.000.000 de pesetas.

5. Heredad situada en término de esta ciudad de Tortosa, partida Terre Roig, terreno regadio del Sindicato de Riegos de Jesús, con algarrobos, de cabida 24 áreas 51 centiáreas, dentro de la cual existe una vivienda unifamiliar de planta baja rematada por azotea, de superficie 120 metros cuadrados. Linda toda la finca: Al norte, con tierras de Julián Huerta; al sur, las de Manuel Lapeira; al este, las de José Chavarría y Ramón Barrobes, y al oeste, las de Felipe Muñoz y Julián Huerta. Inscrita al tomo 3.051, folio 59, finca 6.032 del mismo Registro. Tasada a efecto de subasta en 7.500.000 pesetas.

Dado en Tortosa a 25 de abril de 1986.-El Magistrado-Juez, Javier Arzúa Arrugaeta.-El Secretario.-7.273-C (34637).

#### TUDELA

##### Edicto

Don Gonzalo Gutiérrez Celma, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tudela y su partido.

Hace saber: Que a las doce horas de los días 23 de junio, 21 de julio y 22 de septiembre próximos, tendrá lugar en este Juzgado por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de los bienes que luego se dirán y por término de veinte días y cuyos bienes fueron embargados en el juicio ejecutivo número 197/1985, instado por «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», contra don Melitón Catalán Catalán y doña María José Corpas Bayón, y se hace constar:

Primero.-Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado

al efecto, el 20 por 100 del precio de tasación de los bienes objeto de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de avalúo en la primera subasta, y en la segunda el 20 por 100 de dicho precio con la rebaja del 25 por 100, y sin sujeción a tipo en la tercera.

Tercero.-Que el remate podrá hacerse en calidad de poder cederlo a un tercero.

Cuarto.-Que no se han presentado los títulos de propiedad y ha sido suplida su falta con la certificación expedida por el señor Registrador de la Propiedad de Tudela, que obra unida a los autos, la que podrá ser examinada en este Juzgado durante las horas de audiencia por aquellas personas que les interese; que las cargas y gravámenes que pueda haber anteriores al crédito del actor, el rematante los acepta y quedarán subsistentes no destinándose a su extinción el precio del remate.

Quinto.-Que desde el anuncio de esta subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado depositando con el mismo en la Mesa del Juzgado en importe del 20 por 100 del precio de tasación de los bienes de subasta o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

#### Bien objeto de subasta

Vina de 3 robos ó 2.695 metros cuadrados de superficie, sita en Corella, en la cual se halla construido un chalé de 192 metros cuadrados, denominado «Villa María Luisa». Inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo 1.568, folio 243, finca 11.762.

Dado en Tudela a 21 de abril de 1986.-El Magistrado-Juez, Gonzalo Gutiérrez Celma.-El Secretario.-2.113-D (35111).

#### VALENCIA

##### Edictos

Don José Baró Aleixandre, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1.116-1985 redican autos de procedimiento sumario, instados por «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Vila Delhom, contra «Sociedad Anónima Arife», sobre reclamación cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por término de veinte días y precio fijado en escritura de hipoteca base procedimiento de 10.092.000 pesetas la primera finca y 9.048.000 pesetas la segunda finca.

#### Fincas objeto de subasta

1. Urbana 57. Despacho número 44 en planta de entresuelo, zona interior. Mide 83 metros 5 decímetros cuadrados. Cuota de participación de 0,1985 diez milésimas por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 1, tomo 1.655, libro 346 de la sección primera de afueras, folio 71, finca 36.247, inscripción segunda. Forma parte de un grupo o conjunto constructivo sito en Valencia, partida de San Esteban, partida de la Rambla.

2. Urbana 58. Departamento 58, despacho 45, en planta entresuelo, zona interior. Mide 66 metros 765 decímetros cuadrados. Cuota de participación 1,596 diez milésimas por 100. Inscrita en el Registro de Propiedad de Valencia 1, tomo 1.655, libro 346, folio 72, finca 36.248, inscripción segunda. Situada en el mismo lugar que la anterior.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 11 de julio a las once horas, debiendo los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100, por lo menos, del tipo de subasta antes expresado, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo; los autos y certificado del Registro a que se refiere la regla 4.ª

están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si las hubiera, al crédito de la Entidad actora, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Caso de no haber postores en la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda, por el tipo del 75 por 100 de la primera, el día 10 de septiembre a las once horas, y tercera, sin sujeción a tipo, para el día 6 de octubre a las once horas, todas ellas en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Valencia a 15 de abril de 1986.-El Magistrado-Juez, José Baró Aleixandre.-El Secretario.-2.142-D (34659).

★

Don Antonio Vives Romani, Magistrado-Juez de Juzgado de Primera Instancia número 4 de Valencia.

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario que se sigue en este Juzgado con el número 642/1985, a instancia de la Procuradora Elena Gil Bayó, en nombre de Caja de Ahorros de Valencia, contra Isabel Albert Alcoriza y Daniel Sáez Aparicio, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, por el valor de su tasación, los bienes que se dirán, para lo que se señala el día 14 de julio próximo, a las once horas, en la Sala-Audiencia de este Juzgado.

En prevención de que no hubiere postor en la primera, se señala para la segunda subasta de los bienes, por el 75 por 100 del valor de su tasación, el día 23 de septiembre próximo, a la misma hora, en igual lugar.

Para el caso de que no hubiere postor en la segunda, se señala para la tercera subasta de los bienes, sin sujeción a tipo, el día 20 de octubre próximo, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas tuviere que suspenderse por causa mayor, se celebraría el siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

La subasta se celebrará con arreglo a las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta de dicho artículo están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en los autos, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes que se subastan

Dos.-Vivienda situada en el piso o primera planta alta, con acceso por la escalera común recayente al zaguán con salida a la calle de San Sebastián, tipo B, puerta segunda; ocupa una superficie construida de 90 metros cuadrados, compuesta de entrada, salón-comedor, tres dormitorios, cocina y baño. Lindante, mirando desde la calle de San Sebastián: Por frente, con dicha calle; izquierda, la escalera de acceso, rellano de la misma y patio de luces; derecha, con solar de José Luis Moll y de Salvador Moll, hoy sus herederos, y por el fondo, con casa de Vicente Casanova. Forma parte del edificio sito en Poliña del Júcar, calle de la Iglesia, número 1. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcira al tomo 1.231, libro 54 de Poliña del Júcar, folio 136, finca 4.994, inscripción cuarta. Valorada en 2.295.000 pesetas.

Dado en Valencia a 19 de abril de 1986.-El Magistrado-Juez, Antonio Vives Romani.-El Secretario.-4.237-A (34597).

Don José Baró Aleixandre, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 6 de Valencia.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 49 de 1986, promovidos por la Caja de Ahorros de Valencia, representada por la Procuradora señora Elena Gil Bayo, contra Pilar Paniagua Zapacoata, Diego Luis Braguimsky Katseff, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha señalado el día 14 de julio, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y las siguientes:

Primera.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Segunda.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y resultando sin postores, se señala la segunda subasta para el día 17 de septiembre, a las once horas, en el mismo lugar, con la rebaja del 75 por 100, y declarándose desierta ésta, se señala la tercera para el día 6 de octubre, a la misma hora y lugar, sin sujeción a tipo.

#### Bien que se subasta

Vivienda con acceso por el portal o zaguán 2-A, recayente a la calle en proyecto, junto a la acequia de Moncada, 32. Vivienda en tercera planta alta, puerta 7, tipo G, con su correspondiente distribución interior y servicios; ocupa una superficie construida de 108,10 metros cuadrados, y linda: Frente, calle en proyecto junto a la acequia de Moncada, vista desde el exterior, vivienda puerta 8, rellano de escalera y patio de luces; izquierda, vivienda en otro zaguán, y fondo, patio de luces. Superficie construida, según la calificación definitiva, 107,85 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia V, en el tomo 818, libro 173 de Burjasot, folio 94, finca número 14.589, inscripción cuarta. Se valora para subasta en 3.338.800 pesetas.

Dado en Valencia a 22 de abril de 1986.—El Magistrado-Juez, José Baró Aleixandre.—El Secretario.—4.241-A (34601).

★

Don José Baró Aleixandre, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 6 de Valencia.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 298 de 1986, promovidos por la Caja de Ahorros de Valencia, representada por la Procuradora doña Elena Gil Bayo, contra Desamparados Ruiz Calve y Jorge Broto Vinaixa; en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha señalado el día 8 de julio, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y las siguientes:

Primera.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse

con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Segunda.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y resultando sin postores, se señala la segunda subasta para el día 11 de septiembre, a la misma hora y lugar, con la rebaja del 75 por 100, y resultando desierta ésta, se señala la tercera para el día 10 de octubre, a la misma hora y lugar, sin sujeción a tipo.

#### Bien que se subasta

«35. Vivienda en séptima planta alta, puerta número 20, tipo A. Se compone de vestíbulo, comedor-estar, cocina, baño, tres dormitorios, galería y balcón. Ocupa una superficie construida de 111,07 metros cuadrados, y linda: Por la derecha, entrando al piso desde el rellano de la escalera, con el hueco del ascensor; por la izquierda, calle Isla Formentera, y por el fondo, don Vicente Sala. Forma parte del edificio sito en Valencia, calle Isla Formentera, número 38. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia IV, al tomo 1.164, libro 337 de la tercera sección de Ruzafa, al folio 231, finca número 33.620, inscripción tercera. Valorada en 1.224.000 pesetas.»

Dado en Valencia a 24 de abril de 1986.—El Magistrado-Juez, José Baró Aleixandre.—El Secretario.—4.242-A (34602).

★

Don Antonio Vives Romani, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Valencia.

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario que se sigue en este Juzgado con el número 1.364/1985, a instancia de la Procuradora doña Elena Gil Bayo, en nombre de Caja de Ahorros de Valencia, contra Carmen García Fernández y Vicente Belmonte Gil, he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, por el valor de su tasación, los bienes que se dirán, para lo que se señala el día 18 de julio próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

En prevención de que no hubiere postor en la primera, se señala para la segunda subasta de los bienes, por el 75 por 100 del valor de su tasación el día 19 de septiembre próximo, a la misma hora, en igual lugar.

Para el caso de que no hubiere postor en la segunda, se señala para la tercera subasta de los bienes, sin sujeción a tipo, el día 17 de octubre próximo, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas tuviere que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebraría el siguiente día hábil respectivo sin necesidad de nuevo anuncio.

La subasta se celebrará con arreglo a las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta de dicho artículo están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en los autos, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien objeto de subasta

Finca número 73.—Vivienda posterior derecha de la primera planta, mirando a fachada, interior, puerta 7, hoy; puerta 6, tipo G, consta de vestíbulo, comedor-estar, cocina, baño, tres dormitorios, solana y tendadero. Superficie construida 82

metros 53 decímetros cuadrados. Linda: Frente, vuelo de la terraza de la planta baja y accesos; derecha, entrando, mirando a fachada, vivienda tipo G, posterior izquierda de igual planta, en el portal número 15; izquierda, vivienda tipo G, posterior izquierda de su rellano, espaldas, vuelo de la zona de patio del edificio guardería del mismo bloque. Forma parte de un bloque denominado «II», y también bloque central, en el grupo inmobiliario «Doctor Elías Ros», sito en Valencia, calle de Gas Lebón, número 13, sexta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia VI, al tomo 2.059, libro 426 de la Sección Segunda de Afueras, folio 77, finca número 48.135, inscripción tercera. Valorada en 2.074.423 pesetas.

Dado en Valencia a 24 de abril de 1986.—El Magistrado-Juez, Antonio Vives Romani.—El Secretario.—4.238-A (34598).

★

Don José Martínez Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Valencia.

Por el presente, hago saber: Que en dicho Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 534-1984, a instancias del Procurador señor Vila Delhom, en nombre del «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don José Campos Novella y otros, en cuyos autos he acordado sacar a la venta, en pública, por tercera vez, sin sujeción a tipo, término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan, para cuya celebración se ha señalado, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 16 de julio próximo, a las doce horas, y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día a la misma hora y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

#### Bienes objeto de subasta

##### Propiedad de don José Campos Novella:

Lote 1. Piso en segunda planta alta, puerta 5, situada a la izquierda según se mira desde la calle, con superficie aproximada de 101 metros cuadrados. Terraza en su parte delantera. Linda: Frente, calle Juan Lloréns, a la que da fachada, interiormente, patio de luces; derecha, mirando vivienda puerta 6.<sup>a</sup>, rellano y hueco de la escalera; izquierda, general del edificio; fondo, vuelo sobre cubierta la planta baja y rellano de escalera.

Valorado en la cantidad de 4.000.000 de pesetas.

Lote 2. Piso en segunda planta alta, puerta 6, en la derecha del inmueble, según se mira desde la calle, con una superficie aproximada de 101 metros cuadrados. Tiene terraza corrida en su parte delantera. Linda: Frente, calle Juan Lloréns a la que da fachada, interiormente, patio de luces; izquierda, mirando vivienda puerta 5, rellano y hueco de escalera, patio de luces y vivienda puerta 5; derecha, general del edificio; fondo, vuelo sobre la cubierta de la planta baja y rellano de la escalera.

Valorado en la cantidad de 4.000.000 de pesetas.

Lote 3. Una cuarta parte indivisa de un local comercial en planta baja, diáfano, dotado de servicio sanitario, con superficie aproximada de 174 metros 50 decímetros cuadrados. Situado a la izquierda, entrando, del patio del zaguán general del edificio, mirando y saca puerta al rellano de la escalera, señalada con el número 1, por la que tiene acceso interiormente, vivienda portería; derecha, entrando, la citada calle, patio zaguán, vivienda portería y la otra planta baja; izquierda y fondo, generales del edificio.

Valorado en la cantidad de 2.000.000 de pesetas.

Lote 4. Una cuarta parte indivisa del piso en tercera planta, puerta 7, situada a la izquierda mirando desde la calle, tiene dos balcones en

fachada, con una superficie aproximada de 101 metros cuadrados. Linda: Frente, calle Juan Lloréns; derecha, mirando, vivienda puerta 8, rellano y hueco de escalera, patio de luces y vivienda puerta 8; izquierda, general del edificio; fondo, rellano escalera y vuelo sobre cubierta de la planta baja.

Valorado en la cantidad de 1.000.000 de pesetas.

Lote 5. Una cuarta parte indivisa del piso en la cuarta planta, puerta 10, situado a la derecha mirando, con dos balcones en la fachada, con superficie aproximada de 101 metros cuadrados. Linda: Frente, calle Juan Lloréns e interiormente patio de luces; izquierda, mirando, puerta 9, rellano y hueco de escalera, patio de luces y puerta 9; derecha, general del edificio; fondo, rellano de la escalera y vuelo sobre la cubierta de la planta baja.

Valorado en la cantidad de 1.000.000 de pesetas.

Las viviendas y locales antes descritos forman parte del edificio situado en Valencia, calle Juan Lloréns, número 55.

Lote 6. Una cuarta parte indivisa del piso cuarto, en la sexta planta alta del edificio en Valencia, calle Bailén, número 18, compuesto de dos plantas bajas y patio en el centro con escalera que conduce a 7 pisos con dos habitaciones y habitación para la portera, con una superficie total de 248 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, solar de Dolores García; izquierda, Elisa Emo; espaldas, edificio número 19 de la calle Pelayo. Finca número 10.590.

Valorado en la cantidad de 650.000 pesetas.

Propiedad de Agustín Moya Sánchez:

Lote 8. Piso segundo, puerta cuarta, de la izquierda mirando, que tiene una cuota de participación de 6 enteros 261 milésimas por 100.

Valorado en la cantidad de 3.000.000 de pesetas.

Lote 9. Piso tercero, puerta sexta, de la izquierda mirando, con una cuota de participación de 6 enteros 176 milésimas por 100.

Propiedad de don Agustín Moya y don Manuel Moya:

Lote 11. Dos participaciones indivisas (una de 24 enteros 78 centésimas por 100 la correspondiente a don Agustín Moya y la otra de 37 enteros 61 centésimas por 100 la correspondiente a don Manuel Moya), de la planta baja de la izquierda mirando a la fachada, con unas cuotas de participación de 13 enteros 356 milésimas por 100 la primera y de 13 enteros 356 milésimas la segunda. Valorado este lote, mejor dicho, este lote en su totalidad en la cantidad de 5.000.000 de pesetas.

Los lotes 8, 9 y 11, forman parte del edificio sito en Valencia, calle Calixto III, número 27, hoy número 29. Finca número 14.266.

Dado en Valencia a 24 de abril de 1986.-El Magistrado-Juez, José Martínez Fernández.-El Secretario, Antonio Ramos.-2.174-D (34663).

★

Don José Francisco Beneyto García-Robledo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Valencia.

Hace saber: Que en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se sigue en este Juzgado, bajo el número 1.121/1985, a instancias de don Jesús López Sánchez, representado por la Procuradora doña Elena Gil Bayo, contra don Manuel Rafael Gabaldón Bofarull y otra, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el tipo fijado como valor para subasta que se dice al final de la descripción de las fincas, los bienes hipotecados que luego se describen, habiéndose señalado para el

remate el día 24 de julio de 1986 y hora de las once de la mañana en la Sala de Audiencia Pública de este Juzgado sito en Valencia, avenida Navarro Reverter, número 1, planta séptima, bajo las condiciones siguientes:

Primera.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.-No se admitirá postuía alguna que sea inferior al tipo de subasta, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a tercera persona.

Tercera.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.-Para el supuesto de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado para la celebración de segunda subasta para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, la Audiencia de este Juzgado del día 26 de septiembre de 1986 y hora de las once de la mañana, y en prevención de que tampoco hubiere postores a esta segunda subasta se ha señalado el día 27 de octubre de 1986, a la misma hora y lugar que las anteriores para celebrar tercera subasta sin sujeción a tipo, pero con las mismas condiciones que se indican en la condición tercera de este edicto, debiendo los licitadores consignar para tomar parte en la puja una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Quinta.-Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, o en sucesivos días si se repitiese o persistiera aquel impedimento.

#### Bien objeto de subasta

Piso noveno o ático, interior derecha, mirando a la fachada, puerta 34, consta de vestíbulo, cuatro dormitorios, comedor, cocina, cuarto de aseo y terraza, ocupa una superficie útil de 83 metros 14 decímetros cuadrados, linda: Frente, avenida de Benito Pérez Galdós; derecha mirando a fachada, generales del edificio y patio de luces; izquierda, puerta 33, rellano y hueco de escalera, y espalda, puerta 35 y patio de luces. Cuota de participación: Dos centésimas veinticinco cienavas partes de otra centésima.

Forma parte de un edificio en Valencia con frontera recayente a la avenida de Benito Pérez Galdós, número 99 de policía. La hipoteca fue inscrita con fecha 4 de enero de 1984 en el Registro de la Propiedad de Valencia II al tomo 937, libro 92 de la Sección cuarta de Afueras, folio 72, finca 7.729, inscripción cuarta.

Se valora a efectos de subasta en 950.000 pesetas.

Dado en Valencia a 25 de abril de 1986.-El Magistrado-Juez, José Francisco Beneyto García-Robledo.-El Secretario.-3.005-8 (34556).

★

Don Augusto Monzón Serra, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 220 de 1986 se tramita procedimiento judicial sumario instado por la Procuradora señora Gil Bayo, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Valencia, contra Doña Amparo Mora Mora, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 26 de junio próximo, a las doce horas, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

a) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

b) No se admitirán posturas que no cubran el tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

c) Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

d) Los autos y la certificación del Registro prevenida por Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría; y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

e) Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que todo licitador acepta las condiciones a que se refiere la regla octava del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y si no las acepta no le será admitida la proposición.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 28 de julio próximo, a las doce horas, con rebaja del 25 por 100 de tasación, y no habiendo postor que ofrezca el precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 26 de septiembre próximo, a las doce horas.

#### Bien objeto de esta subasta

Vivienda puerta número 17, situada en el tercer piso alto, a la derecha, subiendo por la escalera del edificio sito en Manises, en la calle de San Edesio, número 3, es del tipo C; tiene una superficie construida de 114 metros 90 decímetros cuadrados y distribución propia para habitar. Tiene como anejo la plaza de garaje o aparcamiento para vehículo de turismo, señalada con el número 69, y a la que se accede a través de la rampa del edificio colindante, número 5 de la calle. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada, al tomo 1.162, libro 120 de Manises, folio 167 vuelto, finca 13.198, inscripción segunda. Valorada en 4.637.500 pesetas.

Dado en Valencia a 25 de abril de 1986.-El Magistrado-Juez, Augusto Monzón Serra.-El Secretario.-4.935-A (34595).

★

Don Antonio Pardo Llorens, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 7 de Valencia y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos procedimiento judicial sumario número 609/1985-C, promovidos por la Procuradora doña Elena Gil Bayo, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Valencia, contra don Enrique Ribelles Pastor y doña Amparo León Oliver, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan, para cuya celebración se ha señalado el día 2 de octubre, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.-No se admitirán posturas que no cubran la totalidad del tipo pactado, que es de 2.975.000 pesetas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100; sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se subasta

Vivienda situada en la cuarta planta alta, puerta número 8, tipo B, forma parte del edificio situado en Masamagrell, calle Correos, número 9. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto al tomo 1.363, libro 80 de Masamagrell, folio 12, finca número 7.578, inscripción tercera.

En el caso de declararse desierta la subasta, se señala para la segunda el próximo día 3 de noviembre, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo pactado, y en el caso de declararse desierta esta, se señala para la tercera el próximo 3 de diciembre, a la misma hora, sin sujeción a tipo.

En caso de tenerse que suspender la subasta por causas de fuerza mayor, se celebrará ésta al siguiente día hábil o sucesivos hasta que se lleve a efecto.

Valencia, 25 de abril de 1986.—El Magistrado-Juez, Antonio Pardo Llorens.—El Secretario, Francisco Martínez Beltrán.—4.243-A (34803).

★

Don José Baró Aleixandre, Juez de Primera Instancia número 10 de Valencia,

Hago saber: Que en autos número 1.029/1984-B, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovido por la Procuradora doña Elena Gil Bayo, en nombre de la Caja de Ahorros de Valencia, contra «Inmobiliaria Rivarecos», por proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y, en su caso, por segunda y por tercera vez, por término de veinte días, las fincas hipotecadas que al final se describen, formando lote separado cada finca.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 3 de julio de 1986, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y para la segunda y tercera subasta, en su caso, los días 3 de septiembre y 3 de octubre de 1986, respectivamente, a la misma hora y lugar, y si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca que se consigna para cada finca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o segunda, y para la tercera, igual cantidad que para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá verificarse con la condición de poder ser cedido a tercero, y desde el anuncio de la subasta hasta su respectiva celebración podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando sobre la Mesa del Juzgado, junto al mismo, el importe de la consignación.

Y con todas las demás condiciones contenidas en las reglas 10 a 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y demás pertinentes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

#### Bienes objeto de subasta

Las trece fincas que a continuación se detallan, la primera mecanografiada y las restantes fotocopiadas, que quedan unidas a continuación formando parte integrante del presente edicto:

Vivienda en primera planta alta con acceso por el zaguán número 1 de la calle de Nicolás David, señalada su puerta en la escalera con el número 1. Ocupa una superficie útil aproximada de 43 metros 35 decímetros cuadrados.

Participación: 2,5393 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Paterna al folio 928, libro 90 de Manises, folio 231, finca 9.955, inscripción primera.

Valorada a efectos de primera subasta en la suma de 1.218.000 pesetas.

3. Vivienda en planta baja de la derecha, entrando al zaguán número 2 de la calle Pintor Pinazo, señalada su puerta en el mismo con el número 2. Ocupa una superficie útil aproximada de 38 metros 60 decímetros cuadrados y linda: Frente, calle de Clemente Julián; derecha, mirando a esta fachada, la vivienda puerta 1 del zaguán número 1 recayente a esta calle; izquierda, calle del Pintor Pinazo, zaguán y arranque de su escalera, y espaldas, patio de luces.

Participación: 2,2609 por 100.

Inscrita en los mencionados Registro, tomo y libro, folio 193, finca número 9.936, inscripción primera.

4. Vivienda en segunda planta alta de la izquierda, entrando al zaguán número 2 de la calle Pintor Pinazo, señalada su puerta en la escalera con el número 5. Ocupa una superficie útil aproximada de 44 metros 89 decímetros cuadrados y linda: Frente, dicha calle; derecha, mirando a esta fachada, la vivienda puerta 6 y rellano y hueco de su escalera; izquierda, el general del edificio, y espaldas, patio de luces.

Participación: 2,6295 por 100.

Inscrita en los mismos Registro, tomo y libro, folio 199, finca número 9.939, inscripción primera.

5. Vivienda en segunda planta alta de la derecha, entrando al zaguán número 2 de la calle Pintor Pinazo, señalada su puerta en la escalera con el número 6. Ocupa una superficie útil aproximada de 41 metros cuadrados y linda: Frente, dicha calle; derecha, mirando a esta fachada, la de Clemente Julián y vivienda puerta 5 del zaguán número 1 de esta calle; izquierda, la vivienda puerta 5 y rellano y hueco de su escalera, y espaldas, patio de luces.

Participación: 2,4015 por 100.

Inscrita en los mismos Registro, tomo y libro, folio 201, finca número 9.940, inscripción primera.

6. Vivienda en tercera planta alta de la derecha, entrando al zaguán número 2 de la calle Pintor Pinazo, señalada su puerta en la escalera con el número 8. Ocupa una superficie útil aproximada de 41 metros cuadrados y linda: Frente, dicha calle; derecha, mirando a esta

fachada, la de Clemente Julián y la vivienda puerta 7 del zaguán número 1 de esta calle; izquierda, puerta 7 y rellano y hueco de su escalera, y espaldas, patio de luces.

Participación: 2,4015 por 100.

Inscrita en los citados Registro, tomo y libro, folio 205, finca número 9.942, inscripción primera.

7. Vivienda en cuarta planta alta de la derecha, entrando al zaguán número 2 de la calle Pintor Pinazo, señalada su puerta en la escalera con el número 10. Ocupa una superficie útil aproximada de 41 metros cuadrados y linda: Frente, dicha calle; derecha, mirando a esta fachada, la de Clemente Julián y vivienda puerta 9 del zaguán número 1 de esta calle; izquierda, la vivienda puerta 9 y rellano y hueco de su escalera, y espaldas, patio de luces.

Participación: 2,4015 por 100.

Inscrita en los citados Registro, tomo y libro, folio 209, finca número 9.944, inscripción primera.

8. Vivienda en planta baja de la izquierda, entrando al zaguán número 1 de la calle Clemente Julián, señalada su puerta en el mismo con el número 1. Ocupa una superficie útil aproximada de 38 metros 60 decímetros cuadrados y linda: Frente, dicha calle; derecha, mirando a esta fachada, dicho zaguán y arranque de su escalera; izquierda, la vivienda puerta 2 del zaguán número 2 de la calle Pintor Pinazo y patio de luces, y espaldas, el general del edificio.

Participación: 2,2609 por 100.

Inscrita en los mencionados Registro, tomo y libro, folio 211, finca número 9.945, inscripción primera.

9. Vivienda en cuarta planta alta de la derecha, entrando al zaguán número 1 de la calle Clemente Julián, señalada su puerta en la escalera con el número 10. Ocupa una superficie útil aproximada de 42 metros 50 decímetros cuadrados y linda: Frente, dicha calle; derecha, mirando a esta fachada, la vivienda puerta 15 del zaguán número 1 de la calle Nicolás David; izquierda, vivienda puerta 9 y rellano y hueco de su escalera, y espaldas, patio de luces.

Participación: 2,4895 por 100.

Inscrita en los citados Registro, tomo y libro, folio 229, finca número 9.954, inscripción primera.

10. Vivienda en primera planta alta con acceso por el zaguán número 1 de la calle Nicolás David, señalada su puerta en la escalera con el número 2. Ocupa una superficie útil aproximada de 38 metros 60 decímetros cuadrados y linda: Frente, dicha calle; derecha, mirando a esta fachada, la vivienda puerta 1 de su zaguán; izquierda, calle Clemente Julián y la vivienda puerta 3 de su zaguán, y espaldas, rellano de su escalera y patio de luces.

Participación: 2,2609 por 100.

Inscrita en los mismos Registro, tomo y libro, folio 233, finca número 9.956, inscripción primera.

11. Vivienda en segunda planta alta, con acceso por el zaguán número 1 de la calle Nicolás David, señalada su puerta en la escalera con el número 5. Ocupa una superficie útil aproximada de 43 metros 35 decímetros cuadrados y linda: Frente, dicha calle; derecha, mirando a esta fachada, el general del edificio; izquierda, la vivienda puerta 6 de su zaguán, y espaldas, rellano y hueco de su escalera y patio de luces.

Inscrita en los mismos Registro, tomo y libro, folio 239, finca número 9.959, inscripción primera.

12. Vivienda en segunda planta alta, con acceso por el zaguán número 1 de la calle Nicolás David, señalada su puerta en la escalera con el número 7. Ocupa una superficie útil aproximada de 49 metros 96 decímetros cuadrados y linda: Frente, calle de Clemente Julián; derecha, mirando a esta fachada, la vivienda puerta 6 de su

zaguan; izquierda, la vivienda puerta 6 de su zaguan; izquierda, la vivienda puerta 6 del zaguan número 1 de la calle Clemente Julián y patio de luces, y espaldas, la vivienda puerta 8, rellano de su escalera y patio de luces.

Participación: 2,9263 por 100.

Inscrita en los mentados Registro, tomo y libro, folio 243, finca número 9.961, inscripción primera.

13. Vivienda en tercera planta alta, con acceso por el zaguan número 1 de la calle Nicolás David, señalada su puerta en la escalera con el número 10. Ocupa una superficie útil aproximada de 38 metros 60 decímetros cuadrados y linda: Frente, dicha calle; derecha, mirando a esta fachada, la vivienda puerta 9 de su zaguan; izquierda, calle Clemente Julián y la vivienda puerta 11 de su zaguan, y espaldas, rellano de su escalera y patio de luces.

Participación: 2,2609 por 100.

Inscrita en los mismos Registro, tomo y libro, folio 249, finca número 9.964, inscripción primera.

14. Vivienda en cuarta planta alta, con acceso por el zaguan número 1 de la calle Nicolás David, señalada su puerta en la escalera con el número 13. Ocupa una superficie útil aproximada de 43 metros 35 decímetros cuadrados y linda: Frente, dicha calle; derecha, mirando a esta fachada, el general del edificio; izquierda, la vivienda puerta 14 de su zaguan, y espaldas, rellano y hueco de su escalera y patio de luces.

Participación: 2,5393 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada al tomo 930, libro 91, folio 5, finca número 9.967, inscripción primera.

Forman parte de un edificio en construcción, hoy totalmente terminado, sito en Manises, calle en proyecto número 4, hoy calle de Clemente Julián, demarcado con el número 1 de policía, que se compone de planta baja con cuatro viviendas y un local comercial y tres escaleras que dan acceso a cuatro pisos altos con ocho viviendas por piso, o sea un total de 36 viviendas y un local comercial. Los accesos a los pisos altos se efectuarán por tres escaleras, dos con dos viviendas encarradas y la otra con cuatro. Cada vivienda consta de vestíbulo, cocina, comedor, aseo y tres dormitorios. Ocupa una total superficie de 407 metros y 40 decímetros cuadrados, siendo la superficie útil por vivienda de un promedio aproximado de 42 metros cuadrados. Lindante: Al norte o derecha, mirando la fachada principal, con calle de Nicolás David; al sur e izquierda, finca propiedad de «Rivareco, Sociedad Anónima», y calle del Pintor Pinazo; este o frente, calle en proyecto, hoy denominada de Clemente Julián, y oeste o espaldas, otra finca de la propia Entidad.

Las fincas descritas bajo los números 11 y 14, registrales 9.959 y 9.967, han sido tasadas para la primera subasta en 1.218.000 pesetas.

La finca número 9, registral 9.954, ha sido valorada a efectos de primera subasta en 1.195.000 pesetas.

Las fincas descritas a los números 3, 8, 10 y 13, registrales 9.936, 9.943, 9.956 y 9.964, han sido valoradas para la primera subasta en 1.084.000 pesetas.

Las fincas números 5, 6 y 7 de la relación, registrales 9.940, 9.942 y 9.944, han sido valoradas a efectos de primera subasta en 1.152.000 pesetas.

La finca número 4, registral 9.939, ha sido valorada a efectos de primera subasta en 1.262.000 pesetas.

Y la finca número 12, registral 9.961, ha sido valorada a efectos de primera subasta en 1.404.000 pesetas.

Dado en Valencia a 25 de abril de 1986.—El Magistrado-Juez, José Baró Aleixandre.—El Secretario.—4.244-A (34604).

Don Eduardo Moner Muñoz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Valencia.

Hago saber: Que en autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 113/1986, promovidos por la Procuradora doña Elena Gil Bayo, en nombre de Caja de Ahorros de Valencia, contra José Sanz Gregori, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta lo siguiente:

Piso vivienda en Játiva, calle En Proyecto, 36, puerta 7. Finca 18.449 del Registro de Játiva. Valorada en 1.224.000 pesetas.

Se han señalado los días 27 de noviembre y 24 de diciembre próximos y 23 de enero de 1987, a las doce horas, para la primera, segunda y tercera subasta, o al día siguiente cuando por causa no imputable a la parte actora no pudiere celebrarse en el día señalado, sirviendo de tipo la valoración en la primera, el 75 por 100 de tal valoración en la segunda y celebrando la tercera sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar el 10 por 100 del tipo en las dos primeras y tal tanto por 100 del tipo de la segunda en la tercera, para ser admitidos como tales y guardando en su celebración el orden y prescripciones legales.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría a disposición de los licitadores, que no podrán exigir otra titulación. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en su responsabilidad.

Dado en Valencia a 25 de abril de 1986.—El Magistrado-Juez, Eduardo Moner Muñoz.—El Secretario.—4.236-A (34596).

★

Don José Francisco Beneyto García Robledo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Valencia.

Hace saber: Que en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se sigue en este Juzgado bajo el número 152 de 1986, a instancias de Caja de Ahorros de Valencia, representada por la Procuradora doña Elena Gil Bayo, contra doña Matilde García Martínez, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y por el tipo fijado como valor para subasta que se dice al final de la descripción de las fincas, el bien hipotecado que luego se describen, habiéndose señalado para el remate el día 9 de septiembre de 1986 y hora de las once de la mañana, en la Sala Audiencia pública de este Juzgado, sito en Valencia, avenida Navarro Reverter, número 1, planta 7.ª, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de subasta, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a tercera persona.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Para el supuesto de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado para

la celebración de segunda subasta para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera. La Audiencia de este Juzgado del día 7 de octubre de 1986 y hora de las once de la mañana, y en prevención de que tampoco hubiere postores a esta segunda subasta, se ha señalado el día 12 de noviembre de 1986, a la misma hora y lugar que las anteriores para celebrar la tercera subasta sin sujeción a tipo pero con las mismas condiciones que se indican en la condición tercera de este edicto, debiendo los licitadores consignar para tomar parte en la puja una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Quinta.—Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar o en sucesivos días, si se repitiese o persistiera aquel impedimento.

Bien objeto de subasta

Vivienda señalada con el número 3 de la casa número 3, de la calle de Parra, de Valencia, planta alta segunda. Superficie 76,90 metros cuadrados. Inscrita la hipoteca en el Registro de Valencia-Cinco, registral 12.700.

Valorada en 747.100 pesetas.

Dado en Valencia a 28 de abril de 1986.—El Magistrado-Juez, José Francisco Beneyto García Robledo.—El Secretario.—4.240-A (34600).

★

Don Augusto Monzón Serra, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 106/1986, se tramita juicio judicial sumario, instado por la Procuradora señora Gil Bayo, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Valencia, contra doña María del Pilar Concepción Álvarez Prieto, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 1 de julio próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

A) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

B) No se admitirán posturas que no cubran el tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder a un tercero.

C) Y si se suspendieran por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día a la misma hora y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

D) Los autos y la certificación del Registro prevenida por Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

E) Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que todo licitador acepta las condiciones a que se refiere la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y si no las acepta no le será admitida la proposición.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 15 de septiembre próximo a las once horas, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca el precio de la segunda subasta.

la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 15 de octubre próximo a las once horas.

#### Bien objeto de subasta

Vivienda en cuarta planta alta, derecha, puerta 10 del edificio sito en Foyos, calle Alicante, número 1. Superficie contruida aproximada de 122 metros 76 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada, en el tomo 1.106 del archivo, folio 43 de Foyos, folio 96, finca número 5.092, inscripción tercera. Valorada en 2.275.000 pesetas.

Dado en Valencia a 29 de abril de 1986.-El Magistrado-Juez, Augusto Monzón Serra.-El Secretario.-4.234-A (34594).

★

Don Antonio Vives Romani, Magistrado-Juez de Juzgado de Primera Instancia número 4 de Valencia.

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario que se sigue en este Juzgado con el número 58/1986, a instancia de la Procuradora doña Elena Gil Bayo, en nombre de Caja de Ahorros de Valencia, contra Josefa Martínez Pedreño y Vicente García Polo, he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, por el valor de su tasación, los bienes que se dirán, para lo que se señala el día 23 de julio próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

En prevención de que no hubiere postor en la primera, se señala para la segunda subasta de los bienes, por el 75 por 100 del valor de su tasación, el día 29 de septiembre próximo, a la misma hora y en igual lugar.

Para el caso de que no hubiese postor en la segunda, se señala para la tercera subasta de los bienes sin sujeción a tipo el día 28 de octubre próximo, a la misma hora y en igual lugar.

Si cuaiquiera de las subastas tuviere que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebraría el siguiente día hábil respectivo sin necesidad de nuevo anuncio.

La subasta se celebrará con arreglo a las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta de dicho artículo están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en los autos, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien objeto de subasta

Número de orden 45.-Vivienda en primera planta alta, tipo A, con acceso por el patio-zaguán, número 40 de la calle San Rafael. Su puerta a la escalera es la número 5. Tiene distribución propia para habitar y superficie construida (según cédula de calificación objetiva) de 107 metros 38 decímetros cuadrados y útil de 86 metros 30 decímetros cuadrados. Linda: Frente, considerando éste la fachada posterior del edificio, con calle en proyecto; por la derecha, mirando desde dicha calle a la fachada posterior, con vivienda puerta número 1 y rellano de escalera; fondo, rellano de escalera, vivienda puerta 4 y patio interior de luces, e izquierda, patio de luces y vivienda 5 del patio zaguán número 28 de la misma calle. De conformidad con el expediente de Calificación Objetiva de Viviendas Sociales a que está acogida la construcción del edificio donde se ubica (V-S 36/1977), la propiedad de esta vivienda lleva vinculada «ob rem» una cuota indivisa en cada uno de los locales calificados como de equipamiento social comunitario, y que constan descritos en el testimonio protocolizado en la escritura

número 352 de orden, y que se transcriben en la escritura de hipoteca, siendo la cuota correspondiente a esta vivienda del 0,3603 por 100. Forma parte del edificio sito en Valencia, calle San Rafael, número 40. Inscrita en el Registro de Valencia número VI, tomo 2.005, libro 399 de la Sección Segunda de Afueras, folio 123, finca número 44.763, inscripción cuarta.

Valorada en 3.906.600 pesetas.

Dado en Valencia a 29 de abril de 1986.-El Magistrado-Juez, Antonio Vives Romani.-El Secretario.-4.239-A (34599).

★

Don Augusto Monzón Serra, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.081/1985, se tramita juicio hipoteca mobiliaria, instado por la Procuradora señora Gil, en nombre y representación de don Heliodoro Valentín Bolaños y don Eulalio Urbina, contra doña Esperanza Palomares Carrasco y don Isidoro Urbina Mansilla, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de diez días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 30 de julio próximo, a las doce treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

A) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 15 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

B) No se admitirán posturas que no cubran el tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

C) Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día a la misma hora y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

D) Los autos y la certificación del Registro prevenida por Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

E) Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 11 de septiembre próximo a las doce treinta horas, sin sujeción a tipo, y no habiendo postor, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 24 de septiembre próximo a las doce treinta horas.

#### Bienes objeto de subasta

##### Primer lote:

Un furgón marca «Sava», modelo J-4, Combi 8, matrícula V-9629-P. Valorado en 243.151 pesetas.

Un camión volquete con grúa autógena 3.000, categoría tercera, marca «Barreiros», modelo 2.626 B, matrícula V-6404-T, 1.215.757 pesetas.

Una camion volquete con calzos y grúa autocarga 9.000 MXK, categoría 3, marca «Barreiros», modelo 4.220 normal, matrícula V-3617-AD, 1.458.909 pesetas.

##### Segundo lote:

Una carretilla elevadora marca «Fiat», modelo DI-20, carga 2.000 kilogramos, ruedas super elásticas, elevación 3,30 metros, horquillas 900

milímetros ancho, chasis 1185282, motor 08388199, 972.606 pesetas.

Una carretilla de las mismas características que la anterior, chasis 1186151, motor 060889, 972.606 pesetas.

Una prensa semiautomática, provista de un banco vibrador automatizado, apta para fabricar baldosas de terrazo, formatos de 20 x 20 hasta 50 x 50 y un juego de moldes de 40 x 40 marca «ICAM», número de fabricación o chasis 401174, 729.454 pesetas.

##### Tercer lote:

Una prensa de las mismas características que la anterior, marca «ICAM», modelo 9-70, número de fabricación o chasis 460775, 729.454 pesetas.

Una alisadora pulidora rectilínea automática, modelo TOM 5/600, de 5 cabezales, 1.215.757 pesetas.

##### Cuarto lote:

Una prensa marca «Chiesas», modelo Atomik 503, con ocho moldes de 40 x 40 y 30 x 30, sin número de matrícula o de fabricación por estar el puente soldado, incorporado a la misma un robomático marca «Vanguard» y cajas de hierro para el robot, 4.255.151 pesetas.

Una prensa marca «Chiesas», modelo Atomik 508, con número de fabricación 497, con moldes de 40 x 40 y 30 x 30 con robomático incorporado marca «Vanguard» y caja de hierro para su manipulación, 4.255.151 pesetas.

La maquinaria y vehículos se encuentran en la fábrica de baldosas, propiedad de los demandados, situada en Picaña, calle Sol, sin número.

Dado en Valencia a 30 de abril de 1986.-El Magistrado-Juez, Augusto Monzón Serra.-El Secretario.-3.007-8 (34558).

★

Don José Martínez Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Valencia.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente número 1.013/1985-A, sobre suspensión de pagos de don Vicente García Benavent, representado por el Procurador señor Tarsilli; en cuyo expediente, por proveído de esta fecha, se ha acordado convocar a los acreedores a nueva junta general a los fines dispuestos en el párrafo cuarto del artículo 14 de la Ley de Suspensión de Pagos, de 26 de julio de 1922, para cuya celebración se ha señalado el día 17 de junio próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el edificio de Juzgados, avenida Navarro Reverter, número 1; todo lo cual se hace público para general conocimiento.

Dado en Valencia a 30 de abril de 1986.-El Magistrado-Juez, José Martínez Fernández.-El Secretario.-2.331-D (37319).

★

Don Eduardo Moner Muñoz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Valencia.

Por el presente, se hace saber: Que en este Juzgado y con el número 1.314/1985, se sigue procedimiento judicial sumario con arreglo al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por la Procuradora doña Elena Gil Bayo, en nombre y representación del «Banco Urquijó Unión, Sociedad Anónima», contra la Entidad «Molins Serrano, Sociedad Anónima», don Juan Molins Serrano y doña Asunción Lázaro Clemente, sobre reclamación de cantidad, en el cual se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, término de veinte días y formando cada finca lote independiente, lo siguiente:

Vivienda en quinta planta alta, tipo C, puerta número 23 de la escalera, con distribución propia para habitar, una sola puerta de entrada y superficie construida de 226 metros 80 decímetros cuadrados. Forma parte del edificio en Valencia,

número 7 de policía de la calle El Bachiller. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia-I al tomo 2.119, libro 526, sección primera afueras, folio 145, finca 46.705, inscripción sexta. Valorada en 14.325.000 pesetas.

Vivienda en cuarta planta alta, derecha subiendo, puerta ocho, con una superficie aproximada de 73 metros 83 decímetros cuadrados. Forma parte de un edificio en Valencia, partida de Recati, Mareny del Perelló o del Recati o el Arenal, cuyo solar mide 174 metros 18 decímetros cuadrados, y su puerta está señalada con la letra A. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia IV al tomo 859, libro 147, de la tercera sección de Ruzafa, folio 114, finca 13.706, inscripción quinta. Valorada en 2.865.000 pesetas.

Una casa habitación situada en término de Segorbe, partida de la Torre, número diez, consta de planta baja y piso alto y forma parte de una heredad, secano con olivos y viñas, de cabida 7 hanegadas o lo que haya, igual a 59 áreas 86 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Segorbe al tomo 291 del Archivo, libro 115 del Ayuntamiento de Segorbe, finca 9.088, folio 15, inscripción novena. Valorada en 15.280.000 pesetas.

Para cuyo remate en la Sala Audiencia de este Juzgado se han señalado los días 22 de julio, 22 de septiembre y 22 de octubre próximos y hora de las once de su mañana, para la celebración de la primera, segunda y tercera subasta, respectivamente, y caso de no poder llevarse a efecto por fuerza mayor o imputable a la parte actora, se celebrará el siguiente día hábil a la misma hora; la primera subasta el precio fijado en la escritura, la segunda el 75 por 100 de la primera y la tercera sin sujeción a tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos y pudiéndose hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valencia a 2 de mayo de 1986.-El Magistrado-Juez, Eduardo Moner Muñoz.-El Secretario.-3.008-8 (34559).

## VIGO

### Edictos

Don Julián San Segundo Vegazo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Vigo.

Hace público: Que en este Juzgado se sustancian autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 25/1986, promovidos por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Vigo, que goza de los beneficios de justicia gratuita, representada por el Procurador señor Estévez Lagoa, contra la Entidad mercantil «Parque la Chicharra, Sociedad Anónima», con domicilio en Vigo, calle Romil, sexto F, y avenida de Las Camelias, números 46 y 42, respectivamente, para la efectividad de un crédito constituido a medio de escritura pública de fecha 23 de abril de 1982, otorgada ante el Notario de Vigo don Javier Soaja Hermida, número 794 de su protocolo, el cual asciende a la suma de 3.000.000 de pesetas, cuya hipoteca se llevo a efecto sobre la finca que se dirá.

Por providencia de esta fecha, se acordó sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días la finca que se reseñará, cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado,

el día 2 de octubre de 1986, y hora de once, bajo las condiciones siguientes:

Primera.-Los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo al que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Dichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como precio parcial del remate.

Segunda.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría.

Tercera.-Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.-Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, la suma de 4.400.000 de pesetas, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo.

### Bien hipotecado

Número 45: Piso sexto F, del edificio señalado con los números 46 a Romil y 42 de la avenida de Las Camelias, de la ciudad de Vigo. Tiene su acceso por el portal número 42 a la avenida de Las Camelias. Ocupa la superficie de 87 metros cuadrados y linda: Oeste o frente, patio de luces que le separa de la calle Chile; este o espalda, patio de luces lateral y rellano de la escalera por donde entra; norte o izquierda, medianera con el piso G de esta planta, con acceso por la misma escalera, y sur o derecha, con doña Mercedes García. Inscrito en el tomo 495 de Vigo, sección primera, folio 221, finca 27.498, inscripción primera.

Dado en Vigo a 28 de abril de 1986.-El Magistrado-Juez, Julián San Segundo Vegazo.-El Secretario.-3.062-5 (35124).

★

Don Antonio Romero Lorenzo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de Vigo y su partido.

Hace público: Que en este Juzgado, y con el número 166 de 1984, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Vigo, representada por el Procurador don Ricardo Estévez Lagos, contra don Amadeo Regueiro Veloso, don José Regueiro González y doña Fe Regueiro González, en reclamación de cantidad, y en los que se acordó sacar a pública subasta, por primera vez y por término de veinte días, el bien especialmente hipotecado siguiente:

Casa de planta baja y piso, a vivienda, que ocupa unos 90 metros cuadrados, señalada con el número 83, con el terreno unido forma todo una sola finca sita en el barrio del Sello, parroquia de Cabral, municipio de Vigo, de la superficie de 223 metros cuadrados, y linda: Norte, con Pilar Matias; sur, de Antonio Domínguez; este, regato que separa de Felisa Molares y otro, y oeste, más de Serafín Matilde Fernández. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Vigo, libro 177 de Vigo, sección segunda, folio 115 vuelto, inscripción segunda, finca número 14.707. Valorada por las partes en caso de subasta en 3.600.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 15 de septiembre próximo,

hora de las doce de su mañana, y bajo las condiciones siguientes:

Primera.-Que el tipo de subasta es el importe de la valoración de cada bien, haciéndose la misma por partidas o lotes, y no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Segunda.-Que para tomar parte en la misma es indispensable consignar sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, cuando menos, un 10 por 100 del tipo de subasta de cada bien.

Tercera.-Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que todos los gastos que se originen hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad serán a cuenta del adjudicatario, y que podrá concurrirse con la condición de ceder el remate a tercero.

Dado en Vigo a 29 de abril de 1986.-El Magistrado-Juez, Antonio Romero Lorenzo.-El Secretario.-3.026-5 (34676).

★

Don Antonio Romero Lorenzo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de Vigo y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 134 de 1985 se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Vigo, representada por el Procurador don Ricardo Estévez Lagoa contra la Entidad «Atlántica, Sociedad Anónima», con domicilio en Preguntoiro-Villajuán-Villagarcía de Arosa, en reclamación de cantidad, y en los que se acordó sacar a pública subasta, por segunda vez y por término de veinte días, el bien inmueble especialmente hipotecado siguiente:

Urbana.-Solar en Preguntoiro, de 2.163 metros cuadrados, que linda: Al norte, calle del Preguntoiro; sur y este, otras de la misma Sociedad, y por el oeste, camino a las Sañas. En esta finca se han construido las siguientes edificaciones: A) Una nave de dos cuerpos, con columnas intermedias, cerchas de madera y paredes de ladrillo, que tiene una superficie cubierta de 640 metros cuadrados, existiendo en esta nave una torre-soporte del depósito de agua de 10 x 10; B) Una nave de iguales características que la anterior, pero sin torre-soporte, de 320 metros cuadrados; C) Una nave de iguales características que la primera, pero sin torre-soporte, de 576 metros cuadrados, y D) Una nave de planta y piso de perpiño y ladrillo, con cerchas de madera, de 336 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cambados al tomo 508 de Villagarcía, libro 112, folio 3, finca número 10.181, inscripción séptima. Valorada por las partes para el caso de subasta en 24.360.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 17 de septiembre próximo, hora doce de su mañana, y bajo las condiciones siguientes:

Primera.-Que el tipo de subasta es el 75 por 100 de la valoración fijada por las partes en la escritura de hipoteca, y no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Segunda.-Que para tomar parte en la misma es indispensable consignar sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, cuando menos, un 10 por 100 del tipo de subasta.

Tercera.-Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador

acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que podrá concurrirse con la condición de ceder el remate a tercero, y que todos los gastos que se originen hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad serán de cuenta del adjudicatario.

Dado en Vigo a 30 de abril de 1986.-El Magistrado-Juez, Antonio Romero Lorenzo.-El Secretario.-3.027-5 (34677).

★

Don Antonio Romero Lorenzo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los Vigo y su partido.

Hace público: Que en este Juzgado y con el número 259 de 1985 se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Vigo, representada por el Procurador don Ricardo Estévez Lagos contra don Emilio Alvarez Lemos, mayor de edad, separado, industrial, en reclamación de cantidad, y en los que se acordó sacar a pública subasta, por segunda vez y por término de veinte días, el bien inmueble especialmente hipotecado siguiente:

Saigosa, monte de 41 áreas 14 centiáreas, sita en Meder y Tortoreos, Salvatierra de Miño y Las Nieves, respectivamente. Linda: Norte, camino; sur, zanja que separa de camino; este, zanja que separa de Manuel Alonso, y oeste, zanja y Luz Alvarez Argüelles. Sobre esta finca se ha construido una casa de planta baja y piso, con una superficie la planta baja de 120 metros cuadrados, distribuidos en bodega, cocina, estar y aseo, y la planta de piso, con una superficie de 120 metros cuadrados, distribuida en estar, dos baños y cuatro dormitorios. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puenteareas a los tomos 916 y 913 de Salvatierra y Las Nieves, libros 168 y 95, folios 224 y 46, finca números 19.075 duplicado y 12.597, respectivamente, inscripción cuarta. Valorado por las partes para el caso de subasta en 9.350.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 23 de septiembre, hora doce de su mañana, y bajo las condiciones siguientes:

Primera.-Que el tipo de subasta es el 75 por 100 de la valoración fijada por las partes en la escritura de hipoteca; y no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Segunda.-Que para tomar parte en la misma es indispensable consignar sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, cuando menos, un 10 por 100 del tipo de subasta.

Tercera.-Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que podrá concurrirse con la condición de ceder el remate a tercero, y que todos los gastos que se originen hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad serán de cuenta del adjudicatario.

Dado en Vigo a 2 de mayo de 1986.-El Juez, Antonio Romero Lorenzo.-El Secretario.-3.028-5 (34678).

## VILAFRANCA DEL PENEDES

## Edicto

Don Alejandro María Benito López, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Vilafranca del Penedés y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramitan autos de juicio de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 156/1985, a instancia de Caja de Ahorros del Penedés, representada mediante Procurador, y gozando del beneficio de pobreza, contra don Ramón Bordas Martínez, en reclamación de 821.577 pesetas, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se relacionarán, y con sujeción a las siguientes condiciones:

Primera.-Los bienes objeto de remate han sido tasados pericialmente en la suma de 1.700.000 pesetas, y servirá de tipo en esta primera subasta el mismo, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento designado al efecto, el 10 por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo para la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala, Audiencia de este Juzgado, el día 30 de junio próximo, y hora de las diez treinta.

Cuarta.-Que los autos y certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del dicho artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran en Secretaría del Juzgado de manifiesto.

Quinta.-Que se entiende que todo licitador los acepta como bastantes.

Sexta.-Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Bien objeto de subasta

Entidad número 6. Vivienda planta primera, puerta primera, de la escalera D de la casa con frente a la plaza sin nombre, en la zona residencial Atalaya Mediterránea-Castell de Marmellá, del término de Montmell, distrito de Marmellá, compuesta de varias habitaciones, servicios y dependencias, que tiene una superficie de 61,97 metros cuadrados, y linda: Al frente, norte, con plaza de su situación y con elementos comunes; derecha, entrando, con elementos comunes y vivienda puerta segunda de la misma planta y escalera; izquierda, con vivienda puerta segunda de la misma planta de la escalera C y espalda con elementos comunes y con finca de «Construcciones Anson, Sociedad Anónima». Se le asignó un coeficiente de 6,54 por 100.

La hipoteca de la refesada finca quedó inscrita en el Registro de la Propiedad de Vendrell al tomo 978, libro 22 de Montmell, folio 68, finca 1.679.

Y en su virtud, para su oportuna publicación expido el presente en Vilafranca del Penedés a 29 de abril de 1986.-El Juez, Alejandro María Benito López.-El Secretario, José Majó.-4.247-A (34619).

## ZAMORA

## Edicto

Don Pedro Jesús García Garzón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zamora,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita con el número 471/1985, procedimiento especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima».

contra don Carlos Cerdera Gallo y doña Juliana González Ríos, mayores de edad y vecinos de Zamora, y por providencia de hoy se ha acordado sacar a pública y judicial subasta, con carácter de segunda y por término de veinte días, la siguiente finca:

Solar en Zamora, pago de Villarinas, de 3 celemines igual a 8 áreas 38 centiáreas. Linda: Este y sur, terrenos de la Compañía V. G.; oeste, regato de Julio Manso; y norte, finca de la señora Villarina. Tasada en 3.982.000 pesetas.

## Condiciones de la subasta

Primera.-Se celebrará en este Juzgado a las doce horas del día 18 de junio próximo.

Segunda.-Servirá de tipo de tasación el 75 por 100 del valor indicado sin que se admitan posturas inferiores a dicho tipo.

Tercera.-Para intervenir en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento designado al efecto, en metálico, una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 del tipo de tasación.

Cuarta.-Para cederse el remate a tercero no se han adoptado títulos de propiedad, ni suplido su falta; los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto para su examen en el Juzgado; las cargas y gravámenes anteriores así como las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin que se destine a su extinción cantidad alguna del precio del remate, y subrogándose el rematante en las mismas.

Quinta.-Regirán las normas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria para este tipo de subastas y procedimiento.

Dado en Zamora a 26 de abril de 1986.-El Magistrado-Juez, Pedro Jesús García Garzón.-El Secretario.-8.075-C (37371).

## ZARAGOZA

## Edicto

El Juez de Primera Instancia número 3 de Zaragoza.

Hace saber: Que en autos número 1.697/1983-B, a instancia de «Hierros del Ebro, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor García Anadón y siendo demandado «Aguas de Panticosa, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Berenguer, 8, 4.º D, Huesca, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de ocho días, anunciándose la venta en pública subasta de los bienes embargados como de la propiedad de ésta, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.-Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

Segunda.-Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.-Dicho remate podrá cederse a tercero.

Cuarta.-Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 25 de junio próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte.

Segunda subasta: El 24 de julio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias.

Tercera subasta: El 23 de septiembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Se hace constar:

Primero.-Que se anuncia la subasta a instancia del actor, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos de propiedad del inmueble.

Segundo.-Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo

131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría.

Tercero.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta

1. Noventa y dos camas de 1,85 metros de largo, 0,90 metros de ancho y 0,32 metros de alto, en madera color nogal, denominadas tipo «Hotel Mediodía»: 248.400 pesetas.
2. Ciento dieciocho camas de 1,91 metros de largo, 1,06 metros de alto y 0,96 metros de ancho, en madera de pino, denominadas tipo «Hotel Continental»: 566.400 pesetas.
3. Cincuenta y cinco camas de 2 metros de largo y 1,09 metros de ancho, en madera de nogal, denominadas tipo «Gran Hotel»: 858.000 pesetas.
4. Veintiséis camas tipo «Gran Hotel», piso cuarto: 187.200 pesetas.
5. Veintiocho camas de hierro: 201.600 pesetas.
6. Cuarenta y una camas tipo supletorio: 24.600 pesetas.
7. Cincuenta y una mesillas de 29 centímetros de altura, 59 centímetros de anchura y 25 centímetros de fondo, en madera de nogal, denominadas tipo «Hotel Mediodía»: 76.500 pesetas.
8. Ciento treinta y nueve mesillas de 72 centímetros de altura, 39 centímetros de anchura y 32 centímetros de fondo, en madera de pino, denominadas tipo «Hotel Continental»: 187.650 pesetas.
9. Cincuenta y seis mesillas de 44 centímetros de anchura, 39 centímetros de fondo y 82 centímetros de altura, en madera de nogal, denominadas tipo «Gran Hotel»: 201.600 pesetas.
10. Trece mesillas tipo «Gran Hotel», piso cuarto: 19.500 pesetas.
11. Treinta y cuatro armarios de 2,25 metros de altura, 0,90 metros de anchura y 0,46 metros de fondo, en madera de nogal, tipo «Gran Hotel»: 408.000 pesetas.
12. Noventa y seis armarios de 2,20 metros de altura, 0,95 metros de anchura y 0,45 metros de fondo, denominados tipo «Hotel Continental»: 691.200 pesetas.
13. Cinco armarios tipo «Gran Hotel», piso cuarto: 12.000 pesetas.
14. Cincuenta y dos mesas denominadas tipo «Hotel Mediodía»: 124.800 pesetas.
15. Trece mesas tipo «Gran Hotel», piso cuarto: 31.200 pesetas.
16. Ciento treinta y dos mesas tipo «Hotel Continental»: 290.400 pesetas.
17. Sesenta y tres mesas tipo «Gran Hotel»: 170.100 pesetas.
18. Ciento ocho sillas tipo «Gran Hotel»: 97.200 pesetas.
19. Doscientas cuatro sillas tipo «Hotel Continental»: 122.400 pesetas.
20. Veinticuatro sillas tipo «Gran Hotel», piso cuarto: 18.000 pesetas.
21. Ochenta y nueve sillas tipo «Hotel Mediodía»: 58.740 pesetas.
22. Cuarenta sillones tipo «Hotel Mediodía»: 60.000 pesetas.
23. Dieciséis sillones tipo «Gran Hotel», piso cuarto: 24.960 pesetas.
24. Ciento treinta y dos sillones tipo «Hotel Continental»: 198.000 pesetas.
25. Cuarenta y seis sillones denominados tipo «Gran Hotel»: 82.800 pesetas.
26. Tres cómodas tipo «Gran Hotel»: 12.600 pesetas.
27. Doce cómodas tipo «Hotel Continental»: 43.200 pesetas.
28. Star TV teleproyección, con mando a distancia y video «Panasonic», modelo NV-2000, con mesa orientable para proyectar, un amplifica-

dor «Bouyer AS-60; cuatro columnas «Space» con transformador; un pie de micro y dos micrófonos «Optimus», modelo M-55; dos etapas de potencia «Sinmarc», modelo AT-200; dos columnas «Sinmarc», modelo SER-2120; un mezclador «Improvoc», modelo SN-5000; dos giradiscos «Leuce», modelo L-247; una pletina-cassette «Demon», modelo DR-200; dos micrófonos «Optimus», modelo DM-100-ML; dos pies de micro extensible; un flexible micro-mezclador; un soporte de guitarra en pie extensible: 605.000 pesetas.

29. Quinientos cuadros pintados por Alvira Banzo: 500.000 pesetas.

30. Una máquina facturadora marca «Philips», modelo VI-10-A, número 10499005: 120.000 pesetas.

31. Seiscientas toallas rizo algodón de 140 por 200 centímetros: 60.000 pesetas.

32. Seiscientas toallas trópico lavado de 45 por 90 centímetros: 45.000 pesetas.

33. Noventa y dos colchones de 0,90 metros de anchura: 55.200 pesetas.

34. Ciento dieciocho colchones de 0,96 metros de anchura aproximada: 63.720 pesetas.

35. Cincuenta y cinco colchones para cama de 1,09 metros de anchura: 39.600 pesetas.

Total: 6.505.570 pesetas.

36. Urbana: Un establecimiento denominado «Aguas de Panticosa», en término de Panticosa, partida Flandigüé, de extensión 800 metros de longitud por 400 metros de latitud, que componen 32 hectáreas, o lo que sea, en cuyo perímetro hay, es a saber: Cuatro fuentes denominadas «Fuente de las Herpes», «Fuente del Hígado», «Fuente del Estómago» y «Fuente Purgante», de Lalaguna, y 21 edificios destinados: Ocho a habitaciones de bañistas y las restantes a fondas, casa de baños, almacenes, panadería, matadero y dependencia del establecimiento, confrontante el referido perímetro por oriente, con majada de Abete y «Fuente de Estatiecho»; poniente, con terrenos de Talagueras; por norte, con «Fuente de Luminacho» o «Bruhiman»; por mediodía, con dicho puente de Estatiecho y glera de humo, de cuya finca forma parte integrante. Sobre esta finca se ha construido el siguiente edificio: Casa sita en la partida Plandigüé o Flan de Ibón, del término de Panticosa; ocupa una superficie de 86,40 metros cuadrados; consta de planta baja y tres pisos, y linda por los cuatro puntos cardinales o frente, espalda, izquierda y derecha, con terreno propiedad de «Aguas de Panticosa, Sociedad Anónima», sobre los que está edificada. Inscrita al tomo 518, libro 9 de Panticosa, al folio 220, finca número 3 octuplicado, inscripciones 23 y 25, respectivamente, a favor de «Aguas de Panticosa, Sociedad Anónima».

Según la inscripción 31 de esta misma finca se segrega una superficie de 10.938 metros cuadrados, que pasan a formar fincas independientes, quedando por tanto la superficie de esta finca reducida en la porción segregada, permaneciendo los mismos linderos. Valorado el inmueble descrito en 30.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a 18 de abril de 1986.—El Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—8.076-C (37372).

### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

#### Juzgados civiles

Martínez Moya, Juan, natural de Almería, nacido el 19 de julio de 1949, hijo de Antonio y de Teresa, sin profesión y domiciliado última-

mente en la calle Murillo, 5, bajo, de la ciudad de Valencia, procesado en la causa número 271 de 1984 por el procedimiento especial de la Ley Orgánica 10/1980, por delito de robo, seguido en el Juzgado de Instrucción número 2 de Gandía, comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días para constituirse en prisión como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde.

Gandía, 21 de marzo de 1986.—El Juez de Instrucción.—El Secretario.—610 (25336).

★

El Juez del Juzgado de Instrucción número 10 de Sevilla hace saber que en resolución dictada en el procedimiento de referencia se ha acordado requerir a la persona cuya identificación consta más abajo para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de ser ingresada en prisión por encontrarse en ignorado paradero (artículo 835, número 1, de la Ley de Enjuiciamiento Criminal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo realiza.

Al mismo tiempo se encarga a todas las autoridades del Reino y se ordena a todos los Agentes de la Policía Judicial para que procedan a la busca y captura de la mencionada persona y su puesta a disposición judicial.

Referencia procedimiento: Sumario ordinario 10786-C.

Nombre y apellidos: Eusebio Torregrosa Cruz. Naturaleza: Higuera de la Sierra. Fecha de nacimiento: 1959. Hijo de Francisco y de Josefa. Estado: soltero. Profesión: sin ella. Último domicilio conocido: Barriada La Estacada, bloque 1, primero B, La Rinconada.

Esta persona también utiliza el nombre de Eusebio Corrales Cruz, nacido en Fregenal de la Sierra (Badajoz), en el año 1959, hijo de Francisco y de Josefa. Y también usa el nombre de José Corrales Cruz, nacido en Higuera de la Real el 4 de marzo de 1959, hijo de José y de Rafaela, con domicilio en La Algaba.

Sevilla, 20 de marzo de 1986.—El Juez de Instrucción.—El Secretario.—607 (25333).

★

Por la presente ruego y encargo a los miembros de la Policía Judicial procedan a la busca y detención, ingresándolo en establecimiento carcelario para cumplimiento de pena de cinco días de arresto impuesto por sentencia dictada en 21 de enero de 1984 en juicio de faltas 318/1983 de este Juzgado, por estafa, de José Ramón Santamaría Soto, hijo de Saturnino y de Francisca, nacido en Burgos el 9 de noviembre de 1938, casado, agente comercial y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Burgos, calle Pisones, número 5, dando cuenta a este Juzgado de Distrito de Lalín.

Lalín, 24 de marzo de 1986.—El Juez de Distrito.—606 (25332).

★

Raya Ruiz, Santiago, natural de Villa Sanjurjo (Marruecos), de estado casado, de profesión albañil, nacido el 4 de marzo de 1933, hijo de Santiago y de Antonia, domiciliado últimamente en Malgrat, paseo Marítimo, bloque Playa, sexto, tercero, sumario número 62 de 1984, por el delito de estafa en Malgrat, seguido en el Juzgado de Instrucción de Arenys de Mar, comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Arenys de Mar a 24 de marzo de 1986.—El Juez de Instrucción.—El Secretario.—591 (25318).